



Debates de la Memoria

Aportes de las organizaciones de víctimas
a una política pública de memoria



Agència Catalana
de Cooperación
al Desenvolupament



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Debates de la Memoria

Aportes de las organizaciones de víctimas
a una política pública de memoria

2008-2010

Alcaldesa Mayor (d) de Bogotá
Clara Eugenia López Obregón

Secretaria Distrital de Gobierno
Mariela Barragán Beltrán

**Subsecretario de Asuntos para la
Convivencia y Seguridad Ciudadana**
Enrique Flórez Romero

**Representante en Colombia de la Agencia
Catalana de Cooperación al Desarrollo**
Julián Artacho Valverde

**Director Centro del Bicentenario:
Memoria, Paz y Reconciliación**
Camilo González Posso

Coordinador Técnico:
Dario Colmenares Millán

**Equipo Centro del Bicentenario:
Memoria, Paz y Reconciliación**
Diego Luis Angulo Martínez
José Dario Antequera
Alejandra Gaviria Serna
Carlos Eduardo Espitia Cueva
Juan Carlos Jiménez
Marcela López Rojas
Roberto Romero Ospina
Eliana Torres Olarte

Diseño & Diagramación:
Jairo Arturo Rojas Ladino

 **Agència Catalana
de Cooperació
al Desenvolupament**



Fotografías
Centro de Memoria,
Casa de la Mujer,
Asfaddes,
Codhes,
Corporación Reiniciar.

ISBN: 978-958-8411-40-8

Contenido

Introducción

Clara Eugenia López Obregón, Alcaldesa (d) de Bogotá7

Prólogo

Camilo González Posso..... 13

Presentación

José Antequera Guzmán..... 21

1. Historias de organizaciones sociales y de víctimas

27 años luchando, resistiendo y persistiendo por verdad, justicia y memoria

Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (Asfaddes)..... 29

Contra la impunidad y el olvido

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice)..... 37

Experiencia de recuperación y preservación de la memoria del genocidio contra la Unión Patriótica

Memoria Viva por Reiniciar 51

Libertad sin sangre y fuego

Asociación Colombiana de Familiares de Miembros de la Fuerza Pública

Retenidos y Liberados por los Grupos Guerrilleros - Asfamipaz 69

2. Propuestas sobre una Política Pública de Memoria para Bogotá

El olvido disfrazado de memoria

Asfaddes 79

Memoria histórica: una propuesta de política pública para el distrito, desde las víctimas de crímenes de Estado

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - Movice..... 87

¿Memoria para la política, o políticas para la memoria? Desafíos para las políticas públicas de memoria en el contexto colombiano - Corporación Reiniciar	101
Perspectiva acerca de una política pública de memoria para Bogotá Asfamipaz	111
Resistir el olvido y construir memoria colectiva Reflexiones de Codhes sobre la memoria y el desplazamiento forzado	119
Memoria histórica Fundación País Libre	133

3. Perspectivas iniciales sobre la construcción de un centro de memoria en Bogotá

Sobre la construcción del Centro de Memoria

Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos - Afaddes	149
---	-----

Aportes para la creación del Centro del Bicentenario de la memoria

Asfamipaz	157
-----------------	-----

Un centro que se articule a una política pública de derechos humanos

Corporación Reiniciar	163
-----------------------------	-----

Apuntes para la construcción de un centro de memoria

H.I.J.O.S. Colombia	175
---------------------------	-----

4. La memoria histórica con enfoque diferencial

Memoria Soy Yo: Memoria, Cuerpo, Territorio

Componente de Memoria Histórica,

Casa de la Mujer, Claudia Patricia González Pérez	185
---	-----

El papel de la memoria en la reconstrucción de los sujetos colectivos. El caso de las comunidades negras en el pacífico

Libia Rosario Grueso Castelblanco	201
---	-----

Introducción

Un centro de memoria, paz y reconciliación para Bogotá y para el país

Clara Eugenia López Obregón
Alcaldesa (d) de Bogotá

En el plan de desarrollo de la Bogotá Positiva hemos incorporado el objetivo de hacer de Bogotá la Ciudad de los Derechos y el programa de construcción de paz y reconciliación, dentro del cual vamos a construir lo que, en nuestra opinión, va a convertirse en uno de los monumentos más importantes de la ciudad: el Centro del Bicentenario: Memoria, Paz y Reconciliación.

Esta obra busca rememorar los 200 años de la Independencia y ser, a la vez, un homenaje a la memoria de todas las víctimas de la violencia que ha vivido el país, especialmente desde el año 1948. Lo importante de este Centro es que será un homenaje viviente, en el que se buscará reunir, de manera física y virtual, la memoria del conflicto, de cada uno de sus hitos dolorosos y de sus víctimas. Tenemos como objetivo juntar allí todos esos elementos para que contribuyan a decir que no vamos a olvidar, que no vamos a repetir lo sucedido y para sentar unas raíces, desde la capital de nuestro país, que sirvan de base para el proceso de reconciliación que necesita nuestra sociedad.

Este proyecto sigue el camino que han recorrido otras capitales, donde han homenajeado a sus víctimas a través de estos símbolos, tal y como el museo del Judaísmo en Berlín, el museo del Apartheid en Johannesburgo o el museo de la Esma en

Buenos Aires. Nuestra idea es contribuir, desde la celebración del bicentenario, a proyectar, a futuro, una nueva visión de la memoria histórica.

Los antecedentes de esto todos los conocemos. Bogotá no ha estado ausente de los problemas de violencia y de los conflictos armados más recientes; en ocasiones como protagonista, en ocasiones como ciudad receptora de personas desplazadas o reinsertadas. Hoy en día llegan diariamente a la capital de la República 52 familias huyendo de la violencia que existe en las regiones para recordarnos que Bogotá no está apartada del conflicto. A la fecha, hemos recibido en Bogotá a 600.000 desplazados desde 1985, según las cifras de la Pastoral Social y en los registros realizados por Acción Social de la Presidencia de la República figuran 250.000 personas en situación de desplazamiento por la violencia. Además, existen por lo menos 17.000 víctimas en Bogotá que reclaman reparación dentro de la Ley 975 del 2003 o Ley de Justicia y Paz y viven, en la capital, familiares de cerca de 5.000 desaparecidos y 2.000 secuestrados.

La capital de la República está llamada, y es además nuestro criterio como gobierno democrático y social, abanderar los esfuerzos por la paz y la reconciliación de nuestro país. Ese es uno de los objetivos fundantes en que se sustenta nuestro plan de desarrollo, nuestro programa de gobierno, y en la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. encontramos imperiosa la necesidad de dotar a Bogotá de este Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.

El Bicentenario de la Independencia debe convertirse en la ocasión para renovar esos esfuerzos de construcción de una sociedad en paz y con justicia social, con especial énfasis en incorporar a las nuevas generaciones en este proyecto. Repito, para garantizar una memoria viva y para garantizar la no repetición; conmemorar el Bicentenario creando un centro de la memoria que ayude a la reparación simbólica de las víctimas de más de medio siglo de violencia y conflictos armados, se constituye en un espacio físico y virtual de apoyo a la construcción de paz y reconciliación.

En nuestro proyecto tenemos distintos elementos. Lo primero es promover un monumento a las víctimas y también a la reconciliación, realizar actividades conmemorativas del Bicentenario y garantizar un espacio de diálogo permanente de exhibición de esa memoria, para que, a través de los colegios del

Distrito, a través de los visitantes, tengamos siempre una actividad que congregue y que no permita que jamás olvidemos ese holocausto que han vivido los colombianos. Tenemos en nuestro proyecto un grupo muy amplio de asesores; un comité asesor, en el cual están representados víctimas de todo el espectro político. Quiero llamar la atención sobre ese aspecto porque de no hacerlo, no estuviéramos hablando de reconciliación.

Nosotros aspiramos a que nuestro Centro Bicentenario pueda sobrepasar esa gran brecha entre “nosotros” y “ellos”, para que todas las víctimas puedan reunirse y darse la mano porque esa es la verdadera reconciliación que queremos construir a partir de nuestro centro. Por eso, uno de las características principales de nuestro proyecto es el nacimiento de un proceso participativo en el que se ha tratado de incluir a toda la sociedad, especialmente y en primer lugar a las víctimas.

Así mismo, buscamos realizar el deber de memoria del Estado, que es una manera de garantizar los derechos de las víctimas y el derecho colectivo a la paz. Buscamos fundamentar nuestro Centro en la restitución de los derechos a una paz integral, al diálogo, a la negociación, a la verdad, a la justicia, a la reparación integral, al desarrollo humano, a la no repetición, a la democracia y a la reconciliación.

A través de nuestro Centro buscamos, en un proceso participativo y de diálogo, que se discutan y analicen las condiciones para la construcción de verdaderos criterios de paz en nuestro país, afincadas en la memoria y la reconciliación. No obstante, haber mencionado como un ejemplo varios monumentos que han sido construidos en otras ciudades, este centro tiene unas características distintas a los mencionados porque se construye en medio del conflicto, buscando ser un instrumento para lograr la paz, y no en una situación de postconflicto. Creo que en eso tenemos que aportar todos ¿Cómo convertir este centro en un instrumento real de la construcción de paz? Queremos hacer visibles en este Centro la memoria de todas y cada una de las víctimas, memorias colectivas, memorias vivas, memorias sociales y la memoria histórica; buscando construir la verdad histórica sin antagonismo entre memoria - historia - verdad, eso es un reto que tenemos que resaltar siempre. Porque tal vez desde que Montaña Cuéllar hablaba del ‘país real’ y del ‘país formal’, nos fuimos acostumbrando a que podíamos separar los

distintos tipos de verdad y a mi me parece que si continuamos por ese camino no vamos a llegar a la paz y a un verdadero proceso de reconciliación, en el que podamos contar, además, con la garantía de no repetición. Tenemos que hacer una única verdad histórica, en la que la memoria, la historia y la verdad no se encuentren desligadas la una de la otra.

¿Cuáles son las características y funciones del Centro? Que sea un punto de encuentro para iniciativas de paz; para la pedagogía por el Derecho Internacional Humanitario; un centro para la promoción de una cultura de paz; una cultura de no violencia activa; una cultura ciudadana por la verdad, la justicia y la reparación; y el apoyo a la formulación de propuestas y políticas de reparación moral, simbólica, psicológica, colectiva y de colectivos. Y queremos, como medida de satisfacción, cumplir con la necesidad del reconocimiento público del carácter de víctima de las víctimas, de su dignidad, de su honor ante la comunidad y ante el ofensor. Vamos a realizar ahí actos conmemorativos que sirvan para visibilizar la historia, los hechos violentos, las masacres, las desapariciones forzadas; y vamos a proveer el otorgamiento de condecoraciones y reconocimientos públicos, tanto individuales como colectivos; vamos a construir esos monumentos públicos en perspectiva de reparación y reconciliación; para contribuir a la reparación de hechos que nunca deben volver a ocurrir, tales como el genocidio de la Unión Patriótica. La reparación es una obligación del Estado, y Bogotá es Estado, y es en este sentido que vamos a construir ese monumento de reparación a la Unión Patriótica, vamos a centrarnos en la difusión pública y completa de los relatos de las víctimas sobre los hechos, las causas y demás elementos de su victimización y, desde luego, la difusión de las disculpas y aceptaciones de responsabilidad hecha por los victimarios y por el Estado.

Las actividades son muchas. Vamos a recopilar, a captar, a reunir y procesar información, testimonios de víctimas, archivos fotográficos, videos, etc. Vamos a recibir tanto donaciones como llevar un archivo de los elementos que tengan en sus manos los familiares de las víctimas; vamos a documentar y a archivar, vamos a tener un archivo de las iniciativas de paz; todos estos archivos los vamos a depositar en el Archivo de Bogotá, según pautas y protocolos técnicos.

Vamos a llevar a cabo actividades de satisfacción, reparación y reconciliación para iniciativas...

ganizaciones sociales, de grupos de análisis, de universidades, de colegios; vamos a realizar actividades de promoción de paz, seminarios, talleres y tendremos también un centro virtual; o sea, que todo esto se va a poder extender masivamente a través del Internet y lo más importante es la pedagogía directa y en red de manera permanente.

El Centro del Bicentenario: Memoria, Paz y Reconciliación, en su componente virtual, busca que se pueda acceder al Centro desde cualquier parte del mundo. Entonces, complementando nuestra construcción física, va a ver este componente virtual que esperamos se convierta en un punto de encuentro, pero también en un punto de apoyo a la investigación sobre la historia de la violencia en nuestro país. El Centro debe articularse y se articulará con todas las iniciativas de significación simbólica en la ciudad orientada a fines semejantes de reparación, para la celebración también del Bicentenario, incluyendo las que provengan de otras instancias administrativas o de la iniciativa privada; y también buscamos organizarnos en red con los demás centros de memoria que estamos seguros van a surgir en los distintos entes territoriales del país.

En términos urbanísticos buscamos gran visibilidad. Vamos a posicionarnos como un ícono arquitectónico de la ciudad que va estar ubicado sobre una de las principales avenidas de la ciudad, la avenida El Dorado, en ese magnífico Parque de la Reconciliación que está ubicado enseguida del Cementerio Central, antes del Parque Renacimiento, en ese predio va a estar ubicado el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. La idea es que este Centro tenga un auditorio para por lo menos 300 personas; allí va estar ubicada una oficina de atención a las víctimas y queremos que sea un homenaje viviente. Su proximidad con el cementerio nos da un acceso al oficio de los marmoleros y queremos dentro de los elementos que van a hacer parte del paisaje y de nuestra memoria de nuestro Centro Bicentenario estandarizar una placa de mármol en la que cada persona pueda, con su criterio, conmemorar a la víctima, o el holocausto, o el evento que piense y adquiera especial significación; y todos esos recordatorios lo vamos a enchapar en distintos lugares del Centro para que todos los que lo visiten dejen allí su propia huella y la de su ser querido.

Ese centro va a tener al frente una estación de TransMilenio que baja por la calle 26, la cual estamos tratando que se llame

"Centro Memoria", con el objeto que este término y el concepto que éste encierra empiece a ser parte del imaginario urbano.

Finalmente, quiero recordarles que la persona que viene coordinando la comisión asesora del proyecto del Centro es Camilo González Posso, quien además ha venido perfilando tanto su concepción filosófica y política, como su concepción material. Este proyecto, que ha sido un gran sueño, será pronto una realidad que, esperamos, ayude a fortalecer el camino hacia la construcción de la paz y de un verdadero proceso de reconciliación.

Prólogo

Debates de la memoria

Camilo González Posso¹

Los debates sobre política pública de memoria que se incluyen en este libro tienen la virtud de recoger aportes de algunas de las organizaciones de víctimas de mayor iniciativa nacional en la última década. Con la aprobación de la Ley 1448/06/2011 se le dio un impulso sin precedentes a la formulación de una política sobre la memoria histórica en Colombia y si se repasan aportes como los que hacen en esta publicación, el Movice, Asfaddes, Reiniciar, H.I.J.O.S, Asfamipaz o País Libre, se llega rápidamente a la conclusión de que mucho de lo reclamado por las organizaciones de víctimas se está abriendo camino en la búsqueda de garantizar los derechos a la memoria histórica, la verdad y la reparación integral. Los vacíos en las políticas pueden también identificarse desde las exigencias de estas organizaciones y su contraste con los desarrollos actuales.

El proceso participativo de construcción de una política de memoria en el Distrito Capital se enriqueció en particular por el acumulado de las organizaciones de víctimas, no solo con documentación de casos y testimonios o con sus espacios de construcción de memorias, sino con sus reflexiones sobre las

1 Director del Centro del Bicentenario: Memoria, Paz y Reconciliación.

cuestiones clave de la discusión nacional e internacional sobre el sentido de la memoria histórica.

Ese diálogo sobre la memoria en la política pública ha contado con muchos interlocutores. Durante estos últimos años, se han multiplicado también las contribuciones realizadas desde la academia, el periodismo y el arte. Una muestra de esas contribuciones ha sido acogida por el Centro de Memoria y Paz en los tres libros publicados conjuntamente con el grupo de memoria del Instituto de Paz de la Universidad Distrital, Ipazud, y en la compilación de más de 40 ejercicios de periodismo en construcción de memoria, entregados por Medios para la Paz en el Concurso Nacional de Periodismo y Memoria. Las exposiciones en el MAMBO, en el Museo Nacional y en varias universidades, se articularon con varias decenas de centros de estudio con los cuales se propiciaron intercambios en lenguaje artístico.

Memoria sin conflicto armado interno

De manera reiterada las organizaciones de víctimas señalaron las implicaciones del desconocimiento de la existencia de un conflicto armado interno en Colombia en la vulneración de derechos y en la negación de la memoria y la verdad histórica. Durante la administración de Álvaro Uribe Vélez, la políticas llamadas de *Seguridad Democrática* redefinieron la caracterización de la situación de violencias en Colombia y obligaron a todos los funcionarios a desechar términos como conflicto armado interno, crisis humanitaria, solución política, diálogo y negociación, partes o actores del conflicto, combatientes y otros propios del Derecho Internacional Humanitario para situaciones de conflictos armados de carácter no internacional.

En consistencia, con el cambio de lenguaje se promovió la lectura de décadas de violencias y enfrentamientos armados en Colombia como una historia de atentados terroristas o de narcoterroristas en contra de la sociedad y del Estado. Desde esa perspectiva se definió el deber de memoria del Estado y se le dio estatus jurídico con la aprobación de la Ley 975 de 2005 que dice en el Artículo 56:

"El Deber de Memoria: El conocimiento de la historia de las causas, desarrollos y consecuencias de la acción de los grupos armados al margen de la ley deberá ser mantenido mediante procedimientos adecuados, en cumplimiento del deber a la preservación de la memoria histórica que corresponde al Estado."

Con el mismo criterio se ordenó a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR, “presentar un informe público sobre las razones para el surgimiento y evolución de los grupos armados ilegales”.

Semejante concepción del Deber de Memoria del Estado fue rechazada por negar el conflicto, por invisibilizar la responsabilidad y el papel de los gobiernos y del Estado, y por ocultar las acciones de agentes estatales en la vulneración de Derechos Humanos y normas del DIH. El Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, que agrupa cerca de 200 organizaciones en todo el país, destaca la responsabilidad estatal y el sentido de la memoria histórica en la reivindicación de los derechos humanos:

“El Movice reivindica la recuperación de la memoria histórica como derecho fundamental al esclarecimiento del terror de Estado, pero además exhorta al gobierno distrital a que dicha política pública de la memoria no se asemeje a la recuperación de episodios inconexos, cometidos por agentes aislados o “manzanas podridas”, en el decir de algunos, sino que sea ésta toda una política pública integral de recuperación de memoria histórica. Una memoria que permita resignificar y dignificar la vida de los familiares, una memoria que incentive la organización y la puesta en escena de sujetos políticos con perspectiva de reivindicación de derechos humanos, actualizando los hechos del pasado y proyectando las luchas del presente y el futuro”. (Pág.90)

La Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos – ASFADDES – introduce el concepto de “verdad de la memoria” dirigida a esclarecer modalidades y responsabilidades:

“La verdad de la memoria debe contar de igual forma cuáles fueron los hechos, qué estrategias represivas se usaron, cuáles fueron los responsables de las desapariciones, sus motivos, sus estrategias de horror. En suma, se debe identificar plenamente el papel del victimario, desde el que ordenó hasta el que ejecutó, como única forma para garantizar que la verdad no se sacrifique por la legitimidad institucional.” (Pág. 154)

H.I.J.O.S Colombia dice:

“Trabajamos por develar que en los discursos oficiales sobre la versión del pasado se omite caracterizar las relaciones de poder que determinan esa batalla, (por las memorias) y las responsabilidades en la participación en las vulneraciones, autoproclamándose como un tercero neutral; y de paso, omitir intencionalmente la caracterización del ser y del deber ser de las políticas de la memoria desde el Estado”. (Pág. 176)

La Fundación País Libre amplía el espectro de responsabilidades, colocando en primer lugar a las guerrillas y relaciona memoria histórica con justicia y reparación individual:

“La Fundación planteó el trabajo de reconstrucción de memoria histórica en una doble vía: la construcción de referentes sobre el delito y la generación de conciencia colectiva, en perspectiva de lograr un proceso reparador en las víctimas”. (Pág. 142)

Todas son aproximaciones al Deber de Memoria que contrastan con el enfoque restrictivo que promueve con la ley 975/2005, o Ley de Justicia y Paz. En esa Ley hay un énfasis judicial y por ello se regula lo relativo a archivos privilegiando la custodia de los expedientes donde se consignan las versiones libres y documentación procesal de los casos postulados a los beneficios establecidos en 2005.

La memoria histórica en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras

Es notable el cambio de concepción sobre el Deber de Memoria y la Memoria Histórica y el lugar que les asigna la Ley 1448/2011 conocida como Ley de Víctimas. En esta Ley, el Deber de Memoria se circunscribe a ofrecer reconocimiento y garantías y se descarta cualquier intento de someter los ejercicios de memoria desde la sociedad civil o las víctimas a una verdad oficial.

ARTÍCULO 143. DEL DEBER DE MEMORIA DEL ESTADO.

El deber de Memoria del Estado se traduce en propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos, así como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto.

Parágrafo. *En ningún caso las instituciones del Estado podrán impulsar o promover ejercicios orientados a la construcción de una historia o verdad oficial que niegue, vulnere o restrinja los principios constitucionales de pluralidad, participación y solidaridad, y los derechos de libertad de expresión y pensamiento. Se respetará también la prohibición de censura consagrada en la Carta Política.*

La Memoria Histórica se define en la Ley 1448/2011 como parte de la reparación simbólica (Artículo 146) y “como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto”. Desde esa perspectiva, se establecen acciones de memoria histórica en una gama amplia que incluye el archivo de hechos victimizantes, compilación de testimonios orales, investigación sobre el conflicto armado, y actividades participativas y formativas sobre temas relacionados con el conflicto armado interno, con enfoque diferencial.

El objeto del Centro Nacional de Memoria Histórica es consistente con la definición que acoge la Ley: “... reunir y recuperar todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio relativos a las violaciones de que trata el artículo 3° de la presente Ley” (Artículo 147) Es decir, aportar a la verdad de las graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario cometidas en ocasión del conflicto armado interno. Para efectos de *reparación simbólica colectiva*, esos ejercicios de memoria pueden ser anteriores a enero de 1985 que es la fecha que acoge la Ley para circunscribir la definición de víctima (Artículo 3).

Un ejercicio enriquecedor será interrogar los enunciados sobre Memoria Histórica que trae la Ley 1448/2011 y las elaboraciones que se han venido haciendo desde las organizaciones de víctimas y la academia. Entre los muchos aspectos que se mencionan en los textos compilados en este libro y en las memorias de las mesas consultivas convocadas por el Centro de Memoria y Paz, hay que destacar aquellos que rescatan preguntas centrales:

¿Memoria histórica sobre las violaciones en ocasión del conflicto armado desde 1985 o sobre el sentido, causas, desarrollos y consecuencias de la violencia generalizada y sistemática y conflictos armados desde mitad del siglo XX?

¿Memoria para la reparación simbólica y la verdad, o además memoria para reconocer, dignificar y aportar a la democracia, la construcción de la paz y la solución política del conflicto armado?

¿Memoria sobre hechos victimizantes, o memoria que contribuya a esclarecer la verdad de la violencia de sistema, las responsabilidades del Estado y de todos los sectores políticos, económicos y militares involucrados?

¿Memoria histórica como subsidiaria del derecho a la verdad o como derecho humano individual y colectivo de las víctimas y de la sociedad?

¿Qué se quiere decir cuando se relacionan los ejercicios de memoria con los derechos a la verdad, no impunidad, reparación integral, no repetición, paz y reconciliación?

Las formulaciones sobre la función social y política de la memoria histórica que se incluyen en los aportes de las organizaciones de víctimas pueden ser referencia en la reformulación de las preguntas y en la exploración de nuevas dimensiones de la Memoria. Leamos algunos apartes.

Dice Reiniciar:

"Dadas las consecuencias extendidas de las vulneraciones sistemáticas a los derechos humanos, no se trata de hacer memoria sobre hechos del pasado ocurridos a "otros", sino advertir cómo esta historia ha moldeado nuestro presente, ha definido el tipo de sociedad que somos hoy y la "legitimidad" de las instituciones y está inmersa en las posibilidades futuras de cambio democrático. Por lo mismo, en un contexto como el colombiano, la reivindicación de la memoria debe amarrarse a la búsqueda de una solución a un conflicto persistente" (Pág. 65)

En el texto de H.I.J.O.S Colombia encontramos también muchos aportes a estas lecturas sobre las políticas de memoria y su papel en el presente. "La memoria, dicen, debe ser impulso y motor de la construcción de una sociedad justa; sin justicia no hay democracia" y en un aparte que citamos en extenso:

"En medio del conflicto que vivimos, las políticas de la memoria que se sustentan en la impunidad, sobre todo a nivel mediático, parten de una desconexión de la memoria con el presente. Es decir, una desconexión del ejercicio de indagar el pasado con el ejercicio de cuestionar el presente; una desconexión del ejercicio de dar sentido a los recuerdos colectivos, con la necesidad de aplicar justicia a los criminales de lesa humanidad; una desconexión del ejercicio de construir recuerdos comunes, con la generación de alternativas de paz con transformaciones que partan de la comprensión y reconocimiento de las causas del conflicto, impulsando la movilización social y la resistencia que han parido los Derechos Humanos y Sociales, en vez de criminalizarlos y estigmatizarlos". (Pág. 177)

Pero las reflexiones que nos aportan las organizaciones de víctimas llegan a temas que han estado presentes en el periodo de gestación del *Centro del Bicentenario de Memoria, Paz y Reconciliación* en el Distrito Capital. Son todos asuntos importantes de la agenda de definiciones de la política pública de memoria en Bogotá. ¿Cómo garantizar la autonomía de un centro en una entidad territorial y su pluralidad? ¿Cuál debe ser la participa-

ción de las víctimas en sus instancias de decisión? ¿Cómo preservar la misión de un centro de memoria de la manipulación, los vaivenes políticos, la corrupción o el clientelismo? ¿Cuál es el lugar de las luchas por la paz en los ejercicios de memoria? ¿Qué ubicación hay que darle a las versiones y testimonios de los paramilitares o narcoparamilitares desmovilizados? ¿Qué aporte a la memoria y a la verdad histórica le cabe a las guerrillas, a los militares y a los gobernantes?

A todas esas preguntas, los documentos incluidos en este libro le agregan cuestionamientos a concepciones implícitas en la orientación inicial del Centro de Memoria en el Distrito y sobre las cuales se tendría que volver una y otra vez. Como muestra de las dimensiones consideradas, leamos estas consideraciones de Asfaddes sobre la reconciliación:

“Por lo anteriormente expuesto, consideramos que no se puede consolidar el proceso de creación de un centro de memoria sin que se cuestionen conceptos que para nosotros son bandera de los victimarios, concretamente el de la reconciliación. En Colombia no están dadas las condiciones para manejar este término, ya que la verdad no ha se ha dado a conocer, la aplicación de la justicia es cada día más lejana, y las leyes que se están aplicando actualmente fueron concebidas y están siendo aplicadas para beneficiar y proteger a los responsables de los crímenes de lesa humanidad. En cuanto a la reconstrucción de la memoria, esto implica la imposición de una historia oficial que solo pretende mostrar a los victimarios como héroes y a las víctimas como culpables de su destino, invisibilizando sus luchas y sus justas reivindicaciones”. (Pág.151)

La reconciliación forzada, como el perdón por la fuerza, son cuestionados en estas páginas. La invitación que hacemos es a seguir adelante en este esfuerzo participativo de aportes desde las organizaciones sociales a una política pública de memorias por la dignidad, la vida, la democracia, la paz y la vigencia de los Derechos Humanos.

Presentación

La construcción participativa de una política pública de memoria en Bogotá D.C.

José Antequera Guzmán¹

Uno de los primeros actos que marcaron el inicio del proyecto de construcción del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, fue la instalación de la Junta Asesora del mismo en el mes de agosto del año 2008. Este escenario, promovido y encabezado por la Secretaria de Gobierno del momento, Dra. Clara López Obregón, significó la puntada de una línea de actuación que logró mantenerse a lo largo del proceso, y que se constituye en uno de los pilares que definen el carácter de este proyecto: la participación.

La Junta Asesora, que al principio estuvo conformada por un grupo de notables pertenecientes a diferentes lugares institucionales, académicos y políticos, fue declarada como escenario abierto desde su primera reunión. Así, pudimos contar con el aporte de estudiantes, líderes de base, investigadores e interesados. De igual forma, además de la agenda de monitoreo y acompañamiento al proceso de construcción del Centro, este escenario se alimentó prontamente con una agenda de temas

¹ Asesor académico y de participación del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. Gestor de las Mesas consultivas por la memoria.

de discusión de carácter conceptual, teórico, y político, hacia la definición participativa de sus componentes, líneas de acción y criterios de funcionamiento, la cual fue desarrollada en las "Mesas consultivas por la memoria". En las diferentes oportunidades convocadas, en su mayoría en el Archivo de Bogotá, se abordaron temas como la memorialización de acontecimientos de especial relevancia, como los hechos ocurridos alrededor del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán; el manejo de archivos de organizaciones sociales y de víctimas; la inclusión de la memoria histórica en la educación; la construcción y transmisión de la memoria por medio de las artes, y por supuesto, los lineamientos demandados por las organizaciones de víctimas participantes de la Junta hacia una política pública de memoria para Bogotá D.C. Este libro es producto de dicho proceso.

La cuestión de las políticas públicas de la memoria es reciente en Colombia. Países como Alemania, Argentina, Chile, han marcado referentes influyentes en nuestro contexto, siendo de particular interés el *Memorial Democràtic* en Cataluña, no sólo por la relación de apoyo que mantuvimos con la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo durante el proceso, sino por el interesante enfoque de política pública de memoria democrática.

En ese camino, uno de los principales retos a enfrentar ha sido el que se refiere a las complejas relaciones que existen entre las organizaciones sociales y de víctimas y las instituciones estatales. Si bien asistimos a un momento de oportunidades políticas para el avance de iniciativas sobre memoria histórica con la administración de la *Bogotá Positiva*, es claro que existe una suma innumerable de traiciones e insatisfacciones de parte de las instituciones para con las víctimas que dificulta el flujo de debates y favorece en ocasiones las interpretaciones negativas. Así, como Centro de Memoria hemos tenido que demostrar permanentemente una conducta de respeto por la autonomía de las organizaciones, de reconocimiento de sus historias, de valoración por sus recorridos y de conocimiento de sus diferencias, todo lo cual sumó para una relación de confianza sin la cual no habría sido posible este proceso de discusiones. Vale decir, el haber mantenido una distancia con las políticas de orden nacional y el fundamentar las iniciativas de memoria directamente con base en el bloque de constitucionalidad, fue también determinante.

El otro reto, por supuesto, tiene que ver con la conceptualización del término "políticas públicas de la memoria". Hemos hecho alusión a lo largo del proceso, para solicitar las propuestas, a un conjunto de medidas de reconocimiento y transmisión de las experiencias vinculadas con las vulneraciones a los Derechos Humanos, enmarcadas en los principios y derechos a la verdad, la justicia y la reparación, como fundamento de dignificación de las víctimas, pero con una clara perspectiva de involucramiento de la sociedad en su conjunto, por medio de la comprensión articulada de las mismas con la estructuración del sistema social y político presente. No obstante, esta es una definición inacabada que aún debe alimentarse mucho más.

Sobre las propuestas que se recogen en este texto podríamos destacar tres elementos importantes a tener en cuenta.

En primer lugar, acerca de los principios que se exigen en la formulación e implementación de las políticas públicas de la memoria. Ha sido común durante el proceso de discusiones sobre este tema, la exigencia por una ubicación clara del papel del Estado como garante y apoyo de iniciativas dirigidas por las víctimas y la sociedad, y el rechazo a la posibilidad de que éste defina lo que debe ser recordado o no. Allí se pone en juego también el cómo las leyes, al establecer cuestiones como el universo de víctimas objeto de políticas de reparación, definen los marcos de lo memorable, por medio de versiones que marcan el sentido de la memoria. En correspondencia, la autonomía de las organizaciones y agentes sociales, el rechazo al interés de apropiación o cooptación de sus prácticas y materiales de visibilidad pública de la experiencia relativa a los derechos humanos, las resistencias y las alternativas, se eleva como principio indiscutible. De la misma forma, la participación en todo el proceso de las políticas públicas de la memoria, considerando como elemento importante la apertura a la participación de los diferentes sectores sociales sin que se ponga como condición su carácter como víctimas o afectados directamente por vulneraciones a los derechos humanos.

En segundo lugar, acerca del tipo de reconocimiento que se exige como base para poder hablar de políticas públicas de la memoria. Puede decirse que existe un amplio consenso acerca de la necesidad de que las mismas partan del reconocimiento del sufrimiento y el dolor como experiencia enmarcada, tanto

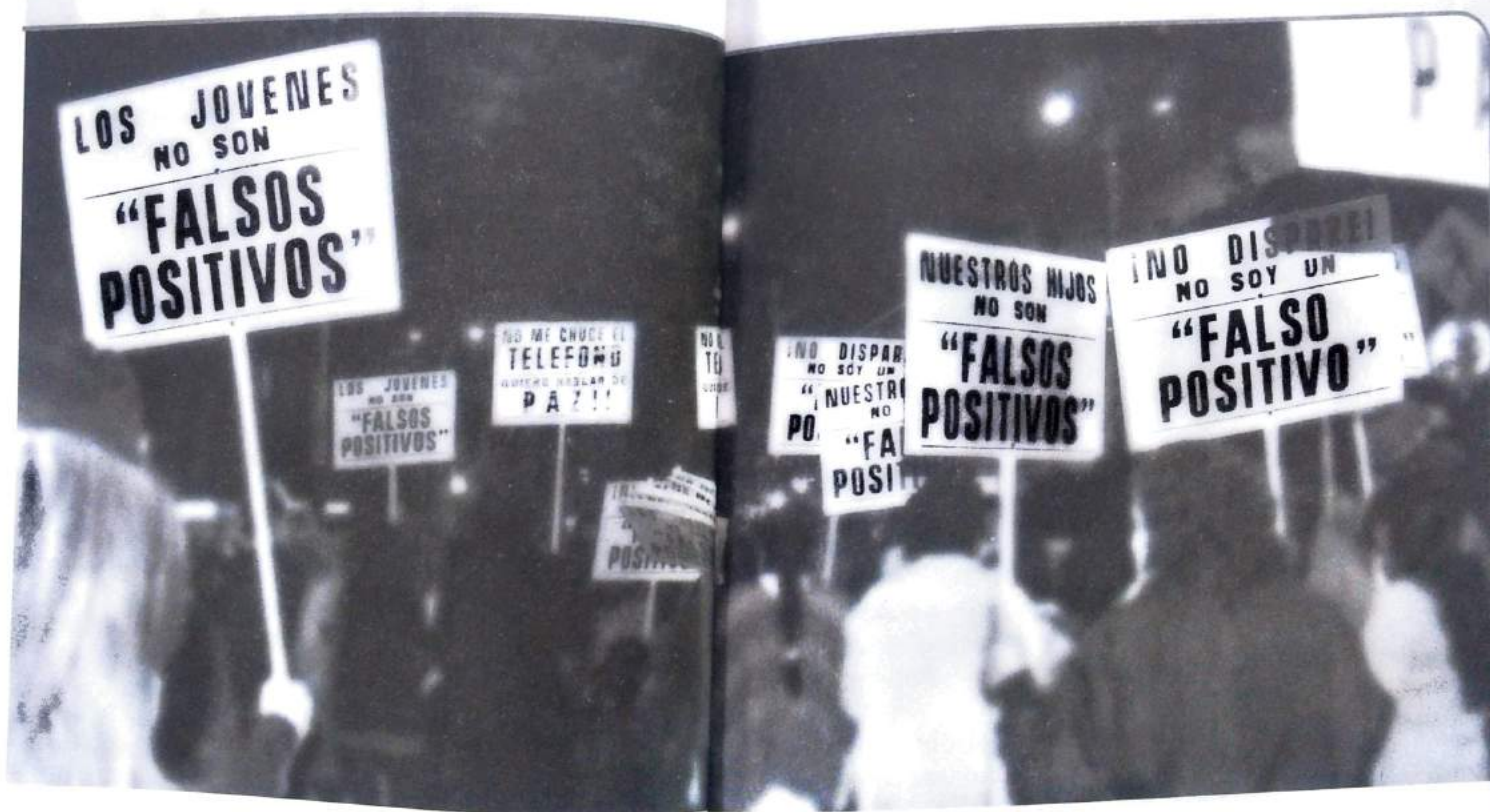
en experiencias vitales cercenadas donde se desarrollan las dimensiones familiares, afectivas, etc., como en las experiencias políticas de resistencia y de construcción de alternativas. Si bien se espera del Estado que no intervenga en la definición de las versiones y sentidos sobre la historia, se exige al mismo tiempo un reconocimiento de cuestiones tan indiscutibles como la responsabilidad del mismo en la ejecución de crímenes de lesa humanidad y políticas de exterminio, así como del carácter político de la vida de las víctimas y sus proyectos inconclusos. Redondeando, diríamos, una demanda por políticas públicas de la memoria que favorezcan la comprensión de las estructuras y relaciones sociales en las que se han producido los actos de barbarie, acompaña indivisiblemente a la demanda por la dignificación de las víctimas como individuos.

En tercer término, acerca de los ámbitos que abarcan las políticas públicas de la memoria. No obstante los participantes en este debate son organizaciones concentradas en la reivindicación de los Derechos Humanos, es claro que existe una comprensión de la memoria relacionada con otras dimensiones de la vida social, como la cultura. En ese sentido, y en la vía del fortalecimiento de iniciativas para la no repetición, se reclama una comprensión de las políticas en un amplio catálogo de ámbitos de actuación e intervención, que incluyen no sólo los centros de memoria, los museos y los archivos, sino de manera especial al espacio público, más allá de los monumentos y las marcas territoriales de recordación, los medios de comunicación, las artes, la educación formal, e incluso a las redes virtuales.

Es mucho lo que falta por decir acerca de las políticas públicas de la memoria. El camino de las iniciativas en marcha como el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación está en su etapa inicial, pero ya convoca a muchos sectores con propuestas como las que se pueden leer aquí, cargadas de compromiso y de valor. No obstante, es destacable también el que estas propuestas se hayan puesto en escena pública en el momento en que emergieron con mayor fuerza propuestas como las inscritas en la Ley 1448 de 2011, llamada Ley de Víctimas como el Centro Nacional de Memoria Histórica, el Museo de la Memoria, así como las iniciativas locales como la Casa de la Memoria de Medellín.

Estamos seguros que los aportes aquí consignados serán de gran utilidad e interés.





1. Historias de organizaciones sociales y de víctimas



27 años luchando, resistiendo y persistiendo por verdad, justicia y memoria¹

Asociación de Familiares de Detenidos
Desaparecidos (Asfaddes)

*Somos tejedoras y tejedores de una lucha que la parió el amor por
nuestros seres queridos detenidos - desaparecidos*

*Y que se ha enriquecido al servicio de la defensa
de los derechos humanos de todos*

La desaparición forzada como práctica sistemática comienza a aplicarse en Colombia en el marco de la Doctrina de la Seguridad Nacional, implementada a finales de la década de los setenta e incrementada en los ochenta como modalidad represiva para eliminar opositores políticos y líderes populares.

Entre marzo y septiembre de 1982, ocurrió la desaparición forzada de 13 personas en la ciudad de Bogotá, en su mayoría estudiantes de las universidades Nacional y Distrital. Como respuesta, nace la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Asfaddes, fundamentada en la necesidad de aunar esfuerzos en la búsqueda de los seres queridos detenidos des-

1. Texto elaborado por Asfaddes. Entregado por su presidenta, Gloria Luz Gómez, al Centro de Memoria, Paz y Reconciliación el 15 de diciembre de 2009.

aparecidos y de encontrar respuestas en las diferentes instancias judiciales sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se sucedieron los hechos. ¿Quién se los había llevado? ¿Por qué? Pero, sobre todo, ¿dónde estaban? De igual forma, buscamos presionar a los organismos de justicia y control para que los responsables fuesen judicializados y sancionados de acuerdo a la gravedad de este atroz delito.

El primer caso registrado de desaparición forzada en Colombia y reconocido como modalidad represiva para eliminar opositores políticos al régimen, nos remonta al año 1977 con la detención desaparición de Omaira Montoya Henao, bacterióloga con tres meses de embarazo y militante de izquierda.

Iniciamos las actividades de denuncia como asociación, realizando la primera *Marcha de los Claveles Blancos* el 4 de febrero de 1983, gritando consignas como "Que nos los devuelvan vivos, porque vivos se los llevaron" y "Juicio y castigo a los culpables". Desde ese momento, se institucionalizó esta marcha todos los jueves al mediodía por la carrera Séptima, portando las fotos de los detenidos desaparecidos. Fuimos hostigadas perseguidas y agredidas por la fuerza pública, que nos arrebató las pancartas y fotos de los desaparecidos.

En estas marchas sólo participábamos los familiares y los estudiantes, pues había una insensibilidad total de la sociedad y una negación del Estado de esta práctica atroz. Cuando empezamos a denunciar los hechos ante las autoridades competentes, los funcionarios negaban que en Colombia hubiese desaparecidos; ante el requerimiento nuestro, sarcásticamente contestaban que los desaparecidos estaban de turismo, con la amante o novia, o simplemente estaban en el monte. "Aquí en Colombia no hay desapariciones, eso es por allá en Argentina", decían.

Las marchas las tuvimos que suspender a raíz de la implementación, nuevamente, del estado de sitio y de decretos, que impidieron arengar nuestras consignas de exigencia, restringiéndonos la libre locomoción por las calles céntricas de Bogotá.

A la par de la denuncia callejera y de las cotidianas visitas a las dependencias oficiales, realizamos varias jornadas de búsqueda de los desaparecidos en los botaderos de cadáveres y fosas comunes de los cementerios municipales de propiedad de la iglesia católica, en donde eran encontrados y reseñados

como NN. En estas jornadas, constatamos que los funcionarios no tenían conocimiento de los mínimos mecanismos adecuados para el levantamiento de los cuerpos, y mucho menos sobre la práctica de pruebas que condujeran a la plena identificación; se limitaban, en algunos casos, a tomar las huellas dactilares, reseñarlos y después exponerlos a las inclemencias del clima por algunos días. En todo el procedimiento, estos funcionarios asumían en su mayoría una actitud de insensibilidad frente a la angustia y necesidad de saber de los familiares.

Encontramos en los trabajadores (chulos) de las funerarias una sensibilidad y un apoyo que no esperábamos, que se convirtió en información constante sobre características y vestimenta de los cuerpos encontrados en las cabeceras municipales, y que de forma empírica cotejábamos con información de los casos de desaparición conocidos por Asfaddes. Asumimos la tarea cotidiana de visitar las instalaciones del Instituto de Medicina Legal y recoger información de los cuerpos encontrados.

Sólo hasta principios de la década de los noventa, a raíz de la visita del Equipo Argentino de Antropología Forense por invitación de Asfaddes, en un ciclo de talleres donde participaron también funcionarios de Medicina Legal, se reflexionó sobre la necesidad de trabajar una ficha para recoger la información, la cual se logró implementar. Se trata de la ficha Pre-mortem, hoy Formato Único.

Otro de los recursos que intentamos alcanzar en la búsqueda fue acceder a los medios de comunicación, pero en pocos logramos ser escuchados y atendidos. En la mayoría de los casos, ni siquiera recogían ni divulgaban las denuncias; en otros, publicaron informaciones falsas y ofensivas sobre los desaparecidos.

Reconocemos que actualmente las entidades investigativas han avanzado en la búsqueda y rastreo para encontrar a los desaparecidos forzosamente. Sin embargo, es desalentador el resultado cuando se ha activado el *Mecanismo de Búsqueda Urgente*, que no ha logrado rescatar con vida a los desaparecidos, como tampoco respuestas efectivas en los procesos judiciales que conduzcan a dar con el paradero de los desaparecidos y con los responsables, en busca de una sanción ejemplar.

Desde el surgimiento de Asfaddes, no menos de 9.000 desapariciones forzadas están denunciadas oficialmente, siendo responsables por acción u omisión, en su mayoría, agentes esta-

tales y grupos de autodefensas o paramilitares que actúan con la aquiescencia y tolerancia del Estado colombiano.

Sin embargo, esta cifra no refleja la realidad. En la mayoría de regiones donde hay un total control paramilitar por parte de quienes actualmente se hacen llamar *Águilas Negras*, la práctica de la desaparición forzada se ha incrementado, generando miedo, terror y zozobra en las comunidades y familias de las víctimas, que temen denunciar por la amenaza constante a ser asesinadas o desaparecidas. Aunque por las características de este crimen aberrante no es posible tener un consolidado real, podemos asegurar que, a la fecha, en Colombia hay más de 15.000 personas desaparecidas forzosamente.

En el contexto de estigmatización, persecución y señalamiento al movimiento de derechos humanos, Asfaddes también se ha visto afectada de manera directa. Ha debido cerrar seis de sus oficinas seccionales (Urabá, Barranquilla, Ocaña, Barrancabermeja, Rió Sucio y Cali), lo que no ha sido impedimento para que continúe con el reto y el compromiso de seguir asumiendo la denuncia pública, la asesoría y el acompañamiento a los familiares en casos de detención desaparición. Somos conscientes de que el silencio es cómplice de la impunidad, así que en ninguna circunstancia o presión alguna acallarán nuestras voces que exigen verdad, justicia y reparación integral.

Como víctimas, no reconocemos la Ley de Justicia y Paz. Ésta no garantiza los derechos a la verdad real, la justicia proporcional y la reconstrucción de la memoria histórica, derechos que deben ser garantizados para que haya verdadera reparación integral.

Continuamos con nuestra posición de no participar en espacios convocados por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR, por ser ésta una instancia cuya composición ha sido determinada unilateralmente por el Presidente de la República, desconociendo en la elección de sus integrantes la participación de las víctimas y los sectores sociales afectados por la reiterada violación de los derechos humanos. Esta Comisión viene utilizando el dolor de las víctimas, su situación precaria en lo económico y el desconocimiento de sus derechos, para beneficiar las políticas del gobierno de perdón, olvido y reconciliación, sacrificando los derechos de las víctimas, so pretexto de alcanzar paz.

La reparación debe ir de la mano con la justicia, con la judicialización de los crímenes de lesa humanidad, entendiendo esa judicialización no como venganza, sino en el marco de la prevención general; es decir, que se asuma y entienda que esas conductas no pueden ser consentidas socialmente y menos aun aceptar su repetición. La reparación integral sólo puede ser aceptada en los términos de la recuperación de la memoria histórica, como reconocimiento del derecho de los pueblos.

En cuanto a las exhumaciones que actualmente viene realizando la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación, queremos expresar que no estamos de acuerdo con el procedimiento utilizado, pues no garantiza la búsqueda y hallazgo de los detenidos desaparecidos. Las exhumaciones se están llevando a cabo en regiones donde no hay denuncias, ni documentación que garantice que se está realizando una búsqueda guiada por certezas sobre la persona a quién se está buscando y qué es lo que se espera encontrar.

En reiteradas oportunidades, hemos exigido que las fosas comunes ubicadas en regiones donde no hay denuncias no se sigan exhumando, y que se garantice la cadena de custodia para preservación de la prueba, hasta tanto no se tenga la información completa y el contacto con los familiares de las víctimas. Lo anterior para cotejar y garantizar la plena identificación de los cuerpos hallados.

Si bien es cierto que los familiares de los desaparecidos luchamos porque nos los devuelvan, solamente aceptaremos la entrega de sus cuerpos hasta tanto se garanticen los derechos de las víctimas a saber la verdad, la aplicación de la justicia proporcional, la reconstrucción de la memoria y la garantía de no repetición como única manera de erradicar la impunidad.

Como miembros de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, creada mediante la ley 589 del 10 de julio de 2000, ley que tipifica la desaparición forzada como delito y que es un logro de la lucha de los familiares de los detenidos desaparecidos por 12 largos años, exigimos al gobierno nacional la inmediata asignación de los recursos necesarios para la implementación y aplicación de Plan de Búsqueda de Personas Desaparecidas, herramienta única y fundamental que nos puede garantizar dar con el paradero de nuestros seres queridos detenidos desaparecidos y por ende con los responsables.

Olvidar significa no existir para la historia. Es borrar el sufrimiento, el dolor y los proyectos de tantas víctimas que generaron vida en sus luchas y protestas, en sus procesos reivindicativos, en sus acciones transformadoras.

Olvidar es guardar un silencio cobarde, consiente y permisivo, encubrir los delitos cometidos y las causas estructurales que lo provocaron.

"Quedará algo más de nosotros que el gesto o la palabra, este deseo candente de derrotar la impunidad..."

Movimiento
Nacional
de Víctimas de
Crímenes de Estado
Movice



Contra la impunidad y el olvido

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice)²

El siguiente trabajo se inscribe en un proceso de recapitulación de la historia del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, Movice. Esta historia trasciende la reconstrucción lineal de los sucesos y se convierte en historia viva. Es preciso aseverar que por historia se entiende aquí la narración de la existencia concreta de las víctimas de manera autobiográfica, reconstructora del pasado desde un presente vivo con perspectiva de futuro, a raíz del conocimiento de lo sucedido y de la re significación del pasado.

Es una historia dinámica, sobre todo si se toman en cuenta las condiciones de reproducción de los crímenes y el aumento considerable de la impunidad. Por tanto, se pretende recoger y dar un cuerpo narrativo coherente, ligado más a la idea de genealogía de los acontecimientos que hicieron posible la organización de las víctimas de crímenes de Estado desde la década de los noventa, con las discontinuidades, paradojas, derrotas y la consiguiente configuración de procesos de lucha. Por genealogía resulta pertinente la definición del filósofo francés Michel

2. Texto entregado por el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado al Centro del Bicentenario: Memoria, Paz y Reconciliación, por medio de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, Diciembre de 2009.

Foucault, quien la explica como la posibilidad de "...despliegue metahistórico de las significaciones ideales y de los indefinidos teleológicos. Como la oposición a la búsqueda del origen. Buscar un tal origen, es intentar encontrar lo que estaba ya dado, lo aquello mismo de una imagen absolutamente adecuada a sí; es tener por adventicias toda las peripecias que han podido tener lugar, todas las trampas y todos los disfraces"³.

En tal sentido, se busca establecer las condiciones de posibilidad que permitieron, y en la mayoría de ocasiones obligaron, a pensar en la reivindicación y organización de las víctimas en torno a las luchas de memoria y contra la impunidad en el contexto de un país cuyos crímenes están en vigencia. En tal sentido, se tocará lo atinente al surgimiento del Movice en el año 2005, pero se remitirá al año 1995 con el nacimiento del *Nunca Más*, sin lo cual sería imposible entender o dimensionar la génesis del Movice hace cuatro años.

Por consiguiente, se indagará sobre las condiciones de contexto que dieron forma al *Nunca Más*, sus influencias con otros procesos en Latinoamérica que inspiraron su creación, sus particularidades y las posibilidades de investigación histórica mediadas por un estado de represión, para luego dar un giro hacia las condiciones sociopolíticas que permitieron el surgimiento del Movice, ligadas a dinámicas organizativas que contrarrestan las legislaciones, tolerancias y promociones de estructuras paramilitares, de la misma suerte que la difusión y naturalización de la impunidad en la vida social de los colombianos y colombianas.

Proyecto Colombia Nunca Más

Más que los escenarios de encuentro que permitieron el surgimiento del *Proyecto Colombia Nunca Más*, resulta apremiante comprender las razones relativas al contexto histórico colombiano que hicieron posible y apremiante la idea de avanzar en el tema de la reconstrucción de memoria histórica desde las víctimas de crímenes de Estado.

La década de los noventa estuvo atravesada por discusiones en torno al cómo reconstruir la verdad histórica de las víctimas a lo largo y ancho de Centro y Suramérica, tras la violación masiva y sistemática de los derechos humanos, lo que redundó

3. www.nietzscheana.com.ar/foucault.htm

en la conformación de comisiones de la verdad. Esta cuestión fue transversal al derecho internacional en la idea de superar la impunidad y el sistemático olvido de los crímenes cometidos. Argentina, Chile, Bolivia, El Salvador y Guatemala habían sido los ejemplos emblemáticos de las dictaduras militares más oprobiosas con niveles de represión y crueldad descomunales, por lo cual se vio la importancia de buscar formas de esclarecimiento de los sucesos.

Épocas marcadas por el terror de Estado tras la doctrina anticomunista implementada por los Estados Unidos en Latinoamérica, como estrategia político-militar que dejó huellas imborrables en la humanidad entera. Colombia, sin embargo, presentó una característica singular que la diferenció de otras latitudes: se trataba de la implementación de la "guerra sucia" como estrategia de terror de Estado, cuyo asidero mayor fue la doctrina de Seguridad Nacional promovida, en principio, por el entonces presidente Julio César Turbay Ayala.

A partir de esta situación, diversas organizaciones de derechos humanos, sociales, sindicales, campesinas, comunitarias, eclesiales y culturales, se movilizaron a mediados de los noventa, con la perspectiva inicial de superar la impunidad y con la pretensión de castigo a los responsables de los crímenes cometidos en la década inmediatamente anterior. Con la experiencia viva del exterminio y genocidio de todo un partido político (la Unión Patriótica), se consolidó el trabajo por equipos en las distintas regiones, con miras a documentar la crisis humanitaria del país, con el sigilo que demandaba un contexto adverso de replicación de los crímenes.

"El Proyecto se inició, pues, en el contexto de una política intensiva de perpetración de crímenes de lesa humanidad. Ha tenido que afrontar enormes dificultades, muchas de ellas inherentes a dicha situación, como la eliminación, el exilio o la inmovilización de personas y organizaciones que se había creído que podrían hacer grandes aportes al proyecto; la persecución a los mismos centros de almacenamiento de datos, como el allanamiento a la sede de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, donde funcionaba el Proyecto, el 13 de mayo de 1998, agresión perpetrada por la acción conjunta de la Fiscalía y de las Fuerzas Armadas; las dificultades de acceso a muchas regiones dominadas por el terror; el miedo y la parálisis de muchos testigos potenciales, entre otras dificultades"⁴.

4 Ver: www.colombianuncamas.org

Entonces, era necesario apreciar un curso diferencial con otras latitudes latinoamericanas, que marcara la idea de procesos de organización, investigación y reivindicación desde las víctimas de crímenes de Estado en 1995. Por ende, imprescindible ubicar el origen de este proyecto en un contexto de necesidad, marcado por discusiones sobre la pertinencia y aplicabilidad de los modelos de comisiones de verdad.

Esta situación tomó forma al final de la Campaña *Colombia Derechos Humanos ya*, en la que varias organizaciones sociales y de derechos humanos hicieron evidente ante la comunidad nacional e internacional las múltiples y graves violaciones a los derechos humanos, así como la impunidad implícita en las mismas, dilucidando la sistematicidad e implicación del Estado en los crímenes de lesa humanidad y la consiguiente deuda respecto a la verdad, la justicia y la reparación integral.

La campaña mencionada permitió aunar esfuerzos colectivos en la consecución de actividades para dar a conocer procesos de lucha contra la impunidad que ya venían llevándose a cabo. Así mismo, se dio un proceso de acercamiento con las comisiones de verdad de Centro y Suramérica, cuyo precedente inmediato fue el *Seminario Internacional sobre Comisiones de Verdad*, realizado en Bogotá el 8 y 9 de junio de 1994. Allí se concluyó la clara ineficacia de los mecanismos existentes en ese momento para la superación de la impunidad en el país. Pese a que había una apariencia de condiciones propicias para la creación de una comisión de la verdad en Colombia, también era cierto que el contexto imposibilitaba un proceso de justicia transicional, fundamentalmente porque continuaba ocurriendo la sistemática comisión de crímenes de Estado.

"En contraste con los otros proyectos Nunca Más desarrollados en América Latina, el que se proponía para Colombia no estaría contextualizado por un período post-dictatorial o de transición a un régimen constitucional, o de una especie de postguerra civil, sino que debía desarrollarse en el contexto de ejecución de políticas de terrorismo de Estado cuyo término no era previsible. La circunstancia específica de que en Colombia la violación masiva y sistemática de los derechos fundamentales del ser humano se ha dado en el ámbito de regímenes de democracia formal, nos ponía ya en una situación peculiar. Se creyó ingenuamente que el gobierno de Samper, que se inició en agosto de 1994, podría traer al menos un alivio en las políticas de terrorismo de Estado, pero, por el contrario, no sólo éstas se mantuvieron y fortalecie-

ron, sino que los procesos de búsqueda de solución política al conflicto armado sufrieron un receso total".⁵

En el transcurso de 1995, diez organizaciones sociales y de derechos humanos decidieron dar inicio a lo que hoy se conoce como el *Proyecto Colombia Nunca Más*, al percatarse de que una comisión de la verdad no lograría los resultados de superación de impunidad y castigo a los culpables, pues los crímenes seguían siendo perpetrados por el mismo Estado como táctica de represión de la oposición política y, por consiguiente, no se presentaban las garantías suficientes para pensar en instancias de ese tipo.

Como resultado de este período se dieron reflexiones, a veces contradictorias, a veces reveladoras, sobre memoria e impunidad en los siguientes términos: 1) Se planteó la dificultad en el esfuerzo por registrar, documentar y sistematizar la información con tipologías de casos a corto plazo; y 2) se llegó a la conciencia sobre la numerosa comisión de crímenes de lesa humanidad en comparación con otros países, lo cual implicó el cuestionamiento de referentes extendidos.

Homogenizar una metodología de recolección de datos y la evaluación de la información, fueron unas de las dificultades para lograr avanzar en el esclarecimiento de los hechos atroces, así como otros asuntos problemáticos:

"...el malestar de muchos investigadores y comunidades, al tenerse que ceñir a un trabajo investigativo discreto, mientras las víctimas reclaman acción, organización, denuncia, acompañamiento y formas de reparación, al menos para superar las secuelas psíquicas más trágicas. todo ello se ha convertido en fuente de numerosas tensiones"⁶.

En este sentido, se trató de impulsar una labor investigativa que *desbordaba tiempos y plazos*; el informe previsto fue diseñado en *entregas indefinidas*, no programables en el tiempo, con perspectiva de trabajo *pausado y constante*, en un contexto *riesgoso y adverso*.

Es preciso decir, además, que los alcances del Proyecto buscaron trascender la idea de investigación como mera reconstrucción de hechos, para dar consistencia, confiabilidad, análisis y movilización social en torno a la información sobre los crímenes de lesa humanidad, involucrando a numerosas organizaciones

5 Ver: www.colombianuncamas.org

6. Ver: www.colombianuncamas.org

sociales, familiares de víctimas y organizaciones de derechos humanos. Esto implicó comprender la superación de la impunidad y el castigo a los culpables como problemas estructurales del Estado, a partir del carácter masivo y sistemático de estos crímenes.

De este proceso inicial surgió una conclusión contundente: la necesidad de una organización política de las víctimas, origen de la idea inicial del Movice. Así, en 1996, luego de un año de arduas discusiones, 17 organizaciones sociales y de derechos humanos comenzaron la labor de investigación, creación de metodologías y análisis de información sobre crímenes de Estado cometidos a lo largo y ancho del país.

Las 17 organizaciones que dieron inicio al *Proyecto Colombia Nunca Más*

- *Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Colombia (Asfaddes)*
- *Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo*
- *Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz*
- *Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (CSPP)*
- *Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH)*
- *Comisión Interfranciscana de Justicia, Paz y Reverencia con la Creación*
- *Corporación Sembrar*
- *Comité Regional de Derechos Humanos de Santander (Credhos)*
- *Fundación Reiniciar*
- *Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad (Codehsel)*
- *Corporación Jurídica Libertad*
- *Comunidades Eclesiales de Base y Grupos Cristianos de Colombia (CEBS)*
- *Humanidad Vigente Corporación Jurídica*
- *Fundación Manuel Cepeda*
- *Asociación Nacional de Usuarios Campesinos Unidad y Reconstrucción (ANUC-UR)*
- *Asociación Nacional de Ayuda Solidaria (ANDAS)*
- *Comunidad de los Misioneros Claretianos de Colombia*

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado

Un antecedente vital que se dio a principios del presente siglo fue el *Seminario Taller sobre Impunidad*, llevado a cabo en mayo de 2000. Es relevante tomar en cuenta los objetivos del mismo, los cuales son dicentes respecto a las demandas de las víctimas de crímenes de Estado en el ámbito de sus prácticas organizativas:

1. Racionalizar la experiencia de lo que ha sido la participación en los procesos de elaboración de los criterios de verdad, justicia, reparación y representación de las víctimas a nivel de las instancias internacionales.
2. Determinar el grado de participación de las víctimas en procesos de retorno de las dictaduras militares a las democracias formales, o en procesos de conflicto armado interno mediante la negociación.
3. Establecer el grado de eficacia y la participación de las víctimas en los procesos adelantados por intervención del Consejo de Seguridad de la ONU, en los casos de la ex Yugoslavia y Ruanda.
4. Racionalizar lo que ha sido la experiencia en los procesos adelantados en otros países en relación con quienes han cometido crímenes de lesa humanidad como parte de la política de corresponsabilidad universal de los Estados en derechos humanos.
5. Definir las propuestas de las víctimas en materia de verdad, justicia, reparación integral, representación y reconciliación.

Ese mismo año, del 25 al 27 de noviembre, se realizó la Asamblea Nacional de Víctimas, cuyo énfasis fue matizar las exigencias del *Proyecto Colombia Nunca Más* en torno a los crímenes de lesa humanidad como crímenes de Estado.

En estos escenarios de encuentro, se insistió en la idea de avanzar en materia de verdad, justicia y reparación integral para las víctimas de crímenes de Estado en Colombia, bajo la lectura de procesos llevados a cabo en otras latitudes afectadas por flagelos similares.

El 2004 se constituyó en un hito relevante en las luchas organizativas de las víctimas en contra del olvido, la impunidad, la mentira y la muerte. Del 26 al 28 de agosto se realizó el encuentro *Voces del Mundo por Colombia*, en el mismo instante en que el ejecutivo tramaba la realización de un proyecto que diera

la amnistía a grupos paramilitares, a partir de lo que se conoció como las negociaciones de Santafé de Ralito. Se hablaba por doquier de la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, en cabeza de Carlos Castaño Gil.

Sueño idílico para los victimarios. Pesadilla penumbrosa para las víctimas. Beneficio para quienes han hecho un daño irreversible a la humanidad. Golpe bajo para la dignidad de las personas que sufrieron el daño. Antilógica en resumen. Todo esto se concretó con la idea inicial del proyecto de Ley 782, el cual entró en colisión abierta con la Corte Constitucional, en vista de que daba calificación de delincuentes políticos a los paramilitares, así como probabilidades de concursar a cargos públicos y amnistía a quienes se acogieran a la Ley.

Con refinamientos que cambiaron la forma, pero no su fondo, la propuesta del gobierno llegó a feliz término con la Ley 975, conocida como la Ley de Justicia y Paz, la cual ha sido calificada como una ley de impunidad por las organizaciones sociales, de derechos humanos y de víctimas.

En el centro mismo de estos acontecimientos, que marcaron uno de los mayores retrocesos en materia de crímenes de lesa humanidad del país, surge el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, Movice, con el antecedente del I Encuentro Nacional de Víctimas de Crímenes de Lesa Humanidad y Violaciones a los Derechos Humanos, llevado a cabo los días 28 y 29 de mayo 2004. Allí participaron no menos de 1.000 delegados, 230 organizaciones, 400 delegados regionales de 28 departamentos y 7 delegados internacionales.

El 25 de junio de 2005 nació formalmente el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, en el marco del II Encuentro Nacional de Víctimas de Crímenes de Lesa Humanidad, violaciones graves a los derechos humanos y genocidio, con la presencia de 800 delegados y encuentros regionales en las ciudades de Cartagena, Medellín, Cali, Popayán, Barrancabermeja, Bucaramanga y Bogotá.

Es posible decir, entonces, que la propuesta de surgimiento del Movice implicó la continuidad y consolidación de un proceso anterior. Esta iniciativa conformó así un cuerpo de exigibilidad, organización y movilización de las víctimas de crímenes de Estado y organizaciones de víctimas que contiene, por lo menos, los siguientes elementos:

- ☐ La reunión de organizaciones de sobrevivientes de estos crímenes, familiares de víctimas, organizaciones sociales, políticas y jurídicas que han sido victimizadas, que luchan en contra de la impunidad buscando la verdad histórica, la justicia y la reparación integral, así como organizaciones que apoyan y acompañan a las víctimas.
- ☐ La lucha por transformación histórica de nuestro país por medio de la lucha frontal contra la impunidad de los crímenes y las violaciones a los derechos humanos, perpetrados por el Estado por medio de sus estructuras militar y paramilitar y por las demás expresiones del terrorismo estatal.
- ☐ El reconocimiento de que la única salida al actual conflicto interno es el diálogo.
- ☐ La solidaridad con todas las luchas que buscan la vida con dignidad de nuestro pueblo.
- ☐ La lucha por los derechos de las víctimas a la verdad histórica, la justicia y la reparación integral.
- ☐ La exigencia para que se reconozca a las víctimas como sujetos políticos y se den las garantías de no repetición, para lo cual se requiere una verdadera democracia en la que se garanticen los derechos a la oposición, a la organización y al disenso.
- ☐ El desvelamiento de las estrategias, mecanismos, métodos y técnicas desarrolladas por el Estado que pretenden la perpetuación de la impunidad política.
- ☐ La lucha por el desmonte de todas las estructuras de la guerra, la desmilitarización de la vida civil y, en lo inmediato, la suscripción de acuerdos humanitarios que disminuyan el impacto del conflicto armado contra la población.
- ☐ La recuperación de la memoria.
- ☐ El ejercicio de acciones jurídicas.
- ☐ La incidencia política.
- ☐ La movilización, visibilización y crecimiento.
- ☐ El trabajo de comunicaciones.
- ☐ La cualificación del movimiento en cuanto a:
 - Objetar y desobedecer la ley de impunidad y cualquier otra disposición legal o política que propicie el perdón y el olvido.
 - Desarrollar propuestas de afirmación de la verdad, de la justicia y de reparación integral a través de propu-

estas extrajudiciales, en prácticas de memoria, de sanción moral y política.

- En lo jurídico: solicitud al Presidente para que no firme la ley, derecho de petición al Fiscal y a los jueces especiales para que declare la excepción de inconstitucionalidad de la ley, demanda de la ley ante la Corte Constitucional.
- Cualificación del movimiento: Preparación del primer diplomado "Acciones y Estrategias integrales para la superación de la impunidad".
- Incidencia política: Reuniones con la FIDH, Conferencia Episcopal, delegados de la CPI, *Conciliation Resources*, Embajada de Canadá, Fundación Social, Instituto de Justicia Transicional, ODHACO. Elaboración de documentos sobre la ley 975 de 2005, acuerdos humanitarios, planeación de giras por Estados Unidos, Canadá y Europa.
- Comunicaciones: Elaboración de la estrategia de comunicaciones nacional e Internacional.
- Movilización, visibilización y crecimiento: plantón aniversario por el asesinato de Manuel Cepeda; elaboración de la agenda de movilización. Participación en jornadas nacionales de movilización. Relación con organizaciones sociales que aún no hacen parte del movimiento.
- Recuperación de la memoria: Galería de visibilización de los victimarios, concurso para la elección del logo del movimiento.

Además de estos elementos, también puede aseverarse que el Movice, como organización, significó y significa para las víctimas una salida para recuperar su dignidad, para la reconstrucción de la verdad, logrando en adelante el enfrentamiento organizado contra la impunidad y el olvido. Con palabras propias del sacerdote jesuita y psicólogo de El Salvador, Ignacio Martín Baró, diremos que la organización de víctimas es el sentido mismo de la terapia en psicología social en cuanto a los daños irreparables de los que han sido objeto, dado que comprenden a partir de la misma que la situación histórica en la que se encuentran obedece a una estructura social total, que ha hecho posible su condición; por tanto, no puede pensarse únicamente en reivindicaciones aisladas sino que tiene que darse una perspectiva política con incidencia nacional.

El II Encuentro permitió llegar a los mínimos vinculantes del Movice, pero éstos se concretaron con las ocho estrategias para la verdad, la justicia, la reparación integral, la memoria y las garantías de no repetición de los crímenes contra la humanidad, producto del III Encuentro Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, realizado en septiembre de 2006. Las estrategias que son hoy epicentro político aparecieron en la declaración final:

1. Estrategia jurídica que persiga a los máximos autores de los crímenes y la responsabilidad de los agentes estatales.
2. Estrategia para la verdad y la memoria histórica
3. Estrategia para el acompañamiento solidario con las víctimas: la Comisión de Ética
4. Estrategia para la no repetición: la prohibición legal del paramilitarismo.
5. Estrategia para la reparación: el catastro alternativo
6. Estrategia de lucha contra la desaparición forzada: la exhumación de las fosas comunes y el derecho a enterrar.
7. Estrategia de lucha contra el genocidio político: verdad, justicia y reparación para las víctimas y los sobrevivientes de la Unión Patriótica.
8. Estrategia de organización: el fortalecimiento del movimiento de víctimas.

Con la solidez lograda en los encuentros precedentes y la posibilidad de plantear los debates necesarios en representación de las víctimas de crímenes de Estado, en el 2007 las plataformas de derechos humanos e iniciativas de paz, entre ellas el Movice, fueron convocadas por el gobierno nacional para la creación de un Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos. Sin embargo, esta interlocución se suspendió prontamente al considerarse que "frente a la necesidad de un Plan de Acción en Derechos Humanos, se interpone la persistencia de una actitud violatoria de los Derechos Humanos del Estado colombiano, agresiva frente a las organizaciones sociales y de estigmatización creciente, por lo cual no hay garantías hoy desde el gobierno para abordar este proceso".

De esta manera, el Movice decidió publicar en el 2008 la propuesta de Política Integral de Acción en Derechos Humanos como una propuesta desde las víctimas de crímenes de Estado, a raíz de las discusiones dadas después del IV Encuentro Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, los días 6,7 y 9, para "poner los cimientos necesarios que conduzcan a una solución

efectiva en materia de violación de derechos humanos en el país y pueda contrarrestar la política de guerra plasmada en la llamada Seguridad Democrática y todos sus impactos”.

Paralelamente, se convocó a la marcha del 6 de marzo de 2008 con los mensajes: *“La lucha de las víctimas es la lucha de toda la sociedad”*. - *“La existencia de mecanismos de represión, implementados como lógica de “guerra sucia”, a través de las desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, tortura, hostigamientos, genocidios, entre otros, a gran escala como en Colombia afecta al conjunto de la sociedad”*-. Estos mensajes tuvieron eco en la sociedad colombiana y en diversidad de países del mundo, realizándose la movilización masiva en donde se hizo patente la vida, existencia e indignación de las víctimas y de amplios sectores de la sociedad nacional e internacional. La misma, se desarrolló en un contexto en el cual había sido convocada una marcha para el 4 de febrero anterior por parte del gobierno en contra del secuestro y de las FARC-EP, con un fuerte tinte de polarización.

La movilización del 6 de marzo permitió una visibilización sin precedentes de las víctimas de crímenes de Estado en Colombia, captando la atención de la comunidad nacional e internacional, e incluso de los medios masivos de comunicación, quienes ante la imposibilidad de ocultar una movilización de esa envergadura la transmitieron en la amplitud de canales de televisión, radio y prensa. El Movice logró así fuertes simpatías de la sociedad colombiana.

Desde el 2006 las estrategias del MOVICE se han consolidado por medio del Comité Nacional de Impulso y los capítulos regionales; las Audiencias Ciudadanas por la Verdad; la producción de documentos valiosos sobre leyes de impunidad, los encuentros sobre situación de la tierra y las salidas posibles hacia un catastro alternativo; el acompañamiento, presencia y denuncia de la Comisión Ética en regiones como Dabeiba, Sucre, Popayán y Guaymaral, por citar algunos de los avances.

De otro lado, pese al ocultamiento sistemático de los crímenes de Estado cometidos por agentes del Estado y estructuras paramilitares, en el 2009 se desató el escándalo de las ejecuciones extrajudiciales de jóvenes del municipio de Soacha, que fueron presentados en otras regiones del país como caídos en combate, bajo la dinámica de “guerra sucia” que lleva el nombre *falsos positivos*.

Además de la estigmatización, criminalización y militarización de las urbes; la circulación generalizada de panfletos intimidatorios a nivel nacional, que auguraban la muerte de “jibaros” y “ladronzuelos”, entre los más descalificadores epítetos; se presentaron los asesinatos en estado de indefensión de por lo menos 1.122 personas en los ocho años del periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez. Ante ello, se realizó la *Jornada Nacional en Rechazo de las Ejecuciones Extrajudiciales: Los falsos positivos son crímenes de Estado*, los días 5 y 6 de marzo del 2009, de donde salió una declaración pública en cuanto a la exigencia de justiciabilidad de los derechos y condena pública de los crímenes.

Los avances gubernamentales en lo corrido de las dos décadas que lleva el proceso del Movice, en materia de verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición, son hoy prácticamente nulos. Se adolece de una voluntad política de los sucesivos gobiernos en cuanto al reconocimiento de su responsabilidad en los crímenes cometidos, con una degradación mayor en lo correspondiente a los dos periodos presidenciales de Álvaro Uribe Vélez. La impunidad es total, la mentira reproducida y orquestada por los medios masivos de comunicación, la amnesia colectiva, entre otros, son el pan de cada día y la naturalización del odio colectivo ha permitido una tolerancia abierta y justificación de los crímenes de Estado del presente. Y lo más grave: la defensa del modelo de sociedad capitalista en su etapa neoliberal ha redundado en una crisis social y humanitaria sin precedentes en el país.

De esta suerte, las víctimas de crímenes de Estado encuentran hoy como única garantía real la capacidad de organización, las estrategias de acción y la exigibilidad de los derechos a la verdad, justicia, reparación integral, garantías de no repetición y la movilización en torno a la lucha en contra de la impunidad; la presencia y solidaridad de la comunidad internacional, así como la documentación exhaustiva que ha realizado y viene realizando el *Proyecto Colombia Nunca Más* en el transcurso de estos años.



Experiencia de recuperación y preservación de la memoria del genocidio contra la Unión Patriótica⁷

Memoria Viva por Reiniciar

Con una extensa bandera de franjas amarilla y verde, coloridas flores de papel, pancartas, música y teatro, cerca de mil familiares, sobrevivientes y defensores de todo el país, caminamos en octubre de 2009 en la *Marcha de las flores*, para conmemorar por cuarto año consecutivo el Día Nacional por la Dignidad de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica (UP). Cantándole al mundo “*que florezca la memoria*”, esta manifestación pública tiende otro puente entre las reivindicaciones de las víctimas y los derechos a saber y recordar de la sociedad en su conjunto⁸.

7 El presente documento intenta ser una síntesis de la experiencia de la Corporación Reiniciar en relación con la recuperación de la memoria del genocidio contra el grupo político Unión Patriótica (UP). Su redacción está enmarcada en el proyecto del Centro del Bicentenario *Memoria, Paz y Reconciliación, de la Secretaría de Gobierno de Bogotá*, en el cual la Corporación Reiniciar ha participado activamente con otros escritos y reflexiones. Entregado en el mes de diciembre de 2009.

8 Nos referimos a la marcha del día 16 de octubre de 2009, realizada en la ciudad de Bogotá desde el Planetario Distrital hasta la Plaza de Bolívar. Con esta caminata se clausuró la conmemoración anual el **11 de octubre**, que en esta oportunidad tuvo dos momentos centrales: un encuentro de las coordinaciones regionales de todo el país (el 15 de octubre); y unas Jornadas de reflexión sobre la Desaparición Forzada (el 16 de octubre), en la que participaron como panelistas funcionarios estatales e invitados internacionales. En el apartado sobre los instrumentos de Memoria Viva describimos con más detalle el origen y sentido de esta conmemoración.

De la misma forma, el proyecto *Memoria Viva* se teje como una red que enlaza la experiencia de las víctimas, la reconstrucción histórica de los hechos, las consecuencias extendidas del daño causado y la fuerza de estos relatos para la transformación democrática que demanda con urgencia nuestro país. Al inspirarse en la defensa de la vida y la esperanza, este ejercicio de memoria no se limita a la recolección de recuerdos traumáticos, ni a un estribillo del dolor. Por el contrario, evoca el pasado para comprender nuestro presente y proyectar un futuro en dignidad.

Tal enfoque, que hoy caracteriza al proyecto *Memoria Viva*, ha sido construido en un ejercicio reflexivo que se cuestiona paso a paso. Por su carácter de proceso no acabado, *Memoria Viva* es una experiencia fértil que ya rinde importantes frutos, pero que aún tiene mucho para cultivar.

Desde esta óptica, el presente documento ofrece una descripción del proyecto con sus retos y resultados más significativos. La exposición inicia con un recuento del proceso seguido por la Corporación Reiniciar en la búsqueda de justicia por el genocidio contra la UP, en cuyo contexto surge *Memoria Viva*. En el segundo apartado hacemos un inventario de algunos mecanismos diseñados y empleados en dicho proyecto. Por último, recogemos parte de los aprendizajes y los criterios orientadores que hemos construido, con el ánimo de que puedan inspirar otras iniciativas similares y, por supuesto, para que sean tenidas en cuenta en el proyecto del Centro del Bicentenario *Memoria, Paz y Reconciliación*.

¿Cómo llegamos a *Memoria Viva*?

La experiencia de recuperación y preservación de la memoria a la que nos referimos, nace en el marco de un amplio proceso, promovido por la Corporación Reiniciar hace más de quince años, para la búsqueda de justicia por el genocidio contra la UP. Éste inicia recién entrada la década de los noventa con la presentación de una demanda internacional, pero pronto trasciende el nivel estrictamente jurídico y se convierte en una estrategia global que incluye la asistencia integral a las víctimas (legal, psicosocial, formación y atención humanitaria) y otras acciones de impacto ante la opinión pública e incidencia ante las autoridades estatales para exigir el cumplimiento de sus obligaciones.

La presentación del caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)⁹, fue el impulso que permitió la articulación de las múltiples acciones que hoy en día desarrollamos. Una vez admitida la petición, encauzamos los esfuerzos a la tarea de documentar ampliamente las violaciones cometidas en el marco del genocidio contra la UP en dos sentidos. Por un lado, debimos precisar la información contenida en el listado inicial, a fin de identificar plenamente a las víctimas y sus familiares, concretar los hechos que constituyeron la violación y el daño causado. Por otro, se hizo necesario dar a conocer ampliamente esta iniciativa, buscando incluir otras víctimas y violaciones sobre las cuales no contábamos con información al momento de presentar la demanda. A este fin se destinaron los primeros años, en una "labor de hormiga" que intentó mapear regionalmente la configuración de la UP antes y después del genocidio, determinando así las víctimas directas, sus familiares y los sobrevivientes de la persecución. Por las particularidades del exterminio y el temor fundado que inhibía a muchos familiares de hablar sobre lo sucedido, la tarea de ubicar a las víctimas y generar la confianza necesaria para que se vincularan al proceso fue uno de los momentos más difíciles, siendo de vital importancia el contacto directo en las regiones, las visitas informales y el apoyo en las redes políticas y sociales.

Otro impulso central fue el escenario para la búsqueda de una solución amistosa, propiciado en el marco del procedimiento ante la CIDH¹⁰. Aunque no se llegó a un acuerdo defini-

9 En 1993, la Dirección Nacional de la UP tomó la decisión de acudir a instancias internacionales para demandar la protección de los derechos conculcados, dada la absoluta desprotección del Estado colombiano, la sistematicidad de las agresiones y la ineficacia de los procedimientos internos para hacer frente a la impunidad. En consecuencia, la Corporación Reiniciar -como organización apoderada para el efecto- presentó una petición ante la CIDH con un listado inicial de 1.163 asesinatos, 123 desapariciones forzadas y 43 atentados; todos éstos perpetrados contra miembros y dirigentes de la UP en razón de su filiación política. El caso (petición N° 11.227) fue admitido por la CIDH en marzo de 1997, reconociendo que la información expuesta en la demanda "[...] tiende a caracterizar una pauta de persecución política contra la Unión Patriótica y su práctica, con el objetivo de exterminar el grupo, y la tolerancia de esa práctica por parte del Estado de Colombia". Actualmente la representación de las víctimas en el proceso la ejercen de manera conjunta Reiniciar y la Comisión Colombiana de Juristas.

10 En 1997, poco tiempo después de haber señalado la admisibilidad de la demanda, la CIDH convocó a las partes a concertar una solución amistosa. En 1999 el gobierno del entonces Presidente Andrés Pastrana acepta la invitación y se constituyó así una comisión mixta con delegados del Estado y representantes de las víctimas, que elaboró una propuesta metodológica para la concertación. En marzo del año 2000 las partes suscribieron el acuerdo que dio inicio formal a la etapa de búsqueda de una solución amistosa, en el que se estableció la conformación de

tivo entre el Gobierno y los peticionarios, en esta etapa consolidamos los diferentes escenarios de actuación en la búsqueda de verdad, justicia y reparación que caracterizan actualmente nuestro trabajo, cuya articulación fue indispensable para dar forma a la experiencia de recuperación de la memoria.

Entre los más relevantes se encuentra la documentación de las violaciones, realizada con sistematicidad, gracias a la conformación de equipos regionales¹¹ con el acompañamiento permanente de la Corporación Reiniciar. Su propósito ha sido recopilar la información que permita identificar a las víctimas y sus familiares, demostrar las violaciones que sufrieron y los daños que le fueron causados; evidenciando que hacen parte de una persecución sistemática perpetrada con la complicidad y tolerancia del Estado colombiano¹². En este ámbito, las declaraciones testimoniales rendidas libremente por las víctimas han sido fundamentales. Gracias a este trabajo hemos acopiado información sobre más de seis mil violaciones contra miembros de la UP, entre las que se cuentan cerca de tres mil asesinatos.

Todos estos insumos documentales, además de ser valiosos a nivel probatorio para las reclamaciones de justicia, han servido como sustento para la reconstrucción histórica de los hechos, y, por supuesto, son la principal fuente de la que se nutre Memoria Viva. Una de las apuestas en este sentido ha sido la elaboración de historias regionales del genocidio contra la Unión

un grupo de trabajo encargado de impulsar esta etapa. Dicho grupo funcionó hasta el año 2006, cuando las organizaciones peticionarias decidimos suspender la concertación, debido a los continuos incumplimientos y agresiones durante la administración de Álvaro Uribe. Actualmente el caso sigue su trámite en la CIDH, en una etapa de pruebas y alegaciones finales.

11 Durante la etapa de búsqueda de una solución amistosa se logró la conformación de equipos regionales en todo el país para la documentación de las violaciones desde el año 2006. Cada uno estuvo compuesto en promedio por cinco documentadores, víctimas y sobrevivientes del genocidio contra la UP en su totalidad, que avanzaron con la instrucción de las organizaciones peticionarias. Aunque el funcionamiento de estos grupos fue uno de los aspectos concertados con el gobierno colombiano, solamente el equipo para Bogotá y Cundinamarca contó con financiación estatal. Los demás fueron auspiciados por la cooperación internacional.

12 Teniendo esto en mente, los equipos de documentación se han concentrado en identificar a las víctimas y acompañarlas en la búsqueda y recopilación de evidencias. Para ello han realizado entrevistas y testimonios, han recogido documentos (tales como cédulas de ciudadanía, registros civiles de nacimiento, certificados médicos, fotografías, credenciales, certificaciones de pertenencia al grupo político, entre otros), y han reunido cartas, peticiones, denuncias, comunicados y artículos de prensa. Además, han revisado fuentes secundarias de información directamente relacionadas con cada caso particular. Toda la documentación recaudada se organiza en carpetas según municipios, grupos familiares y por violaciones colectivas (como es el caso de las masacres) con el propósito de facilitar la identificación de pautas de persecución.

Patriótica que permitan comprender cada uno de los hechos en un contexto sociopolítico más amplio¹³.

Un segundo eje articulador de nuestro trabajo ha sido la asistencia integral a las víctimas, esto es, apoyo jurídico, psicosocial y humanitario. El acompañamiento jurídico incluye el litigio del caso colectivo ante el Sistema Interamericano en representación de todas las víctimas, asesorías generales para la protección de sus derechos y el litigio estratégico de algunas causas penales, administrativas y disciplinarias en la jurisdicción interna. La asistencia psicosocial se desarrolla a través de talleres compartidos y consultas individuales, que buscan aliviar el dolor de cada víctima sin perder de vista el entramado social y los hechos de violencia en los que se origina. Por último, la ayuda humanitaria consta de una serie de medidas materiales para amortiguar ciertos efectos de violaciones que, como el desplazamiento forzado, alteran de forma dramática la subsistencia habitual de las víctimas¹⁴. En el marco de esta asistencia también ha sido vital la preocupación por la seguridad de los sobrevivientes y familiares, frente a lo cual la Corporación Reiniciar ha reclamado de las autoridades públicas la debida protección frente a los hechos de persecución y amenaza¹⁵.

El tercer eje ha sido la capacitación a las víctimas y el acompañamiento de su proceso organizativo. En materia de formación, la realización de talleres fue un vehículo indispensable para acercar a las víctimas a través de una metodología participativa, ofrecerles las herramientas conceptuales que les permitan apropiarse

13 Un resultado tangible de esta reconstrucción es la publicación de las historias del genocidio de la UP en el Urabá antioqueño y en los Departamentos del Valle, Meta y Tolima.

14 La Corporación Reiniciar ha agenciado ante el Ministerio del Interior y de Justicia la adjudicación de diferentes subsidios estatales para las víctimas del genocidio contra la UP, incluyendo ayudas monetarias por situaciones de emergencia, aportes para la realización de proyectos productivos y algunos subsidios de vivienda. Aunque en su mayoría han sido erogaciones económicas, durante un período también se pudo contar con un programa de atención en salud.

15 En el marco del proceso para la búsqueda de una solución amistosa se expidió el Decreto 978 del 2000, por medio del cual se creó el *Programa Especial de Protección Integral a miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y el Partido Comunista Colombiano*. Ante una situación de amenaza, el programa procede a realizar una valoración del riesgo, determina el nivel de protección y asigna esquemas de seguridad o auxilios para transporte y comunicaciones, según el caso. Aunque las medidas tomadas por el gobierno hasta el momento siguen siendo insuficientes, el espacio ha permitido denunciar la persistencia de los hostigamientos e insistir en la obligación estatal de protección y garantía. Y naturalmente, ha puesto de presente la necesidad de incorporar una estrategia de protección que prevenga una revictimización de familiares y sobrevivientes que se organizan para exigir justicia.

de la exigencia de sus derechos, así como construir propuestas concretas desde la experiencia y necesidades de sus partícipes¹⁶. En relación con la organización, se ha impulsado la conformación de la Coordinación Nacional de Víctimas y Familiares del Genocidio contra la Unión Patriótica, que ya cuenta con quince Coordinaciones Regionales en todo el país y seis más en Bogotá, facilitando los recursos logísticos para su funcionamiento.

La experiencia de recuperación de la memoria, promovida por la Corporación Reiniciar, no puede captarse sin tener presente la forma en que cada mecanismo de este proceso se articula con otros para un ejercicio integral de verdad, justicia, reparación y no repetición.

Es justamente en este contexto que toma forma Memoria Viva. Inicia como un archivo documental de fotografías, objetos personales, poemas y otros vestigios que conservaban los familiares y sobrevivientes para recordar la vida de sus seres queridos, en su mayoría copiados en los talleres y en los ejercicios de documentación. Desde aquí surge un primer desafío: recordar a cada una de las víctimas con un rostro, un nombre, una semblanza, unos ideales y una familia, y no como un número o un dato. A su lado, otros dos retos perfilan el carácter de Memoria Viva: la necesidad de comprender cada uno de estos relatos en el marco del genocidio y del entramado socio político que lo consintió, y la necesidad de transmitirlos a la sociedad para que pueda cuestionar las descripciones oficiales, develar los hechos y recordar.

Los instrumentos del proyecto *Memoria Viva*

Memoria Viva se inspira en la demanda de familiares y sobrevivientes que tomaron la iniciativa de narrar las historias de vida y no sólo la tragedia y la muerte. Haciendo eco de esta invitación, diseñamos una serie de instrumentos para que la documentación de las violaciones incluyera de forma explícita la indagación por los recuerdos sobre la vida de las víctimas, al tiempo que orientamos esfuerzos para recolectar el material audiovisual pertinente.

¹⁶ En cada región se realiza un ciclo de talleres que inicia con la sensibilización y continúa con tres grandes bloques temáticos sobre los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral, complementados luego por otras sesiones de actualización en asuntos de interés para las víctimas. Desde el año de 1998 en adelante la Corporación Reiniciar ha realizado en promedio una treintena anual de talleres de formación, y otro tanto en talleres psicosociales desde el año 2003.

Con un profuso archivo documental de fotografías, videos, grabaciones y recordatorios como primer producto de *Memoria Viva*, emprendimos el cometido de integrar cada una de estas elaboraciones subjetivas en la historia más amplia sobre el grupo político y sobre el genocidio. Nos volcamos entonces hacia la iconografía propia del movimiento exterminado: los colores de la bandera, los cánticos, los lemas, las figuras de liderazgo, etc., como un camino para recuperar del olvido su propuesta política de una forma más sentida por los sobrevivientes y accesible para el público. De este modo, el objetivo múltiple de recordar a las víctimas, recordar al grupo político, hacer memoria sobre el genocidio y las condiciones sociopolíticas que lo permitieron, se convirtió en la sustancia que orienta los diferentes instrumentos de *Memoria Viva*.

Uno de los primeros insumos diseñados fue el recordatorio de las víctimas. En los ejercicios de documentación, en las declaraciones o en los talleres, se les ofreció a los familiares un formato voluntario con preguntas orientadoras sobre la vida y preferencias de su pariente, empezando con la fecha de su nacimiento y siguiendo con una reseña biográfica, hasta la fecha de su muerte o desaparición. El resultado es un extenso conjunto de textos cortos elaborados por los familiares, en los que se recuerda a las víctimas como las personas de carne y hueso que fueron, con sentimientos y problemas reales que no se agotan en la militancia política. No se pretende beatificar a las víctimas, sino mostrar la humanidad que la apología al genocidio ha pretendido despojarles. Se trata de una labor primordial, dadas las particularidades de la persecución contra la UP, en la que los discursos genocidas han intentado justificar la eliminación de los opositores políticos nombrándolos como extraños peligrosos y deshumanizándolos.

Otro instrumento importante ha sido la recopilación testimonial de historias de vida. Mediante declaraciones rendidas de manera libre y espontánea y de grabaciones de audio y video, las víctimas contribuyeron a recuperar la memoria de la UP en las regiones y a reunir la información necesaria para documentar cada caso concreto. De esta manera, se construyeron relatos para rescatar la memoria individual, grupal y colectiva de los militantes victimizados y del grupo político como tal, identificando las características, logros, problemas, expectativas e imaginarios en cada región y el aporte hecho por sus integrantes y líderes al surgimiento y desarrollo de la UP.

La información recolectada en los recordatorios y en otras fuentes testimoniales, así como los registros fotográficos, fueron la base en la producción de un material audiovisual dirigido a transmitir el mensaje de la memoria a la sociedad. Uno de estos es la galería de afiches conmemorativos, que cuenta con más de un centenar de afiches dedicados a cada víctima, a partir de un collage de fotos en su entorno familiar y social y una pequeña reseña biográfica. De la galería también hacen parte algunos fotomurales grupales de miembros de la UP que fueron desaparecidos y pendones con fotografías de las víctimas en su entorno. Este material se expone regularmente en diferentes lugares del país y suele acompañar los eventos de la Corporación y de la Coordinación Nacional de Víctimas.

También han producido varios documentales temáticos y publicaciones testimoniales que son circulados sin contraprestación económica, especialmente en centros educativos, organizaciones sociales y comunitarias¹⁷. En su realización se vinculan todos los insumos obtenidos de la reconstrucción histórica y de la documentación jurídica del caso, priorizando los relatos que resultan emblemáticos porque marcan un hito o son representativos de la historia de la UP, más que por la posición de sus protagonistas al interior del movimiento. Gracias a esto, se ha logrado visibilizar a las víctimas poco conocidas y no sólo a los líderes más recordados del movimiento.

Con el mismo fin se trabaja actualmente en la producción de una serie fotográfica denominada "Memorias de ti", en la que se retrata a las víctimas en su entorno, portando fotos o recuerdos de su familiar asesinado o desaparecido, como un registro del ejercicio mismo de recordar. La segunda serie en construcción es una colección de la escenografía en la que vivieron y lucharon las víctimas, que retrata los paisajes de su región, sus casas, las que fueron las sedes políticas, etc. Todo ello acude a la necesidad de que la sociedad colombiana comprenda los hechos del genocidio no solamente desde la muerte, sino desde la vida que

¹⁷ Entre los más recientes se destaca la publicación testimonial *Relatos de mujeres*, y la producción de los siguientes documentales: *¿Y por qué callar?* (sobre las masacres en el genocidio contra la UP), *Camino al Cielo* (sobre el plan Retorno en el Urabá Antioqueño), *El comienzo de la ausencia* (primer año de la tortura y desaparición forzada de Guillermo Rivera Fúneque) y *Las mujeres de la UP* (con entrevistas a mujeres militantes de la Unión Patriótica).

habría podido vivirse, y se sienta convocada a la reflexión de una historia que se le presenta cercana y real.

Para la recuperación de la memoria colectiva del grupo político, el proyecto abraza varios mecanismos, entre los cuales se resaltan la conmemoración anual de un Día Nacional por la Dignidad de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica, realizada cada 11 de octubre, fecha del asesinato de Jaime Pardo Leal, primer candidato a la Presidencia de la República por la UP¹⁸. Desde el año 2005, la Corporación Reiniciar y la Coordinación de Víctimas han organizado esta conmemoración con dos componentes: un espacio de reflexión entre familiares y sobrevivientes sobre temas de derechos humanos y una concurrida manifestación pública (marcha, plantón, etc.). A su vez, *Memoria Viva* ha registrado la participación en eventos de alto contenido simbólico como la marcha anual del Primero de Mayo, a la que acudimos con música, banqueros y pancartas alusivas al genocidio contra la UP.

El teatro ha sido otro valioso mecanismo en la reconstrucción de la memoria colectiva. En un trabajo mancomunado con la Corporación Colombiana de Teatro se han conformado varios grupos de creación teatral de familiares y sobrevivientes del genocidio contra la UP, articulando el apoyo psicosocial con la reconstrucción histórica. Si bien los primeros montajes fueron escenificaciones del dolor a modo de catarsis, los siguientes se han impregnado de un tono más crítico y evitan caer en la desesperanza.

Recientemente se han pintado murales de la memoria en diferentes ciudades del país por un grupo de artistas plásticos en conjunto con las víctimas. El diseño y la elaboración de cada mural son resultado de un taller previo con familiares y sobrevivientes de la zona, en el que se comparten las perspectivas de lo que debería plasmar la obra y colectivamente se propone el bosquejo, bajo la orientación de los artistas.

Por último, hace parte de *Memoria Viva* el registro mismo del proceso. Conservar las memorias de la memoria ha sido funda-

18 Esta fecha fue acogida por decisión de la Coordinación Nacional de Víctimas en su encuentro constitutivo. En octubre de 2005 se presentó un proyecto de ley al Congreso de la República para declarar oficialmente la conmemoración. Aunque el texto inicial fue avalado por más de veinte congresistas, el proyecto no fue aprobado en primer debate por reticencias de los senadores de la Comisión Segunda. Actualmente la fecha se sigue conmemorando en Bogotá y en otras ciudades del país, sin que medie declaratoria oficial.

mental para poder hacer una evaluación permanente de la lucha contra el olvido y para narrar la experiencia de las víctimas desde otra perspectiva: como actores sociales y políticos y no únicamente como víctimas pasivas.

Todos los instrumentos de *Memoria Viva* que aquí hemos reseñado, se caracterizan por una simbología común que exalta la vida y que se vale de formas creativas. De manera consciente, hemos acudido a una estética cargada de colores vistosos, flores y música, en lugar del matiz lúgubre que suele emplearse en algunos ejercicios de memoria. Con la misma finalidad, hemos propuesto darle al natalicio la centralidad que comúnmente tiene la fecha del asesinato para los homenajes póstumos. El sentido es reivindicar la vida y la esperanza, evitando que la tarea de recordar el genocidio quede reducida a una gala del sufrimiento. También esperamos contrarrestar la idea difundida que asimila la muerte a lo heroico, propia de una lógica guerrerrista que valora más *morir por la patria* que hacer posible la vida.

En cuanto a la forma, las representaciones visuales y artísticas han sido la vía característica del proyecto para transmitir a la sociedad los contenidos de la memoria que reconstruimos. Con el teatro, la fotografía, la pintura y la música pretendemos que el conglomerado social se haga partícipe y se cuestione en qué medida los sucesos narrados le involucran, no como meros espectadores, sino como sujetos reflexivos y deliberantes. A su vez, esta metodología ha buscado más una toma de conciencia sobre lo sucedido que un fuerte impacto emocional a partir del horror, en muchos casos desmovilizador.

En relación con los productos y su divulgación, hemos tomado medidas concretas para asegurar los materiales con los que trabajamos de usurpaciones o reproducciones malintencionadas. Una primera herramienta es la autorización previa que le solicitamos a las víctimas para acopiar y emplear las fotografías, los recordatorios y demás material audiovisual recolectado. Esta autorización se otorga por escrito, en documento diferente del poder para la representación legal, y tiene como finalidad exclusiva la reconstrucción histórica y las iniciativas de memoria. Una segunda medida ha sido el registro del nombre, las consignas, instrumentos y simbología de *Memoria Viva*, efectuada desde finales de 2008 ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

Memoria viva para el mundo

¿Qué claridades, qué entenderes, qué riquezas habrían significado sus vidas en el acumulado de la humanidad en el legado amasado por todos?

¿Qué hombres, qué mujeres perdimos?

¿En qué ciudades habitarían hoy?

¿Qué hijos tendrían?

¿Qué amores nunca se realizaron?

¿Quiénes serían hoy nuestros amigos?

¿Quién nos explica?

¿Quién nos devuelve el canto rasgado en tan insondable silencio?

Gioconda Belli, *Un Mundo sin Hitler*.

Esta clase de preguntas le dieron a *Memoria Viva* un primer empuje y su tono característico. Dos circunstancias en particular motivaron el interés del proyecto en las historias de vida de las víctimas: primero, la demanda reiterada de familiares y sobrevivientes para que el ejercicio de memoria sobre el genocidio no fuera ajeno a los recuerdos, voces, rostros y nombres de sus parientes. Y segundo, la necesidad de confrontar los relatos hegemónicos que han pretendido excusar la persecución a la Unión Patriótica desestimando la dignidad de sus militantes. Por esta última razón, cobra particular importancia preguntarse quiénes fueron aquellos miles a los que les fue arrebatada la posibilidad de vivir, cuáles eran sus proyectos e ideales y por qué fueron perseguidos.

En un país en el que se ha intentado justificar la muerte del que piensa diferente como pauta característica de la violencia política, las semblanzas de las víctimas son mucho más que una colección de recuerdos subjetivos. Por un lado, hacen posible mostrar su cotidianidad para que el conglomerado social palpe la cercanía de los hechos y la semejanza que comparte con las víctimas en tanto seres humanos, con necesidades, lazos familiares, virtudes y defectos. Estas descripciones ayudan a con-

frontar la imagen ficticia que crean los discursos genocidas para deshumanizar o "satanizar" a quienes buscan aniquilar¹⁹.

Por otro lado, al ubicar lo común también pretendemos resaltar la originalidad que le es propia a las víctimas, aquello que las distingue y las hace únicas en su trayectoria social y política. Retomando las palabras de Gioconda Belli, esas "riquezas que habrían significado sus vidas en el acumulado de la humanidad, en el legado amasado por todos". Cuando se trata de genocidios y otros crímenes de sistema, reconocer y nombrar esta diferencia es una tarea necesaria para el esclarecimiento de los móviles que desencadenaron las violaciones a gran escala. Así, al hacer memoria sobre el exterminio contra la UP, es preciso referirse al pensamiento crítico y la filiación a un proyecto político alternativo con posibilidades reales de poder, como la característica compartida de todas las víctimas y, a su vez, como la causa por la que fueron perseguidas²⁰.

Por todo lo anterior, *Memoria Viva* ha procurado que el ejercicio de recordar refleje de forma armónica, tanto el perfil cotidiano de las víctimas, como el itinerario político del movimiento y el rol de sus militantes y líderes, contrastando lo que las acerca al común del conglomerado social con lo que las hace excepcionales. En el centro de esta propuesta se advierte un llamado a subrayar la dignidad intrínseca de todo ser humano, en tanto semejante y diferente a su vez, como el mensaje que *Memoria Viva* transmite ampliamente al mundo.

Es quizá ésta la principal enseñanza del proceso: La reivindicación de la memoria debe partir de las demandas de las víctimas, pero no agotarse en ellas. Siendo un proceso político, la memoria funciona como puente entre éstas y la sociedad en su conjunto, impulsando la reflexión sobre nuestra historia y la transformación de nuestros destinos. La memoria, por tanto, no

¹⁹ No hay que olvidar las figuras del salvaje, del extraño, del enemigo o del malvado, por ejemplo, que han sido poderosos instrumentos en la apología a la persecución genocida en Colombia, desde la conquista y colonización, hasta las más recientes prácticas de macartismo contra la izquierda y la oposición política en general.

²⁰ Dado que una fuerza política es mucho más que sus miembros individuales y sus representantes en instancias del poder estatal, el genocidio contra la UP comprende tanto el exterminio de sus militantes, como la destrucción de redes y espacios sociales en los cuales su programa político tenía la posibilidad de desarrollarse. La memoria colectiva de este caso, por lo tanto, debe incluir la visión alternativa acerca de los cambios que requiere la sociedad colombiana, especialmente de cara al fin negociado de la violencia.

es un relato estático de los hechos, es una realización constante de relatos múltiples que se entrecruzan con una finalidad reivindicativa: la construcción de la democracia y la satisfacción para las víctimas y para la sociedad. Por lo mismo, no solamente debe tener en cuenta los hechos reales, sino también aquellos relatos que es preciso controvertir, la opinión oficial creada para encubrir. En este sentido, si bien *Memoria Viva* tiene como motivación original la búsqueda de justicia en el genocidio contra la UP, el proceso deja otras importantes lecciones para ser tenidas en cuenta en diferentes experiencias de recuperación y preservación de la memoria. Es *Memoria Viva* para el mundo.

Entre los criterios orientadores que hemos construido y que consideramos más pertinentes para la reflexión a la que se nos convoca con el proyecto del *Centro del Bicentenario Memoria, Paz y Reconciliación*, resaltamos, a modo de síntesis, los siguientes cinco puntos:

Primero, en relación con la integralidad del proceso. Como señalamos anteriormente, el ejercicio de memoria surgió en el marco de un escenario más amplio, impulsado por una demanda jurídica y otras acciones para la satisfacción de los derechos de las víctimas y sobrevivientes del genocidio contra la UP. Pero además de ser el punto de partida, ese escenario de exigibilidad ha sido el conducto que ha permitido pasar de una reconstrucción subjetiva de recuerdos a una visión más objetiva y estructurada de la verdad histórica. Un criterio que hemos forjado en esta lógica es que la reconstrucción y preservación de la memoria, para ser un proyecto genuino, debe estar inmersa en otros ejercicios de verdad, justicia y reparación. De lo contrario, corre el riesgo de limitarse a meros monumentos y otras huellas estáticas que poco aportan a la transformación de la sociedad.

La integralidad no es solamente una condición, también es un *plus*. En el trabajo que hemos realizado, se evidencia cómo pueden nutrirse mutuamente los ejercicios de memoria con la documentación de las violaciones, la asistencia integral y el acompañamiento organizativo. Por ejemplo, los talleres de teatro han sido a su vez un espacio para evaluar el impacto sufrido y el daño a nivel emocional, claves para indagar expectativas de reparación y para el litigio propiamente dicho. La documentación de las violaciones y la reconstrucción histórica han orientado las acciones de memo-

ria más allá de los recuerdos individuales, muchas veces cargados de autoculpa y permeados en alguna medida por las mentiras oficiales que justifican la persecución. Los testimonios, fotos y recuerdos recopilados en el archivo de *Memoria Viva* han sido anexados a los procesos jurídicos para reforzar el nivel probatorio; y viceversa, el ejercicio de memoria ha potenciado la publicidad de los pronunciamientos judiciales referidos al caso, incorporándolos como voces autorizadas en la elaboración histórica. Finalmente, todos y cada uno de los esfuerzos han sido posibles gracias al proceso organizativo que ha acompañado la Corporación.

Segundo, en cuanto a la metodología, hemos ensayado la construcción de un estilo propio que responda a las necesidades específicas del caso y que se sirva de los mecanismos patentados por otras experiencias de memoria, pero sin duplicarlos, a la manera de un manual. En particular, el caso requiere una metodología de documentación dirigida a evidenciar la intención de exterminar al grupo político (y no sólo cada una de las violaciones individualmente consideradas), y de un tipo especial de acompañamiento a víctimas y sobrevivientes que tenga en cuenta la persistencia de los hostigamientos en su contra. Para lograrlo, hemos acudido a dos herramientas principales: la interdisciplinariedad²¹ y la participación protagónica y activa de las víctimas²² en todas las etapas de la experiencia.

Tercero, en relación con el ejercicio de memoria propiamente dicho, es claro que no se agota en el mero hecho de recordar. Es preciso preguntarse por los contenidos de la memoria y por los contextos sociopolíticos en los que tiene lugar, especialmente cuando las víctimas no solamente se ven enfrenta-

21 Con un equipo que incluye profesionales en derecho, psicología, periodismo, diseño gráfico, historia y otras ciencias sociales, hemos logrado articular la recuperación de la memoria con las acciones jurídicas y políticas, analizando siempre las consecuencias psicosociales para las víctimas y el impacto en la opinión pública.

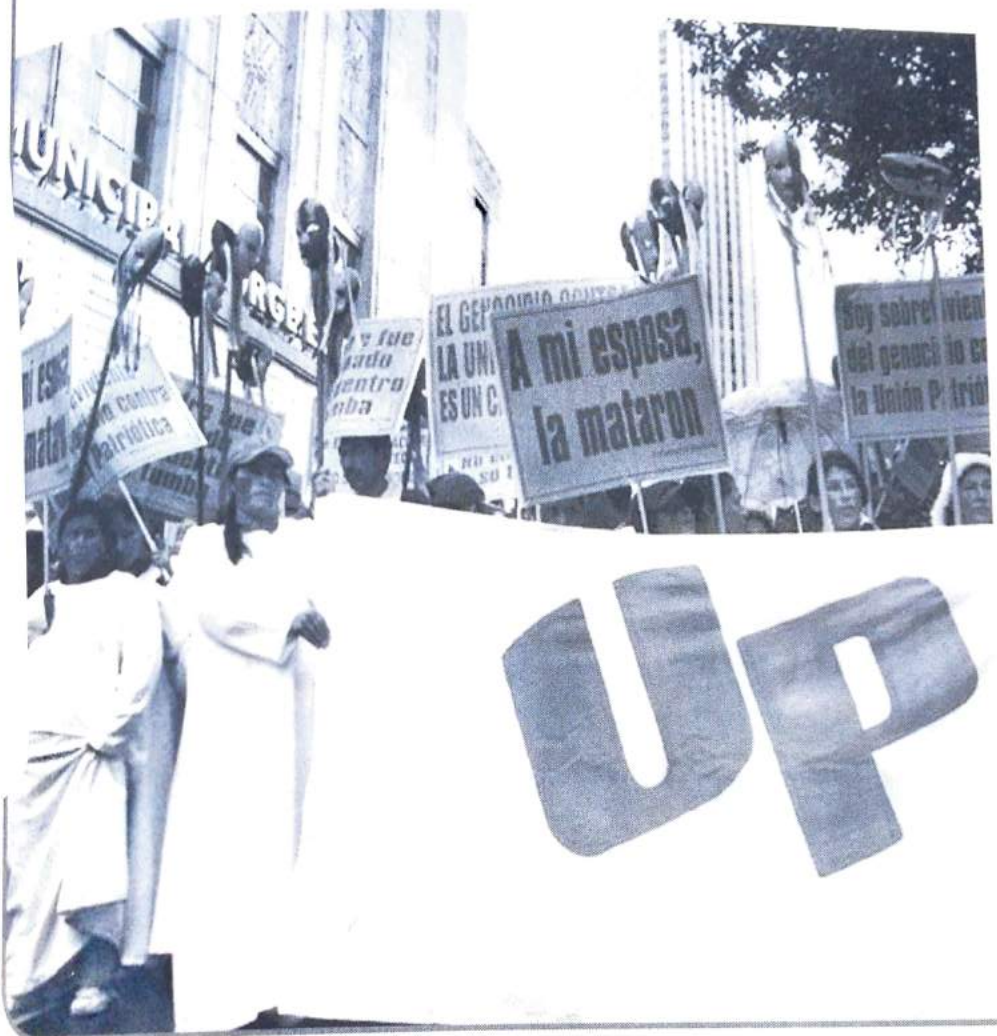
22 Al lado del diálogo de saberes, un segundo fundamento del trabajo investigativo es la herramienta de Investigación Acción Participativa. Con ésta, la intervención de las víctimas en el proceso no busca tanto develar la verdad exacta de lo acontecido a la UIP en las distintas regiones, como su reconstrucción colectiva, a partir de las vivencias y conocimientos de cada una de las personas partícipes del proceso, bien sean éstas sobrevivientes, familiares, líderes sociales o militantes políticos. De esta manera, la IAP se convierte en una propuesta metodológica que involucra a la comunidad afectada o interesada en el conocimiento y solución de sus propios problemas, a fin de visibilizarlos y definir acciones adecuadas para solucionarlos.

das a un desconocimiento de los hechos, sino a una negación permanente o a una tergiversación de lo ocurrido.

Una de las circunstancias que más ha marcado la experiencia de *Memoria Viva*, no es tanto el olvido de la persecución contra la UP, sino un entorno simbólico hostil en el que han ganado mucho terreno los relatos que justifican el genocidio. La excusa de la combinación de las formas de lucha o la culpabilidad escueta de los narcotraficantes en los asesinatos, son de las narraciones más típicamente esgrimidas para ocultar la responsabilidad estatal, justificar los hechos y tergiversar su sentido histórico. Es más, no es exagerado hablar de los "mitos" oficiales, tan intensamente difundidos y que han calado incluso en las propias víctimas, sobre todo en aquellos familiares que no participaron de la militancia y que suelen vincularse al proceso con fuertes sentimientos de autoculpa o que han interiorizado el estigma contra el movimiento UP. Por tanto, para recordar es preciso reconstruir la verdad histórica y controvertir las otras narraciones que silencian, deforman o justifican los hechos. Y como ya hemos anotado, esta reconstrucción debe abrazar las interpretaciones de las víctimas, integrándolas a los análisis más amplios de lo ocurrido que aprovechen los insumos jurídicos e históricos.

Cuarto, en relación con el alcance de la experiencia de memoria, hemos optado por un enfoque que visibilice el daño a la democracia, más que la naturaleza traumática del recuerdo; que en lugar de enviar un mensaje de horror con impacto en los sentimientos, se preocupe por generar una reflexión sobre las condiciones históricas que dieron lugar a la barbarie. Así, como lazo conector, la memoria debe partir del punto de vista de las víctimas, lograr una trascendencia para luego ser comprendido como un problema de incumbencia social. Dadas las consecuencias extendidas de las vulneraciones sistemáticas a los derechos humanos, no se trata de hacer memoria sobre hechos del pasado ocurridos a "otros", sino advertir cómo esta historia ha moldeado nuestro presente, ha definido el tipo de sociedad que somos hoy y la "legitimidad" de las instituciones y está inmersa en las posibilidades futuras de cambio democrático. Por lo mismo, en un contexto como el colombiano, la reivindicación de la memoria debe amarrarse a la búsqueda de una solución a un conflicto persistente.

Y en quinto lugar, la experiencia de la Corporación Reiniciar ha prestado especial atención a las condiciones mínimas que deben garantizarse para que un proceso descrito no genere mayores riesgos o daños a sus partícipes. Máxime tratándose de la realidad colombiana, que dista de ser escenario de postconflicto, en la que siguen siendo frecuentes los hostigamientos y otros actos de violencia contra sobrevivientes y familiares, y en la que se obstaculiza el dinamismo de las víctimas para la exigencia de sus derechos. Esto ha hecho necesario adoptar medidas dirigidas a proteger la vida e integridad de los declarantes, así como a reconstruir la confianza perdida y a generar lazos de solidaridad entre las víctimas, sus familias y los sobrevivientes.



ACUERDO HUMANITARIO

ASFAMIPAZ

"Por la libertad con dignidad"

"For the freedom with dignity"

"Pour la liberté avec dignité"

¡YA!



Libertad sin sangre y fuego

Asociación Colombiana de Familiares de Miembros de la Fuerza Pública Retenidos y Liberados por los Grupos Guerrilleros - Asfamipaz²³

La Asociación Colombiana de Familiares de Miembros de la Fuerza Pública Retenidos y Liberados por Grupos Guerrilleros, *Asfamipaz*, nace a la vida jurídica, según consta en el certificado de la Cámara de Comercio, el día 19 de febrero de 1999, con su respectiva junta directiva compuesta por una representante legal, quien se desempeña como presidenta de la organización; un secretario, una vicepresidenta, una tesorera y el fiscal, quien es nombrado por la Asamblea General. Esta Asamblea General está compuesta por todos sus asociados (madres, padres de familia y demás familiares, tanto de policías y soldados liberados, como de policías y soldados no liberados).

Asfamipaz inicia con un número de 171 asociados, pero con el incremento de los ataques guerrilleros a diferentes bases militares y policiales en nuestro territorio nacional, la cifra ascendió a 425.

²³ Texto entregado y suscrito por la Presidenta de Asfamipaz, Marleny Orjuela Manjarrés al Centro del Bicentenario: Memoria, Paz y Reconciliación. Diciembre de 2009.

Antecedentes e historia de Asfamipaz

A partir del año 1998, el conflicto social y armado en Colombia se intensificó. Muchos jóvenes encontraron en la prestación del servicio militar una alternativa a la crisis de desempleo, a la vez que encontraban una manera de servir a la patria creyendo que de esta forma se acabaría a la guerrilla y se lograría la tan anhelada paz. Algunos de ellos contaron con la aprobación y consentimiento de sus padres, otros no, pues en un país que ha vivido sumido en una cruenta guerra por más de cincuenta años, ingresar al Ejército o a la Policía es riesgoso e implica entrar a hacer parte del conflicto armado.

En ese momento, las guerrillas de las Farc y del ELN intensificaron su accionar, dándose las tomas de Patascoy (1997); Mitú, Miraflores, La Uribe y Pavarandó (1998); Puerto Rico y Aranda (1999), y otras más en Norte de Santander (2000), dejando secuestrados o retenidos a no menos de 400 soldados y policías.

Y cuando la guerra toca a la puerta y se empieza a construir conciencia de la soledad en la que se encuentran las víctimas, paralelamente se va construyendo el espíritu solidario de la unidad y del accionar político para mantener viva la luz de la esperanza y confiar en que estos hijos, esposos, familiares y amigos volverán al seno de sus hogares. Se aprende con este dolor también a reconocer otros dolores, como el de las madres de detenidos desaparecidos, el del desarraigo o desplazamiento, el de los familiares de asesinados y masacrados, el de familiares de sindicalistas asesinados, torturados o mutilados, el de los familiares de civiles secuestrados. Porque detrás de cada víctima hay una madre, un familiar esperando que su caso no quede impune y que no se repita con otros ciudadanos y ciudadanas.

Es así como en este largo caminar nace Asfamipaz, la asociación que reúne a las madres y familiares de soldados y policías en poder de grupos guerrilleros. Hasta hoy, en medio de tantas dificultades económicas y de inexperiencia política se ha logrado realizar múltiples acciones y mantenerlas en el tiempo; acciones que pasan por el lobby internacional, gubernamental y cameral, hasta de solidaridad y hermandad y acciones de hecho de corte pacífico.

Asfamipaz ha encontrado eco en la comunidad internacional y ha recibido el abrazo y acogida de gobiernos y pueblos hermanos. Sin embargo, también se ha encontrado con la indiferencia del gobierno colombiano y de los empresarios, experiencia que

ha llevado a que se concluya lo siguiente: En este país existen también víctimas de primera, segunda y tercera categoría. Muy dolorosamente se ha aprendido que muchos de los jóvenes se fueron a la guerra, convencidos de contar con el respaldo de la institución gubernamental. Hoy las familias se han quedado solas, en una orfandad institucional.

Asimismo, se han tenido dificultades con organizaciones de derechos humanos nacionales, porque al ser familiares de soldados y policías se genera cierto nivel de prevención en estas instituciones. De estas diferencias se ha aprendido y es importante hacerlo. Un ejemplo de superación de diferencias es la relación con Asfaddes, la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, con quienes se ha mantenido lazos solidarios, como en el caso de las vigiliadas que se hicieron durante varias semanas para que el Congreso de la República aprobara el proyecto que tipifica la desaparición forzada de personas como delito.

En todo este tortuoso camino, muchos padres, hijos y madres han muerto esperando el regreso de los suyos; otros han enloquecido y varios de los jóvenes prisioneros han encontrado la muerte tratando de encontrar la libertad, fugándose de su cautiverio. Se han realizado vigiliadas, ocupaciones del Congreso y de Iglesias, de sitios históricos; audiencias públicas, marchas, conversatorios. Hoy se mantiene viva la esperanza de ver libres a estos hijos y familiares con el Plantón Libertario, realizado desde el 22 de Junio de 2003, todos los martes de 10:30 de la mañana hasta mediodía, en la Plaza de Bolívar.

Asfamipaz también asiste a foros en todo el país sobre el Acuerdo Humanitario, a lanzamientos de libros que hacen referencia al mismo tema. Con el mismo compromiso, se han hecho viajes a las selvas de Colombia para hablar con comandantes de las organizaciones al margen de la ley, pidiendo liberación y pruebas de supervivencia de los seres queridos. Se ha participado en diferentes reuniones con presidentes de otros países, cancilleres, diputados y congresistas, y con distintas personalidades de la comunidad internacional.

En toda esta extenuante labor de 11 años, se ha tenido un gran logro y es el acuerdo humanitario firmado por el gobierno y la guerrilla en 2001, permitiendo la libertad de 359 soldados y policías. También, en enero de 2009, se logró la liberación unilateral por parte de las Farc de tres policías y un soldado. Esa constancia y perseverancia han logrado la libertad al día de hoy

de 415 soldados y policías que se encontraban en poder de las Farc, y de todos los soldados y policías retenidos por el ELN. Sin embargo, aún continúan oficiales, suboficiales, patrulleros y agentes del ejército y la policía secuestrados, algunos de los cuales llevan en cautiverio en las selvas de Colombia entre diez y doce años, al tiempo que aproximadamente 350 policías y soldados se encuentran desaparecidos.

Sin embargo, quienes fueron liberados en 2001, no han tenido el apoyo necesario por parte del Estado para superar las graves situaciones psicológicas, psiquiátricas y médicas que deben enfrentar, especialmente aquellos que salieron de las fuerzas militares. Existen unos pocos estudiando en diferentes universidades o institutos, pero lo logran gracias al esfuerzo de sus familias y con un poco de ayuda de becas de estudio conseguidas por Asfamipaz. De igual forma, hay un gran olvido con la mayoría de los hijos de los policías y soldados que aún se encuentran en cautiverio, a quienes también Asfamipaz ha venido aportando en este último año a través también de becas de estudio y ayudas educativas (uniformes y útiles escolares).

Misión de Asfamipaz

Es todo este caminar, la plataforma política se ha fundamentado en:

1. Buscar caminos que conduzcan a obtener la libertad de hijos y familiares por todos los medios a nuestro alcance, a través de un Acuerdo Humanitario. Nunca se aceptará el rescate a sangre y fuego.
2. A través del ejercicio político, garantizar que el Estado se comprometa a dar ayudas psicológicas, así como a prestar servicios de salud, educación y oportunidad laboral a los jóvenes que han obtenido la libertad, y al cumplimiento de los derechos que le corresponden a cada uno de los secuestrados y de las familias de quienes aún están en cautiverio.
3. Defender el derecho a la objeción de conciencia, que es el derecho a la no prestación del servicio militar obligatorio en un país en guerra, donde ninguna de las fuerzas enfrentadas logrará derrotar militarmente a su adversario. Queremos hijos para la vida, nunca para la muerte. En cambio, se propone que esa prestación sea un servicio social para aprender a vivir en comunidad, con sentimiento de nación y dignidad.

4. Defender el derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación Integral de todas las víctimas del conflicto social y armado colombiano.
5. Empezar y participar en acciones de solidaridad con todas las personas que igualmente sufren el dolor de la guerra.
6. Asfamipaz ha propugnado por la salida política del conflicto. Por ello se ha mantenido junto a diversas organizaciones sociales y de víctimas perseverando en este objetivo.
7. La comunidad internacional puede asumir un papel muy importante en la medida en que se le convoque como facilitadora y veedora de los procesos de diálogo y negociación.
8. Asfamipaz concibe que la paz se obtendrá con voluntad política de las partes, con la inclusión de otros sectores sociales, campesinos, indígenas, sindicales, de mujeres, de víctimas, en la construcción de la agenda, que no es otra cosa que la reconstrucción de un nuevo país desde todas las personas que vivimos en Colombia.

Objetivos generales:

1. Garantizar el funcionamiento, movilización y accionar político de Asfamipaz que la conduzcan a su visibilización para allanar con más herramientas caminos hacia la libertad de todos nuestros hijos y familiares secuestrados o retenidos, así como apoyar a los liberados que voluntariamente y con responsabilidad deseen caminos de empleo ó estudio.
2. Fortalecer la labor de cabildeo político con gobiernos, Estado colombiano, organismos humanitarios, a nivel nacional e internacional.
3. Fortalecimiento organizativo interno de Asfamipaz en cuanto a cohesión y atención a las familias.
4. Fortalecer labores de cabildeo internacional con gobiernos, comunidad internacional, organizaciones de derechos humanos y todas las organizaciones a nivel nacional e internacional que puedan aportar al trabajo para el logro de la libertad de secuestrados, así como llevar a cabo labores de manera civilizada y pacífica que conduzcan a la búsqueda de la paz en nuestro país.
5. Lograr el apoyo psicológico de manera colectiva e individual a nuestros asociados.
6. Elaboración de plegables que hagan referencia a la historia de Asfamipaz, sus objetivos y propósitos, para que de esa

manera muchas organizaciones, instituciones, universidades y demás interesados puedan conocer acerca de nuestra organización y de nuestra dura lucha libertaria.

Objetivos específicos:

- a. Fortalecimiento a nivel nacional e internacional de la organización. El fortalecimiento interno de Asfamipaz (cohesión y atención a las familias), así como el buen funcionamiento y operatividad de la organización, para poder obtener la libertad de hijos y familiares secuestrados (Acuerdo Humanitario).
- b. Poder llevar a cabo la labor de cabildeo político con gobiernos a nivel nacional e internacional, Estado colombiano, organismos humanitarios y guerrilla.
- c. Lograr prestar apoyo a los soldados y policías liberados, que de manera voluntaria y responsable se comprometan a sacar adelante sus estudios, para así lograr ayudas en empleo. Apoyarlos de igual forma para que les sean respetados y cumplidos los derechos que a ellos correspondan; seguimientos psicológicos y becas de estudio y auxilios educativos a los hijos de los policías y soldados que aún continúan en cautiverio.
- d. Elaboración y realización de campañas publicitarias encaminadas a sensibilizar a los colombianos frente a la grave situación que viven nuestros hijos y familiares en las selvas de Colombia, al igual que la de todos los secuestrados.
- e. Acompañar de manera solidaria y activa a otras organizaciones sociales y pacíficas que trabajan por la paz de Colombia y el respeto a los derechos humanos.
- f. Poder contribuir a una buena calidad de vida de las madres, padres, hermanos y hermanas de los policías y soldados que aún continúan en cautiverio con ayudas en servicios médicos para quienes no tienen ninguna afiliación al sistema de salud, y a un oportuno apoyo psicológico a nuestros asociados.

Este trabajo va más allá y se extiende a lograr el cumplimiento de los derechos de los policías y soldados liberados por parte de cada una de sus instituciones, a buscar apoyos para becas de estudio tanto para los liberados como para los hijos de los policías y soldados que aún continúan en cautiverio, a buscar apoyos

médicos para aquellas madres, padres, y hermanos de quienes aún continúan en cautiverio, a conseguir ayudas psicológicas adecuadas, y a continuar al lado de otras organizaciones sociales por la paz de Colombia, donde podamos lograr que este sea un país incluyente, donde hombres y mujeres podamos vivir dignamente.



2. **Propuestas sobre una Política Pública de Memoria para Bogotá**



*Luchando
Resistiendo
y Persistiendo
por Verdad,
Justicia
y Memoria*

ASOCIACION DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS



El olvido disfrazado de memoria¹

Asfaddes

En septiembre de 2009 se presentó el segundo de los casos emblemáticos del Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. En esta vez oportunidad, sobre un pueblo remoto incrustado en los Montes de María, El Salado, en el departamento de Bolívar. En febrero de 2000, más de 450 paramilitares, en complicidad con el Ejército, asesinaron a 66 personas, haciendo uso de toda la maquinaria de terror concebida para acabar con cualquier expresión de organización social y resistencia.

Este pueblo olvidado por el Estado, sólo hasta hoy ha sido escogido por los académicos y expertos de la memoria para ser investigado. Ellos, los mismos que construyeron entre teorías y unos cuantos relatos la historia de Trujillo, Valle, a los que se les olvida que las víctimas son sujetos de derechos que tienen voz y que pueden contar ellos su historia, creen que contratando expertos historiadores para contar casos “emblemáticos”, van a poder reconstruir el horror vivido en nuestro país. No entienden que están dejando en la trastienda del olvido los casos que para ellos no son llamativos. Y como si fuera poco, estos personajes “expertos” contrataron a una diseñadora muy famosa

¹ Texto entregado por ASFADES al Centro del Bicentenario: Memoria, Paz y Reconciliación; expuesto en la sesión de las Mesas Consultivas por la Memoria, llevada a cabo en octubre de 2009 a propósito de la conmemoración del 11 de octubre, Día Distrital por la Memoria.

para realizar y publicitar una manilla de la "reconciliación", buscando el olvido del horror vivido por cientos de familias de este pedacito de suelo colombiano. Es tanto el cinismo, la ignominia y la degradación, que empresas que han sido artífices del horror respaldaron económicamente esta campaña.

Frente a estas situaciones que dan un sentido particular a la memoria, debemos afirmar nuestra concepción. La memoria es, ante todo, una acción viva de continua lucha, de resistencia y dignidad de las víctimas, en donde el pasado y el presente se unen para dejar huella en el futuro de los ausentes. Esa es la memoria, poder hacer presente el pasado para no olvidar a los enemigos de la vida, aquellos que le negaron a nuestros seres queridos la posibilidad de alcanzar sus metas, de cumplir sus proyectos de transformación de la injusticia por la justicia. En fin, la memoria es la vida a cambio de la muerte.

Definitivamente, para los familiares de detenidos desaparecidos, la reconstrucción de la memoria histórica es el centro de nuestra lucha; con ella podremos dignificarlos y reconocerlos en toda su dimensión. Ese debe ser un compromiso y un imperativo no solamente de las familias víctimas, sino también de toda la sociedad colombiana, porque la memoria también es garantía de no repetición.

El olvido disfrazado de memoria o reconstrucción real de la memoria histórica

"La historia nunca ha sido universal; ha sido como mucho, una historia de los vencedores y siempre ha estado ausente una parte de la verdad, la de los vencidos, la de los que desaparecieron y no dejaron rastro".

Walter Benjamin

Teniendo en cuenta que el tema a tratar es la creación de estrategias para crear políticas públicas sobre la memoria, desarrollaremos la forma como durante todo este tiempo, desde el dolor, el amor y el día a día, ha reconstruido la memoria de los desaparecidos y de la resistencia de las víctimas.

En primer lugar, afirmamos que las políticas públicas en materia de memoria deben reconocer, valorar y, sobretodo, proyectar la labor de reconstrucción de la misma que desde la resistencia han creado las víctimas durante años. Ese es el punto de

partida. No se puede pretender contar la historia de horror que durante décadas ha sufrido el país, a través de una sola mirada, una sola versión.

Además, no es posible reconstruir la memoria cuando están presentes las mismas condiciones que permitieron e hicieron que nuestros familiares fueran desaparecidos; cuando desde el gobierno no se reconoce a las víctimas de agentes del Estado; cuando se mantiene una política sistemática de generar terror e impunidad, de señalar al que denuncia y de hostigar al que se organiza para reclamar sus derechos. Pero lo más grave, la continuidad de las desapariciones.

Bajo estas circunstancias, cuestionamos la posibilidad de que en el país puedan existir políticas públicas de la memoria y la pretensión de disfrazar el olvido de memoria. Sin embargo, debemos reconocer los pequeños avances que desde la Alcaldía de Bogotá se vienen haciendo por construir con las víctimas una forma incluyente de mantener viva la historia de todos. Falta mucho, es cierto, pero el hecho de poder compartir nuestra historia y nuestros puntos de vista, es una muestra de que sólo desde la resistencia y la dignidad las víctimas podemos lograr el derecho de ser escuchadas.

En cualquier caso, reiteramos, las políticas públicas de reconstrucción de la memoria deben partir desde las víctimas y su entorno social. No se puede pretender contar una historia global excluyente, basada en grandes personalidades y en pocos momentos retomados en almanaques como festividades, escritos en grandes volúmenes escondidos en bibliotecas, para que luego sean memorizados por estudiantes en escuelas, colegios y universidades.

Por el contrario, para reconstruir los hechos de horror que han sucedido durante la segunda mitad del siglo pasado y lo que va corrido de este, es necesario que las comunidades sean escuchadas y apoyadas, para que desde allí se empiecen a gestar estrategias para contar las historias. Es en el ambiente donde las víctimas desarrollaron sus procesos, donde se encuentran los relatos de quienes conocieron a las personas desaparecidas; es en esos lugares donde se reconoce la labor que cada uno llevaba a cabo y que en muchos casos se convierte en la razón por la cual fue víctima.

En el barrio, el colegio, la localidad, la vereda, el pueblo, la iglesia, la universidad, la plaza, los desaparecidos dejan de ser una

cifra y se convierten en seres sociales que desempeñaron una labor. Las nuevas generaciones tienen el derecho y el imperativo de saber quiénes fueron esas personas que lucharon por el entorno.

Los primeros aportes de una verdadera política pública de memoria deben crear una geografía de la memoria, cuyo fin es recoger y simbolizar espacios locales, donde los desaparecidos hicieron presencia viva. Polideportivos, salones comunales, restaurantes comunitarios, nombres de colegios, murales, cátedras universitarias y todos los espacios donde converge la ciudadanía, son potencia de memoria.

En esta geografía se podría reconocer espacios donde habitaron y realizaron su labor social personajes como Edilbrando Joya Gómez, Gustavo Campos Guevara, Rafael Useche, Pedro Pablo Silva, Rodolfo Espitia, los hermanos Acosta Rojas, los hermanos Sanjuán Arévalo, Orlando García Villamizar, Hernando Ospina Rincón, Antonio Medina, Patricia Rivera y sus dos pequeñas hijas, Eliana y Catherine; Luz Estela Castañeda, Fernando Arias, Bertha Lucia Martínez, Eduardo Loffner, Alirio de Jesús Pedraza, Leonardo Gómez, Antonio Hernández, Luís Antonio Arismendi y tantos que no alcanzaría ni el día ni la noche para terminar de nombrar.

De esta manera, lo que se debe garantizar es que la memoria se convierta en un verdadero derecho de los pueblos y de las víctimas. La reconstrucción de la memoria, desde lo local, va a permitir que sea un proceso de memoria viva desde la dignidad de los pueblos, donde no sólo se plasmen los hechos como simples recuerdos en el horizonte, sino que, por el contrario, sea una constante presencia, un imperativo de no repetición.

La memoria como pilar de los derechos fundamentales de las víctimas

Reconstruyendo desde lo local, la memoria se puede llegar a construir la historia de un país desangrado en los últimos años. Por eso, verdaderos procesos de políticas públicas para la reconstrucción de la memoria no pueden dejar de lado la garantía de los derechos fundamentales de las víctimas, a saber la verdad real y a exigir justicia proporcional a la gravedad de los delitos.

Así, se debe identificar plenamente el papel del victimario en el ámbito de las responsabilidades, desde el que ordenó hasta el que ejecutó. Esta es la única forma para garantizar que esta ver-

dad no sea institucional, para que una vez más no se interponga la verdad de los victimarios sobre la versión de las víctimas.

También es necesario incluir las luchas incesantes de los familiares de las víctimas, de nuestros procesos de resistencia. Se debe reconstruir el papel de nosotros y nosotras como sujetos políticos que nos hemos negado a guardar un silencio impune; que desde la resistencia civil y pacífica hemos buscado la garantía de nuestros derechos, enfrentándonos constantemente a un Estado indiferente que se niega a reconocer sus crímenes.

Para realizar este proceso, es necesario reconocer las causas estructurales de orden político, social y económico que han llevado a que este conflicto tenga las dimensiones actuales. Y para contar toda su historia, es tarea urgente reunir todas las herramientas posibles que permitan que no continúe su silencio.

Es imperante una total subversión cultural, que cuente a través de todos los lenguajes posibles lo que en este territorio ha sucedido. Desde la teoría hasta la educación popular, pasando por el arte, la fotografía y los medios de comunicación alternativos, se debe lograr una relación estrecha para relatar la infamia que ha dejado la alianza perversa entre clase gobernante, militares y terratenientes. En este proceso, los estamentos del Estado verdaderamente demócratas deberán propiciar, como está sucediendo con la Alcaldía de Bogotá, la construcción de lugares y espacios verdaderamente públicos de orden nacional, regional y local donde quede reflejada la expresión del país en el que nos toca vivir.

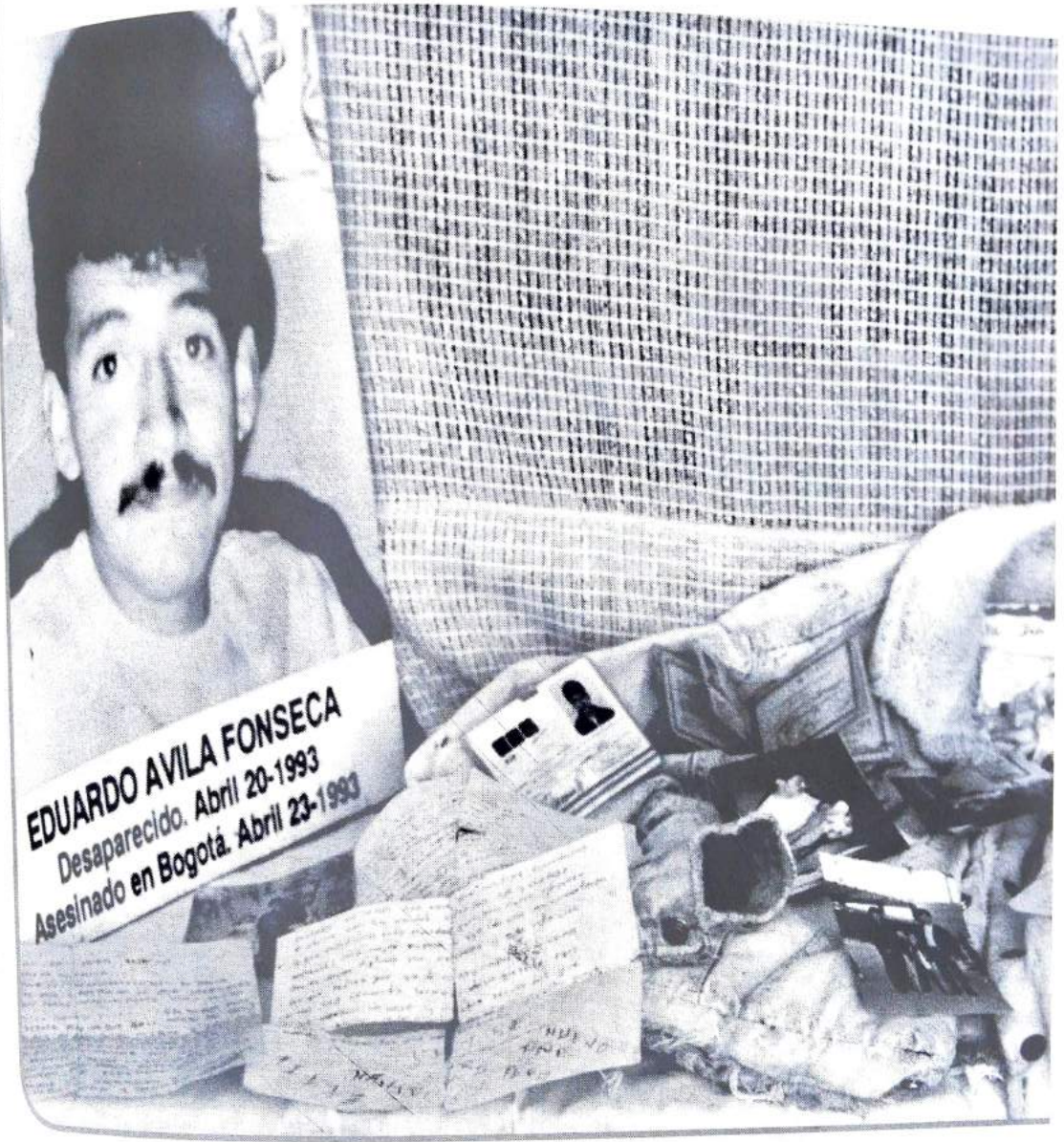
Un posible primer paso para empezar a contar la historia desde la verdad real, es la construcción de un museo de la infamia que recoja entre imágenes, vídeos, archivos de audio, textos, pinturas y otros elementos posibles, temas fundamentales en estas últimas décadas como son los pactos entre políticos, mafiosos y paramilitares, las estrategias de guerra sucia, la ejecución de planes homicidas dirigidos por agentes del Estado, la financiación por parte de multinacionales a grupos paramilitares, que apenas los medios han empezado a sacar a la luz pública y que cada día se olvidan entre *realities* y cortinas de humo, dirigidas desde el Gobierno y sus jefes de prensa.

El saber la verdad es la primera garantía para derrotar la impunidad y aplicar justicia proporcional. Por ello, es clave volver a recordar que la memoria no es un simple recuerdo en el horizonte; al contrario, es un acto vivo de dignidad. La memoria

no es un acto de solidaridad, no es un deber del Estado: es un derecho civil de las víctimas pero sobre todo de los pueblos.

Para terminar, y con el interés de propiciar un debate, dejamos un aparte de un texto escrito por la periodista argentina Lila Pastoriza. Dice:

"Nosotros entendemos que el deber de memoria no existe. No es otra cosa que un postulado moral que, entre otras consecuencias, ha llevado a la creación de un dilema falso y engañoso - ¿Es preciso olvidar o es preciso recordar? - cuyas respuestas afirmativas a uno u otro extremo paralizan cualquier decisión y acción. Pero lo más grave es que se plantea como una decisión estrictamente individual que, por consiguiente, exime a la administración estatal de cualquier responsabilidad... De ahí que sostengamos que el deber de memoria nunca puede fundamentar una política pública. Y, en cambio, que el conocimiento de los esfuerzos para alcanzar relaciones sociales equitativas y democráticas, de los valores éticos que han animado esas luchas, de las experiencias y proyectos de quienes las protagonizaron, del terror de Estado en contra de ellos, que el conocimiento de todo ello constituye un derecho civil, que eso sí funda y basa la responsabilidad de la administración pública, porque es ella quien debe garantizar a los ciudadanos el ejercicio de ese derecho, poniendo los medios que posibiliten hacerlo".





Memoria histórica: una propuesta de política pública para el distrito, desde las víctimas de crímenes de Estado²

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - Movice

“La memoria de los perseguidos y asesinados, la memoria de los crímenes, la memoria de las luchas y contextos dentro de los cuales se produjeron tantas injusticias y sufrimientos, es un llamado a la sociedad, es una toma de conciencia, de lo que NUNCA MÁS debe tolerarse”

Colombia Nunca Más

1. Introducción

Para hacer un acercamiento a una política pública de la recuperación de la memoria histórica en Bogotá, y una construcción social de la verdad de los crímenes de Estado cometidos en el pasado y el presente que permita la superación de la impunidad y conduzca a un proceso de satisfacción de los derechos a la verdad, justicia y reparación integral de las víctimas, es necesario reflexionar sobre las dinámicas que subyacen al ocultamiento de los hechos crueles de muerte y exterminio –desapariciones forzadas, tortura, ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, amenazas, hostigamientos– que han sucedido en los más de 40

² Texto entregado por el MOVICE, expuesto en la sesión de las Mesas Consultivas por la Memoria llevada a cabo en octubre de 2009 a propósito de la conmemoración del 11 de octubre, Día Distrital por la Memoria.

años de conflicto armado en Colombia en contra de campesinos, indígenas, sindicalistas, profesores, estudiantes, periodistas, militantes, dirigentes políticos y líderes cívicos; de colombianos y colombianas que se han opuesto al proyecto de país de las clases dirigentes y que normalmente involucran al Estado como su responsable. Dicho acercamiento es urgente, toda vez que estos crímenes de Estado han tenido una particular agudización en los dos períodos presidenciales de Álvaro Uribe Vélez, apoyado en su doctrina de "Seguridad Democrática" y su "lucha contra el terrorismo", cuya consecuencia ha sido el deterioro del tejido social y la cimentación de la crisis humanitaria actual.

Pero, ¿por qué se han ocultado estos crímenes con el manto del olvido y la coraza de la impunidad? ¿Qué mecanismos han forjado una política del olvido como la única garantía de no repetición cuando ésta debería ser una política de la memoria? El Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, Movice, ha hecho evidente que estos crímenes son parte de una política de Estado que históricamente ha coadyuvado, prohijado y financiado dinámicas de "guerra sucia", bajo las figura de estructuras paramilitares y la participación de agentes del Estado en diversas masacres, asesinatos selectivos, genocidios políticos, ejecuciones extrajudiciales, tortura, entre otros, para defender un modelo de sociedad basado en la exclusión, el despojo y la injusticia social.

Borrón y cuenta nueva o el recuerdo instrumental de nuestros muertos, ha sido y sigue siendo la invitación, como si el recuerdo de estos crímenes emergiera del "injustificado delirio" de unos cuantos "rencorosos", y el olvido fuera virtud suprema, a sabiendas de que la verdad histórica es otra, y de que cuando no se conoce, se repite. Así mismo, por añadidura, el olvido carcome de dolor físico y espiritual a familias enteras ante el daño irreparable, además de los destrozos materiales, sociales, políticos y psicológicos a los que han sido sometidas. En tal sentido, las víctimas de crímenes de Estado nos resistimos al olvido, a la paz y reconciliación que no estén atravesados por un auténtico proceso de verdad, justicia y reparación integral.

Para tal efecto, se requiere una voluntad política decidida por parte de los gobiernos nacional y distrital, a partir del compromiso de recuperar la memoria histórica del país, lo que implica su reconocimiento público y su responsabilidad en los crímenes que los involucran. Es necesario advertir que el Estado ha utilizado una estrategia sistemática de mentira y olvido, en conni-

vencia con los medios de comunicación, que justifican los crímenes cometidos, logrando mantener una legitimidad y respetabilidad en el ámbito de la sociedad civil responsabilizando a las víctimas de la agresión a la que fueron sometidas (se recuerdan las alusiones del expresidente Uribe frente a la Unión Patriótica, en donde declaraba que este partido político fue responsable del genocidio sufrido, por combinar las formas de lucha).

Una política pública de la memoria para la ciudad de Bogotá debe auscultar las raíces de este conflicto histórico, logrando identificar y reconocer las características de los crímenes de lesa humanidad. Esto es su carácter inhumano, la contraposición de las víctimas y sus proyectos de vida y país, así como su condición de población civil frente a los criminales o responsables, trátense éstos de agentes del Estado o particulares (paramilitares, sicarios, terratenientes, empresarios, políticos, entre otros); los móviles, sean de tipo social, político, étnico, religioso o cultural, y las situaciones históricas que conllevaron a la comisión de dichos crímenes³.

*"El reconocimiento social de los crimines estatales y sus víctimas atañe directamente a la posibilidad de señalar e identificar públicamente a los autores de los crímenes. Salvo esfuerzos puntuales, durante mucho tiempo las acusaciones que han sido hechas en este campo son genéricas, sin nombres propios y sin pruebas que documenten las denuncias. Se requiere pasar a la identificación individual de los responsables de alto nivel, y a la realización de acciones que impliquen sanciones morales y políticas de los autores intelectuales y materiales de los crímenes de Estado"*⁴.

¿A quién beneficia la amnesia colectiva? ¿Cómo son las modalidades de olvido implementadas por el Estado colombiano? ¿Qué beneficio trae al Estado y cuáles son las consecuencias para la sociedad colombiana en general? ¿Cuál es el papel de los medios de comunicación, las estructuras jurídicas del Estado y los gobiernos nacional, distrital y local? Estos son interrogantes que saltan a la vista, tras una indagación más compleja que pretende comprender las causas del terror de Estado desde una ética po-

3 Ver: La estrategia de la memoria, proyecto Colombia Nunca Más.

4 Ver: *Desafíos actuales en la construcción social de la verdad y la memoria históricas*, Fundación Manuel Cepeda Vargas.

lítica, y no propiamente en el lugar de la instrumentalización de la memoria para efectos de mostrar resultados.

En este sentido, es vital hacer evidente que la memoria histórica trasciende los postulados de la mera reparación simbólica, en la que quedaría resarcido el derecho de las víctimas a conocer la verdad y, por tanto, la sociedad debería sentirse satisfecha por la enunciación de los episodios oprobiosos de los que fueron objeto. Se trata más bien de avanzar integralmente en la construcción de los hechos que vulneraron gravemente los derechos humanos, con la óptica de poder avanzar en una reparación integral ética, como resistencia al olvido y la opresión.

Entendemos por reparación integral, el ejercicio de las dimensiones de satisfacción, indemnización, restitución, rehabilitación para las personas y colectivos victimizados. Pero, adicionalmente, para que estas medidas sean sostenibles y evitar nuevos hechos violentos que atenten contra los Derechos Humanos de la población, es necesario contemplar las garantías de no repetición, las cuales se expresan en medidas de reparación política.

Lo anterior permitiría la adopción de cambios estructurales, con miras a evitar la repetición de estos crímenes y la construcción de un modelo de Estado y sociedad basado en la equidad y la justicia social, partiendo del reconocimiento de los daños ocasionados a las víctimas por las violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos, pero también del reconocimiento de la afectación de estos hechos al conjunto de la sociedad⁵.

El Movice reivindica la recuperación de la memoria histórica como derecho fundamental al esclarecimiento del terror de Estado, pero además exhorta al gobierno distrital a que dicha política pública de la memoria no se asemeje a la recuperación de episodios inconexos, cometidos por agentes aislados o "manzanas podridas", en el decir de algunos, sino que sea ésta toda una política pública integral de recuperación de memoria histórica. Una memoria que permita resignificar y dignificar la vida de los familiares, una memoria que incentive la organización y la puesta en escena de sujetos políticos con perspectiva de reivindicación de derechos humanos, actualizando los hechos del pasado y proyectando las luchas del presente y el futuro.

5 Ver: Presupuestos de la Reparación Integral: las víctimas como parte indispensable del diálogo, el Estado como garante y responsable del derecho, Grupo de Trabajo Pro Reparación Integral. Bogotá, 2007

2. Crímenes de Estado y su sistematicidad

La grave situación humanitaria por la que atraviesa el país es de vieja data y se sumerge en contornos poco creíbles e inverosímiles al son de las estadísticas. Según el *Proyecto Colombia Nunca Más* (La estrategia de la memoria), desde 1966 hasta junio de 2006, agentes del Estado o fuerzas paramilitares han cometido por lo menos 40.000 asesinatos, 7.000 desapariciones forzadas, 25.000 torturas y han provocado el desplazamiento forzado de miles de familias, individuos y organizaciones sociales.

Otras organizaciones defensoras de derechos humanos y bancos de datos han dado a conocer que, en el período comprendido entre 1965 y 2009, se generó el desplazamiento forzado de más de cuatro millones de personas, más de diez mil ejecuciones extrajudiciales⁶, cinco mil asesinatos de personas en el genocidio de la UP y el PCC, la desaparición más de diez mil personas enterradas en fosas comunes, la usurpación de más de 5,5 millones de hectáreas de tierras a comunidades enteras, hoy en manos de paramilitares, terratenientes y narcotraficantes; y la cerca desaparición de aproximadamente 33 pueblos indígenas⁷.

En el documento *Política Integral de Acción en Derechos Humanos: Una apuesta desde las Víctimas de Crímenes de Estado*, el Movic documentó el asesinato o desaparición forzada por fuera de combate de por lo menos 3.040 personas a manos de grupos paramilitares, pese al proceso de negociación y aplicación de un marco jurídico que los beneficia con penas mínimas, que va en detrimento de los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación integral⁸.

El no reconocimiento de que la existencia de un conflicto político, social y armado, estimula la inaplicación del DIH y del principio de distinción en particular, ha generado un subregistro de 1.400 personas que han sido víctimas de ejecuciones extrajudiciales, presentadas como "falsos positivos" de guerra, según lo indica un incremento considerable del 65,51% en la participación de la fuerza pública en relación con las vulnera-

⁶ Ver: Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. *Situación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en Colombia, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008*.

⁷ Información extraída del texto *Lineamientos para una política pública garantista de los derechos de las víctimas de la Mesa Nacional de Víctimas*.

⁸ Cifra tomada de Comisión Colombiana de Juristas en el año 2009.

ciones a los derechos humanos, ocurridas entre 1997 y mediados de 2002⁹.

Las violaciones a la vida, libertad e integridad de los sindicalistas alcanzan la cifra de 2.402. El asesinato de más de 430 sindicalistas en los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez, corrobora que no existió un cambio estructural en la violencia antisindical.

Se le agrega la continuación del desplazamiento forzado, que arroja la cifra de 1.750.000 personas más desplazadas, para una cifra promedio de 4 millones de desplazados internos. La impunidad ha favorecido a sus perpetradores, mientras se legalizan millones de hectáreas usurpadas por las estructuras paramilitares y se incumplen los fallos de la Corte Constitucional por parte de las entidades responsables de atender a la población desplazada, lo que ha mantenido y profundizado el estado de cosas inconstitucional.

La preocupante violencia política contra pueblos indígenas, que ha afectado a más de 1.600 miembros de sus comunidades; las condiciones de exclusión y marginamiento en que se encuentran, el incumplimiento constante de los acuerdos suscritos, la instalación de bases militares dentro de sus territorios, vulneran su autonomía. Adicionalmente, el gobierno Uribe no respaldó la Declaración de Derechos de Pueblos Indígenas del Mundo.

Los señalamientos, la descalificación y estigmatización del alto gobierno contra organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos, y contra la oposición o disidencia política en general, han generado un ambiente hostil para el ejercicio de las libertades y derechos fundamentales.

Ha habido ausencia de investigación y sanción a los responsables de graves violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad e impunidad en el proceso de negociación con los grupos paramilitares, quienes han sido favorecidos con medidas económicas y judiciales. Al mismo tiempo, se ha brindado un tratamiento en extremo generoso con los victimarios, mientras a sus víctimas se les estigmatiza, se les persigue y se les desconocen sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral. Tampoco se han tomado medidas serias para garantizar la no repetición de esta tragedia.

9 Informe del Observatorio de los Derechos Humanos Coordinación Colombia-Europa, 2008.

Las estructuras paramilitares no han sido desmontadas. En cambio, presenciamos la reingeniería, reestructuración y rearme de estos grupos, así como la profundización del control político, económico y social, así como la continuidad de la sistemática comisión de crímenes y violaciones a los derechos humanos.

La paramilitarización de la sociedad y de las instituciones del Estado y la permanencia de los vínculos históricos entre agentes del Estado y paramilitares a muy alto nivel, se confirman con el elevado número de importantes servidores del Estado comprometidos con las estructuras paramilitares que están siendo investigados, 90% de los cuales pertenecen a los partidos y movimientos de la coalición de gobierno.

Adicionalmente, se ha promulgado una legislación contraria a los derechos de las comunidades: Ley de Aguas, Estatuto de Desarrollo Rural, Ley para el Saneamiento de la Propiedad Inmueble, entre otros.

La negociación de los Tratados de Libre Comercio, TLC, ha estado encaminada a dejar en mayor desprotección a sectores agrícolas e industriales, y condenará a cultivadores y pequeños empresarios a quiebras seguras, afectando al sector agro y, por ende, a la seguridad alimentaria.

La implementación del Plan Colombia, bajo el argumento de la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, ha servido para encaminar la intervención extranjera, estigmatizar y perseguir a comunidades enteras y criminalizar al campesino cultivador. Las fumigaciones, por su parte, han generado impactos negativos para el medio ambiente y la salud humana, mientras el narcotráfico no se debilita, sino que se fortalece.

A la institucionalización de la guerra y el incumplimiento del Estado en sus obligaciones de garantizar los derechos humanos de todas las personas, en particular la vida e integridad personal y libertad individual, se suma la falta de voluntad para buscar alternativas ciertas con la perspectiva de lograr la liberación de las personas privadas de la libertad en razón del conflicto político, social y armado, a través de un acuerdo humanitario.

En este contexto de violencia exacerbada, se han generado impactos en la salud mental de personas, familias y comunidades en la sociedad en general. Ha sido ésta la que ha sufrido una progresiva legitimación y justificación del uso de la violencia y el poder autoritario, por encima de las prácticas deliberativas y democráticas, refrendando en el colectivo imaginarios que

acentúan la intolerancia, el individualismo y la estigmatización.¹⁰

3. ¿Por qué una política pública de la memoria?

En Colombia, los crímenes de lesa humanidad han sido un instrumento para silenciar, disminuir y reprimir a la oposición política, implicando a sectores de la sociedad civil. Ejecuciones extrajudiciales, tortura, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, amenazas y hostigamientos se han interpuesto como parte de la guerra sucia, sin que la sociedad civil conozca, comprenda y participe en procesos de recuperación de memoria histórica y pueda incidir activamente en la superación de la impunidad y las demandas de verdad, justicia y reparación integral.

No obstante, debe precisarse que, aunque las víctimas de estos crímenes son las directamente afectadas, es la sociedad en su conjunto la que ve socavada su vida ciudadana, pues se trata de crímenes en contra de la humanidad que resquebrajan el tejido social, impiden el desarrollo de los derechos humanos y naturalizan lo que debe ser rechazado.

Una política pública de recuperación de la memoria histórica para el Distrito Capital es vital como derecho fundamental, pues se trata del derecho legítimo al conocimiento de los tratos crueles y degradantes en contra de la humanidad, única garantía de que los mismos no vuelvan a repetirse, además que resulta necesaria como forma de generar ciudadanos y ciudadanas conscientes de las problemáticas y activos en la exigibilidad de este derecho.

Una política de esta índole implica una voluntad política irrestricta del Estado colombiano en reconocer su papel en estos crímenes, así como su voluntad de avanzar en materia de verdad, justicia y reparación integral a las víctimas. De la misma manera, el gobierno distrital deberá avanzar desde una voluntad de política integral que vaya más allá de la mera nominación en el Plan de Desarrollo Distrital, en la perspectiva de una memoria que conduzca a procesos reales de participación de las víctimas de crímenes de Estado.

10 Corporación AVRI. *Acompañamiento psicosocial a víctimas del conflicto armado.*

"El proceso de esclarecimiento es en sí mismo un proceso de democratización de la sociedad y una oportunidad para que las fuerzas sociales que han sido excluidas, perseguidas y estigmatizadas puedan participar de la vida pública"¹¹

4. Componentes

Responsabilidad del Distrito en los crímenes

El Distrito Capital debe reconocer la existencia del paramilitarismo en la ciudad y los crímenes por parte de estas estructuras en contra de jóvenes, líderes populares, comunidad LGBT, en tolerancia con la Policía Metropolitana y batallones urbanos, que han permitido ejecuciones extrajudiciales, conocidas como "falsos positivos", hasta asesinatos selectivos, llamados "limpieza social; amenazas, hostigamientos y persecución en las universidades públicas, entre otros. Crímenes ligados a la reingeniería y apropiación territorial del paramilitarismo en la ciudad, tanto en las periferias populares, como en lugares céntricos como Corabastos, San Andresitos y Unilago¹².

Por tanto, será necesario avanzar en materia jurídica desde el Concejo de Bogotá y la administración distrital, de manera que se generen decretos reglamentarios y acuerdos, donde se estipule la prohibición del paramilitarismo, la derogación y suspensión de medidas normativas conducentes a la militarización, criminalización y señalamiento de líderes cívicos y barriales en sectores vulnerables. De esta suerte, se ha de implementar la puesta en marcha de una política de seguridad integral, que erradique redes criminales y promueva marcos jurídicos tendientes a ratificar a la ciudad como una urbe de derechos humanos, ampliando la apropiación territorial, cultural y política de los ciudadanos y ciudadanas en las distintas localidades de la ciudad, y que sustente la creación de recordaciones o monumentos en los sitios y comunidades donde se han cometido crímenes de Estado.

¹¹ Ver: *Desafíos actuales en la construcción social de la verdad y la memoria históricas*, Fundación Manuel Cepeda Vargas

¹² Ver: *Grupo de Reflexión sobre Políticas Públicas de la Secretaría de Gobierno*.

4. Componentes

Responsabilidad del Distrito en los crímenes

El Distrito Capital debe reconocer la existencia del paramilitarismo en la ciudad y los crímenes por parte de estas estructuras en contra de jóvenes, líderes populares, comunidad LGBT, en tolerancia con la Policía Metropolitana y batallones urbanos, que han permitido ejecuciones extrajudiciales, conocidas como "falsos positivos", hasta asesinatos selectivos, llamados "limpieza social; amenazas, hostigamientos y persecución en las universidades públicas, entre otros. Crímenes ligados a la reingeniería y apropiación territorial del paramilitarismo en la ciudad, tanto en las periferias populares, como en lugares céntricos como Corabastos, San Andresitos y Unilago¹².

Por tanto, será necesario avanzar en materia jurídica desde el Concejo de Bogotá y la administración distrital, de manera que se generen decretos reglamentarios y acuerdos, donde se estipule la prohibición del paramilitarismo, la derogación y suspensión de medidas normativas conducentes a la militarización, criminalización y señalamiento de líderes cívicos y barriales en sectores vulnerables. De esta suerte, se ha de implementar la puesta en marcha de una política de seguridad integral, que erradique redes criminales y promueva marcos jurídicos tendientes a ratificar a la ciudad como una urbe de derechos humanos, ampliando la apropiación territorial, cultural y política de los ciudadanos y ciudadanas en las distintas localidades de la ciudad, y que sustente la creación de recordaciones o monumentos en los sitios y comunidades donde se han cometido crímenes de Estado.

¹¹ Ver *Desafíos actuales en la construcción social de la verdad y la memoria histórica*, Fundación Manuel Cepeda Vargas.

¹² Ver *Grupo de Reflexión sobre Políticas Públicas de la Secretaría de Gobierno*.

De ahí que resulte necesaria la creación de una instancia gubernamental adscrita a la Secretaría de Gobierno, que permita las disposiciones administrativas para facilitar la participación activa e integral de las víctimas de crímenes de Estado, así como la difusión de los resultados que arroje ésta, a través del Canal Capital y emisoras del Estado, como las páginas web oficiales del Distrito, incentivando aportes relevantes para el esclarecimiento histórico en la ciudad y visibilizando los procesos participativos de las víctimas.

También se deberá permitir la difusión en los medios de comunicación de crímenes cometidos en los distintos sectores de la ciudad, hayan sido éstos perpetrados por agentes del Estado, como por grupos paramilitares.

En la misma línea, se nombrarán las calles, parques, foros peatonales y lugares emblemáticos de la ciudad en donde se dieron crímenes de Estado, con los nombres de las víctimas que fueron asesinadas, dándole preeminencia a las localidades y barrios más afectados, especialmente los sectores periféricos de la ciudad.

Se deberá avanzar en materia de memoria histórica, buscando salidas jurídicas y administrativas para la restitución de las tierras entregadas por paramilitares en otras regiones del país, de donde fueron despojadas familias enteras, de manera que puedan retornar a sus territorios. El gobierno distrital deberá facilitar todas las disposiciones jurídicas que se requieran, así como los recursos financieros necesarios para permitir, como gobierno intermediario, la restitución de los predios devueltos.

Se hará indagación histórica con la perspectiva de recuperación de memoria histórica, facilitando los medios necesarios para la difusión de crímenes de Estado, buscando reconstruir episodios de esta índole en la ciudad. Esta indagación deberá remontarse a 1948, desde el asesinato de del líder Jorge Eliecer Gaitán y el desencadenamiento de "La Violencia" en la ciudad y el país, por los impactos de este período en la reconfiguración urbana de Bogotá, hasta la fecha, procurando reconstruir los hechos desde los actores perpetradores, móviles y víctimas, así como el contexto en el que se desencadenaron estos crímenes.

Se tomará en cuenta la violación de los derechos humanos en su totalidad, incluyendo el desplazamiento forzado, fenómeno que desde la época conocida como "La Violencia", conformó gran parte de los sectores sur orientales y sur occidentales de la ciudad, así como otros sectores populares de la ciudad.

Se creará el parque-monumento a las víctimas de crímenes de Estado, el cual estará ubicado en el parque Simón Bolívar de Bogotá, en un área de un kilómetro cuadrado. Igualmente, se construirá una casa-museo de la memoria en cada capital de departamento. Esto será pactado con el Estado y todos sus gastos procederán del presupuesto nacional. El diseño y contratación será encabezado por el Movice y las organizaciones de derechos humanos. Habrá un espacio exclusivo para los documentos, productos audiovisuales, cartas, fotos, entre otros, de uso exclusivo del Movice.

Así mismo, se impulsará la realización de cátedras sobre memoria histórica en los distintos colegios públicos y privados de la ciudad, siendo esta cátedra parte de los respectivos currículos, de suerte que la Secretaría de Educación implemente como obligatorio un contenido específico en memoria histórica. Esta cátedra se instaurará también en las universidades públicas y privadas de la ciudad. También se realizarán foros y debates públicos, promovidos desde el distrito con el Movice y las organizaciones de derechos humanos, abiertos a la ciudadanía en general, que permitan avanzar en materia de política pública de la memoria y sean escenarios permanentes de veeduría ciudadana respecto a la ejecución de la política.

Se otorgará a las víctimas organizadas de crímenes de Estado un programa de una hora diaria en el Canal Capital, así como programas de radio destinados a difundir contenidos sobre la ciudad, para su uso exclusivo y con la finalidad de promover, difundir y defender los derechos humanos en Colombia.

Garantía de participación y seguimiento de las víctimas a la política pública de la memoria

Se debe garantizar, promover y fortalecer las organizaciones de víctimas y su participación activa, con autodeterminación y autonomía en el diseño, implementación y seguimiento a la *política pública integral para la recuperación de la memoria histórica de las víctimas*. Se garantizará la promoción de proyectos y programas que permitan el desarrollo de sus actividades en la defensa y reivindicación de sus derechos, a través de la creación de un sistema de vigilancia y protección. Todo lo cual debe materializarse en la implementación de la política en los planes de

desarrollo local y distrital, así como en los fondos de desarrollo de los mismos.

El Movice exhorta a la consecución de los planteamientos aquí desglosados, con la claridad de que el derecho de las víctimas y la sociedad en general a conocer la verdad sobre los crímenes de Estado es un derecho fundamental, prestando énfasis en que cualquier avance en esta materia debe implicar a las víctimas para una garantía de participación real de ellas, así como su carácter de integralidad, que no puede reducirse a la aplicación instrumental de decisiones asistencialistas o subsidiarias incapaces de generar avances importantes en la superación real de la amnesia e impunidad históricas.

Otro aspecto concierne a la preocupación que nos causa la idea de que una política en esta materia caiga en letra muerta, como ha sucedido con otras, ejemplo la Ley 375 de juventud, ampliamente denunciada por su inaplicabilidad y defectos técnicos y administrativos. Por tanto, hacemos expresa la petición de que se acaten las disposiciones aquí presentes con miras a un óptimo, participativo y dialógico proceso de política pública de la memoria, que permita una auténtica superación de la impunidad y un proceso real de verdad, justicia y reparación integral.

MOVIMIENTO NACIONAL DE VÍCTIMAS
DE CRÍMENES DE ESTADO
VERDAD JUSTICIA
REPARACIÓN INTEGRAL
VALLE DEL CAUCA- CAUCA-NARIÑO-PUTUMAYO-HUILA



COORDINACIÓN NACIONAL
DE VÍCTIMAS / FAMILIA
EL GENOCIDIO CONTRA LA UNIÓN PATRIÓTICA ES UN CRIMEN DE ESTADO
EL GENOCIDIO CONTRA LA UNIÓN PATRIÓTICA ES UN CRIMEN DE ESTADO



¿Memoria para la política, o políticas para la memoria?

Desafíos para las políticas públicas de memoria en el contexto colombiano¹³ - Corporación Reiniciar

El Centro de Memoria, Paz y Reconciliación de la Secretaría Distrital del Gobierno nos convoca a participar en la mesa consultiva, titulada sugestivamente como “Políticas de la Memoria, Democracia y Derechos de las Víctimas”. En concreto, se nos sugiere un intercambio sobre las condiciones para delinear y desarrollar políticas públicas de la memoria a nivel de las entidades territoriales, teniendo como referencia el proyecto que adelanta el Distrito Capital.

Dado el énfasis de trabajo de nuestra organización, la Corporación Reiniciar¹⁴, no pretendemos plantear aquí un catálogo

¹³ Texto entregado por la Corporación Reiniciar al Centro del Bicentenario: Memoria, Paz y Reconciliación, expuesto en la sesión de las Mesas Consultivas por la Memoria llevada a cabo en octubre de 2009 a propósito de la conmemoración del 11 de octubre, Día Distrital por la Memoria.

¹⁴ La Corporación Reiniciar es una organización no gubernamental creada en 1993 con el propósito de promover, defender y exigir los derechos humanos en Colombia. Desde sus inicios ha dedicado el grueso de sus esfuerzos a la búsqueda de justicia por el genocidio cometido contra el movimiento político Unión Patriótica, ofreciendo a las víctimas y sobrevivientes de este exterminio un acompañamiento integral que incluye apoyo jurídico, psicosocial, formación y atención humanitaria. El litigio de este caso ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos ha sido la principal estrategia en la búsqueda de justicia, dada su constatada denegación en las instancias nacionales. En ese marco se ha adelantado un proceso de documentación de las violaciones, encaminado a evidenciar la pauta de persecución contra los integrantes del movimiento y a evaluar el daño causado. Simultáneamente, la Corporación Reiniciar ha impulsado la conformación de la Coordinación Nacional de Víctimas y Familiares

de medidas, ni una guía para su formulación e implementación. Modestamente, esperamos contribuir al debate con algunas reflexiones que provoca la convocatoria.

Nos referiremos en particular a la polémica generada frente al Centro Bicentenario, por ser éste un ejercicio *parcial* de memoria que, pese a ser impulsado por una entidad estatal, discrepa en varios aspectos de la agenda del gobierno nacional en la materia. En el mismo sentido, es de nuestro interés la discusión que suscita el uso de mecanismos típicos de la denominada "justicia transicional", en el contexto de un conflicto armado todavía candente.

Ambas controversias están inevitablemente asociadas a la preocupación sobre los usos y abusos de la memoria, que aconseja tomar prevenciones para que en el cumplimiento del deber de recordar que le compete al Estado, no se generen totalizaciones de la verdad. Es decir, para evitar que una política pública de la memoria sea manipulada hacia la imposición de un relato oficial. Con este afán, también indagamos vías para armonizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en todas las fases de la política pública, sin menguar su autonomía y sin instrumentalizarlas.

Tales cuestionamientos han sido expresados de forma recurrente por sectores de víctimas y de derechos humanos en los debates para la proyección del Centro Bicentenario. Por eso, aplaudimos que en esta oportunidad hayan sido explícitamente incluidos por los organizadores preguntas orientadoras de las mesas consultivas, y esperamos que esta actitud reflexiva siga caracterizando el resto del proceso mediante la celebración de consultas y evaluaciones periódicas.

En lo que sigue, intentaremos sintetizar las polémicas que hemos enunciado. A su turno, exploramos una serie de lineamientos para afrontar de la mejor manera posible los desafíos que presenta el contexto y aprovechar al máximo las ventajas que ofrece. En ambos casos, es el enfoque de derechos humanos lo que dirige nuestra reflexión y, sin lugar a dudas, la directriz principal a la que debe ceñirse la política pública de la memoria.

del Genocidio contra la Unión Patriótica, que ya cuenta con quince Coordinaciones Regionales en todo el país y seis más en Bogotá. Todas estas acciones son las que han nutrido el proceso de recuperación de la memoria que sustenta la presente reflexión.

Primera reflexión: Los usos políticos de la memoria

*"La memoria es un instrumento maravilloso,
pero falaz"*

PRIMO LEVI, *Los hundidos y los salvados*

Antes de plantear los desafíos y las potencialidades del actual escenario para una política pública distrital de la memoria, es preciso subrayar el punto de partida desde el cual nos aproximamos al debate. La concepción sobre la memoria que aquí abordamos, supone, por un lado, un núcleo axiomático que no está en discusión: que la memoria es un derecho humano a ser respetado y garantizado por el Estado en su deber de recordar; es una exigencia que no pretendemos relativizar. También asumimos que su plena realización es un objetivo prioritario en el contexto colombiano, y por tanto implica un conjunto de acciones estratégicas y la destinación de los recursos económicos pertinentes. Es decir, requiere del diseño y la implementación de una política pública, y no de respuestas esporádicas o inconexas. Por último, sostenemos que dicha política debe basarse en un enfoque de derechos humanos como rasero ético, al tiempo que debe potenciar la participación de las personas a las que va dirigida.

Sobre estos aspectos, existe una suerte de consenso en Colombia, reconocido en copiosos referentes normativos y en los desarrollos jurisprudenciales que afirman los derechos de las víctimas. Sin embargo, las múltiples iniciativas de memoria, impulsadas en la actualidad, presentan diferencias significativas, aun cuando proclamen ampararse en los mismos estándares. Algunas, incluso, observan una singular falta de coherencia entre el marco normativo y los programas formulados en su nombre.

Esa relativa maleabilidad de las políticas contra el olvido tiene que ver con la índole misma de la memoria como relato social. En este sentido, y partiendo de un reconocimiento –al menos nominal– del derecho a la memoria, el debate crucial no es tanto la disyuntiva entre recordar o no recordar, sino el asunto más complejo de cómo construimos la memoria: ¿cómo abordamos la necesidad de entender lo ocurrido, desentrañar el estado de cosas que lo posibilitó y detectar sus modos de perduración en el presente? ¿Cuáles representaciones se deben elegir? ¿Cómo transmitir las?

Se trata de un ejercicio espinoso que no se reduce a mirar atrás, pues la sustancia de lo que recordamos no brota automáticamente de las bases de datos, de los documentos o los testimonios de las víctimas. Su elaboración y posicionamiento público son resultado de un proceso que con interpretaciones y juicios va y viene hacia el pasado, rehaciéndolo. Como bien señalan Alejandra Oberti y Roberto Pittaluga, "toda memoria es una construcción de memoria: qué se recuerda, qué se olvida y qué sentidos se le otorgan a los recuerdos no es algo que esté implícito en el curso de los acontecimientos, sino que obedece a una selección con implicancias éticas y políticas"¹⁵. Conlleva, ante todo, elegir hacia dónde dirigimos la mirada y con qué propósitos.

En términos de José Antequera, esta elección nunca es ajena a la disputa entre horizontes de sentido y las relaciones sociales en las que se sustentan; así, "las preguntas sobre qué, cómo y para qué recordamos u olvidamos por exceso o por defecto, relativas a los acontecimientos de vulneración a los derechos humanos, dependen de la relación confrontativa entre actores sociales, que se mueve en un margen donde, en uso de la memoria, es posible también el abuso, pudiendo ser las estrategias o los usos de carácter más o menos explícitos"¹⁶. En este sentido, si somos consientes de la "intencionalidad"¹⁷ de la memoria en función del presente, es preciso reconocer que también soporta el riesgo del abuso y la instrumentalización: La tergiversación del pasado, la repetición superficial que lo hace estéril, la narración de lo sucedido como una serie de horrores inco nexos, su petrificación en museos silenciosos o emplearlo para aliviar conciencias y como ejercicio nostálgico y paralizante, en-

15 Alejandra Oberti - Roberto Pittaluga, "¿Qué memorias para qué políticas?", en *El Rodaballo* - Revista de política y cultura, Nº13, Buenos Aires, invierno 2001, www.memoriaabierta.org.ar.

16 José Darío Antequera Guzmán, "Políticas públicas de la memoria: Propuestas desde la perspectiva reivindicativa", Ponencia presentada en LASA Congress 2009, Río de Janeiro.

17 Sobre la intencionalidad de la memoria, Lila Pastoriza anota "¿Qué es la memoria? ¿Un retorno al pasado que a través de bases de datos y redes de archivos se aproxime a la "memoria verdadera"? ¿O una elección, jamás neutral o aséptica, que se reapropia críticamente de lo acontecido? La pregunta por la "inocencia" o intencionalidad de la memoria directamente vinculada con su modo de operar sobre el pasado y sus usos hacia el presente y futuro aparece como cuestión clave a la hora de interrogarse sobre las políticas públicas de memoria". Y continúa: "Asumiendo el riesgo de simplificar demasiado, resulta bastante obvio que recuerdos y olvidos serán al menos dispares, entre quienes privilegien el reclamo de orden y seguridad y aquellos que demanden una sociedad justa y solidaria". Lila Pastoriza, "La memoria como política pública: los ejes de la discusión", en: Marcelo Brodsky, *Memoria en construcción: el debate sobre la ESMA*, Buenos Aires: la marca editora, 2005.

tre otras, son estrategias usuales que orientan la experiencia de la memoria hacia una suerte de olvido colectivo.

Al referirnos a las políticas públicas de la memoria, no podemos pasar por alto el rol fundamental que tienen las instituciones estatales como productoras de discursos y referentes sobre el pasado con carácter hegemónico. Esta preeminencia estatal y los peligros constatados de su manipulación sistemática¹⁸, obligan a establecer criterios y diseñar estrategias para evitar que la formulación e implementación de políticas desde el Estado trastoque la reivindicación del derecho a la memoria hacia una imposición oficial de relatos viciados.

A juicio de Antequera, la intencionalidad política de la memoria y las batallas por la definición de su sentido, no puede negar la obligatoriedad de ciertos criterios de corrección, “de principios, que permitan que el margen de maniobra que permite toda regulación jurídica no termine deviniendo en Política de Olvido”¹⁹. Es decir, la índole de la memoria como construcción social no significa que el amplio espectro de dilemas sobre cómo y para qué se recuerda quede a la deriva.

En nuestra opinión, este margen estará limitado, primero, por el núcleo axiomático del derecho a la memoria y su vocación para la no repetición de las graves violaciones a los derechos humanos. En segundo lugar, y relacionado con lo anterior, se requiere de una política integral que dirija la memoria en pos de la justicia y no como un sustituto de ella²⁰, y que oriente la

18 Organizaciones de víctimas y de derechos humanos han denunciado el abuso del establecimiento colombiano en las narraciones sobre el pasado: “La imposición de una historia oficial estatal que desconoce la voz de las víctimas y que ha sido construida para efectos del mantenimiento del poder, ha utilizado como medios la manipulación y tergiversación de la historia, la difusión de la misma a través de hechos cronológicos e inconexos y la promoción del olvido frente a los crímenes atroces. Desde estos referentes históricos, la sociedad construye imaginarios y representaciones sociales que orientan su forma de pensar y actuar frente a la realidad”. Grupo de Trabajo Pro Reparación Integral, *Dimensión Política de la reparación Colectiva*. Cuaderno de reflexión sobre reparación integral, Bogotá, octubre de 2008.

19 José Darío Antequera Guzmán, op. Cit.

20 En ese sentido anota Antequera: “Inmersos en un marco de poder del cómo se construye la historia, la lucha contra el olvido es también una lucha que recae sobre ciertas formas de elaboración de la memoria colectiva, lo cual nos conduce a la búsqueda de criterios que regulen la política de la memoria que se ejerce desde el Estado por su papel en la definición de la historia oficial, las responsabilidades penales y la garantía de los derechos humanos. Vale entonces decir, la lucha contra el olvido es inseparable de la lucha por la justicia, puesto que la misma está basada, indefectiblemente, como primera medida, en el reconocimiento de lo ocurrido con carácter de autoridad”. José Antequera Guzmán, “Contribuciones hacia la reivindicación social de un derecho a la memoria”, mimeo, 2008.

construcción de recuerdos comunes hacia la reparación efectiva de las víctimas. Como tercer presupuesto, los criterios políticos deben preguntarse por la realidad actual, los peligros de presente y la necesidad de construir sociedades sobre valores democráticos. De esta forma, una política pública de memoria en Colombia debe arrancar desde una lectura de nuestra época que ponga en el centro la búsqueda de la paz, la justicia social y la superación de la impunidad.

Por último, al lado de estos criterios, el rol del Estado debe limitarse a la generación de escenarios para la construcción colectiva de la memoria, con amplia participación de diferentes sectores sociales y con el papel protagónico de las víctimas. En ningún caso hacia la imposición de una memoria pública ya prefabricada. La participación real y autónoma de las organizaciones sociales, no en términos de meras avaladoras²¹, es uno de los caminos para que la fuerte presencia del Estado en el impulso a las políticas públicas de la memoria, en lugar de generar discursos hegemónicos, funcione como una palanca que contribuya a la apropiación crítica de una etapa crucial de nuestra historia.

Segunda reflexión:

Retos de una política pública de Memoria en un contexto no transicional

Los anteriores riesgos de abuso de la memoria se intensifican sin duda cuando, como sucede hoy en el caso colombiano, no nos encontramos frente a una transformación radical del orden social y político hacia la superación del conflicto armado y, pese a ello, observamos la utilización de diferentes mecanismos transicionales. Más aún, teniendo en mente las dificultades que supone una política pública de la memoria cuando el principal encargado de sacar adelante dicha política, el Gobierno nacional, es al mismo tiempo uno de los actores del conflicto, y cuando el contexto de violencia impide a las víctimas ejercer sus derechos

²¹ Las iniciativas de seguimiento y evaluación de las políticas públicas han estado centradas en la acción gubernamental. En Colombia, tradicionalmente se ha considerado que es el gobernante a quien corresponde, en un proceso esencialmente técnico, diseñar, ejecutar y evaluar las políticas públicas. Esto ha provocado que, en materia de planeación y desarrollo regional y local, las ciudadanas y los ciudadanos, tanto como las organizaciones, sólo sean invitados a eventos formales de validación.

ciudadanos básicos y mengua la participación reivindicativa de otros sectores sociales.

En ese sentido, la narración de lo sucedido en nuestro país es una brasa ardiente por ser una historia tan próxima, cuyos protagonistas participan del debate actual; por haber implicado a toda una sociedad que aún está inmersa en el conflicto y apenas se asoma a comprender lo ocurrido; y, fundamentalmente, por la naturaleza de los hechos: la ejecución planificada de graves crímenes contra amplios sectores de la población, a manos del Estado o bajo su tolerancia y aquiescencia.

Pese a ello, la reconstrucción de la memoria no da espera. Los imperativos éticos y jurídicos en los que se basa la obligación estatal de recordar tampoco dan lugar a vacilaciones sobre la prioridad que debe tener en la agenda pública de una sociedad que ha sido azotada por violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos. De modo que no es una tarea que pueda seguir posponiéndose hasta un eventual escenario de transición.

Adicionalmente, los esfuerzos de varios sectores sociales en la búsqueda de justicia, han puesto en el debate público la obligatoriedad de los derechos de las víctimas, con especial fuerza durante las últimas décadas. Gracias a esto, existe una creciente conciencia sobre la necesidad de preservar archivos y documentos, una relativa mayor receptividad en el ámbito oficial a iniciativas de los organismos de derechos humanos para preservar la memoria y mayor disposición y apertura por parte de los familiares de las víctimas para re-pensar sus experiencias.

Nos encontramos entonces frente a un contexto, por un lado hostil, dada la persistencia del conflicto, pero con un enorme potencial en términos de la organización social y la articulación de las reivindicaciones de las víctimas. El punto es concebir las políticas públicas de la memoria desde la perspectiva de la construcción de la democracia, en todo tiempo y en función de las necesidades del presente para la superación de un conflicto armado todavía vivo; no en miras a pretendidas y forzadas reconciliaciones que supongan cuentas saldadas sobre el pasado. A su turno, la política pública de memoria debe ser implementada de la mano de otras medidas de prevención y protección, que garanticen la participación de las víctimas y de la ciudadanía en la construcción de una memoria colectiva, sin que deban afrontar nuevos riesgos de victimización o silenciamiento.

Tercera reflexión: ¿políticas *parciales* de memoria?

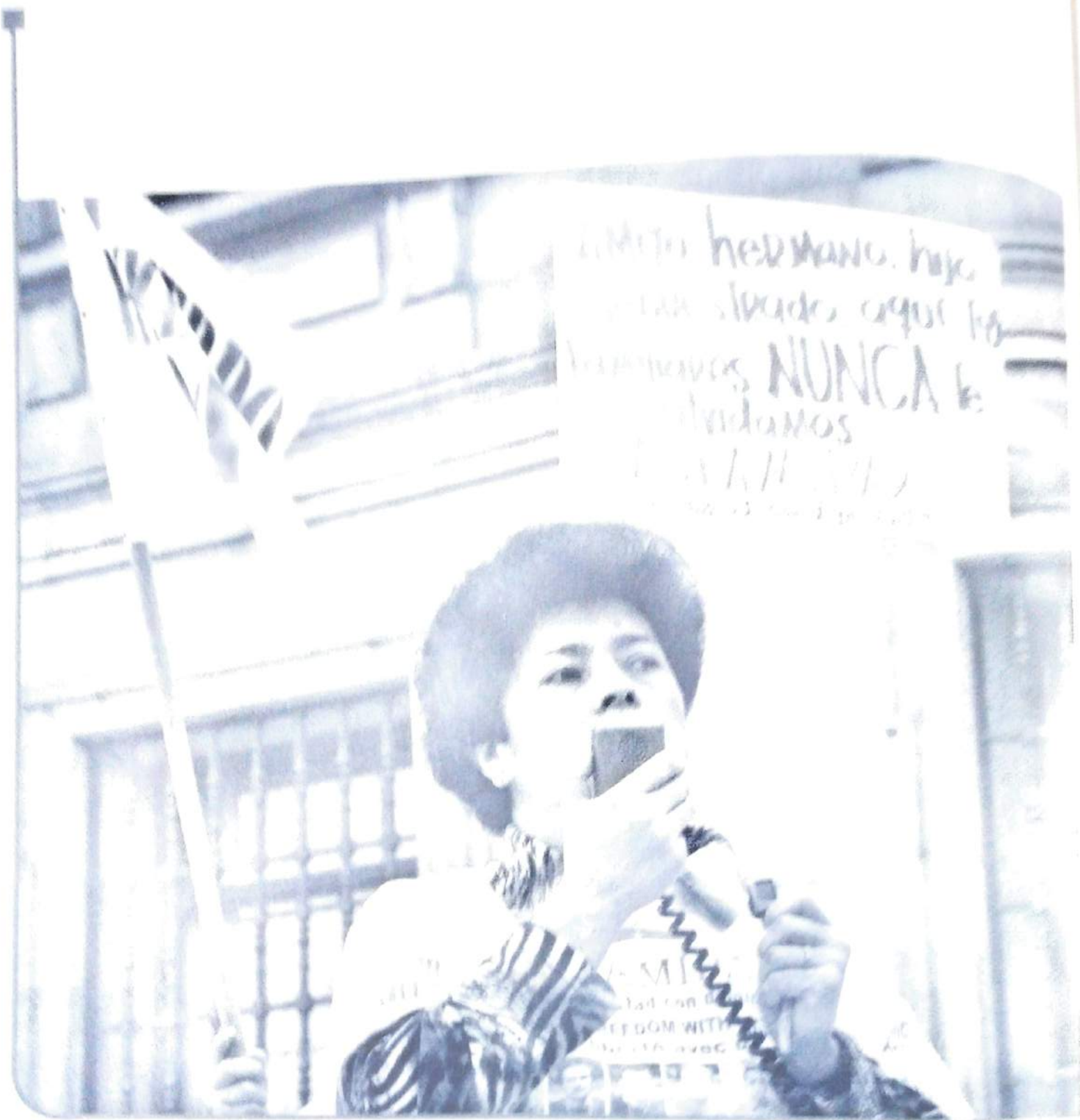
Al analizar las actuales iniciativas estatales de memoria, nos encontramos en un escenario variopinto: la cruzada del olvido emprendida por el alto gobierno para tergiversar la naturaleza del conflicto, como un ataque de bandas criminales contra la población laboriosa de Colombia; la escenificación amarillista del horror como hechos inconexos de violencia a la que acuden algunos organismos oficiales de protección de los derechos humanos, y la descontextualización sensiblera que ha caracterizado las medidas de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, entre otras, coexisten con otras estrategias oficiales mejor encauzadas. Con todo, si se trata de hacer un balance generalizado de estas políticas, el panorama es bastante adverso a los fines de la justicia, la paz y la democracia en el país. Esto explica la prevención de varias organizaciones de derechos humanos que desconfían de toda acción proveniente del Estado colombiano en materia de memoria, incluso de aquellas que se apartan del patrón.

En nuestra opinión, si bien nos referimos conceptualmente al Estado como un todo en materia de responsabilidad de derechos humanos, no podemos obviar que su funcionamiento y operatividad está inmerso en múltiples tensiones, propias del ejercicio político, de la descentralización y de la autonomía de los poderes públicos. Es un hecho que hay diferencias significativas entre la apuesta del gobierno nacional en la negociación con los paramilitares, y el rol asumido por las altas cortes en la revisión de los instrumentos legales y de los procedimientos judiciales surtidos para el efecto.

Por lo mismo, no ofrece ninguna ventaja negar la posibilidad de algunas "bisagras" en la acción estatal, o la existencia de programas oficiales que se tomen en serio los derechos de las víctimas. Es el caso de las propuestas de gobiernos territoriales que muestran una mayor apertura frente a la activa presencia cultural, política y jurídica de las organizaciones de víctimas y de derechos humanos para preservar, transmitir y ampliar la memoria sobre el pasado doloroso de la sociedad colombiana.

En lugar de impugnar esas iniciativas parciales, la Corporación Reiniciar confía en que aperturas como la que ofrece el Centro del Bicentenario de la Secretaría Distrital de Bogotá, sir-

van como impulso y modelo de un diálogo genuino entre el Estado y la sociedad civil. A su turno, invitamos a orientar los esfuerzos críticos hacia el conjunto de medidas estatales para supervisar, cuestionar y develar aquellas que pretenden hacer de la memoria un instrumento político para el olvido.



...HERMANO. hijo
...stados, que los
...NUNCA le
...vudamos
.../11/71
.../11/71

...MI
...ad can the
...DOM WITH
.../11/71

Perspectiva acerca de una política pública de memoria para Bogotá²²

Asfamipaz

“Que la memoria no permita que el olvido sea un adepto más de la impunidad y de la injusticia”

Una política pública de memoria debe ser garantista, que logre proteger este derecho y así mismo promover su ejercicio. A la par, debe propiciar el debate social, político y cultural que lleve a la construcción de una política pública, además de permitir el acceso de la ciudadanía a la elaboración de la memoria pública.

El dolor y el sufrimiento son para la memoria experiencias que han dejado huellas imborrables, causadas por el conflicto social y armado colombiano. Ha dejado rastros imborrables en una gran cantidad de personas, entre ellas quienes han sido víctimas del actuar del propio Estado colombiano.

Desde Asfamipaz, valoramos el interés que tiene la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá con la creación del Centro del Bicentenario: Memoria, Paz y Reconciliación, para recuperar la voz de todas las víctimas, buscando garantizar la búsqueda de verdad, justicia y reparación integral, y obtener el reconocimiento a la labor de cada una de las organizaciones. Aún en medio de la situación actual, es posible la creación no

²² Texto entregado por el Asfamipaz, expuesto en la sesión de las Mesas Consultivas por la Memoria por Marleny Orjuela Manjarrés, en octubre de 2009 a propósito de la conmemoración del 11 de octubre, Día Distrital por la Memoria.

solamente del Centro de Memoria, sino la creación de políticas públicas de la memoria que garanticen su funcionamiento, fortalecimiento y permanencia, para que futuras generaciones tengan una política pública para el conocimiento de la verdadera historia colombiana y un centro de memoria que no permita la repetición de ninguna clase de crímenes y vejámenes que borren nuestros sueños y sepulten nuestra memoria.

El Centro del Bicentenario: Memoria, Paz y Reconciliación debe permitir que se siga conociendo la magnitud de los crímenes de Estado en Colombia, al igual que la crisis humanitaria de las víctimas del conflicto social y armado colombiano. Se debe lograr que, a través del Congreso de la República, se instaure una ley que permita la creación de una cátedra tanto en colegios como en universidades sobre la memoria y la promoción de los derechos humanos; una cátedra que contribuya al crecimiento ético, político, moral y, por sobre todo, humano, que permita que todos y todas se apropien del dolor, y así conseguir un país verdaderamente solidario, donde no se repitan crímenes de lesa humanidad y vejámenes que destruyan la dignidad del ser humano.

Teniendo en cuenta que el derecho a la memoria y la promoción y defensa de los derechos humanos tienen como valores principales la exaltación de la verdad, la dignidad y la justicia, se debe lograr responder a través de las políticas públicas de la memoria con el rechazo a la violación a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, y se debe contribuir a la creación de una normatividad que avale de manera efectiva los derechos de las víctimas, tanto de crímenes de Estado como de las víctimas del conflicto social y armado colombiano.

De igual manera, con una política pública de la memoria se deben continuar rompiendo los silencios, las cadenas, los miedos, para así lograr dar mayor fortalecimiento a organizaciones y movimientos sociales que propugnan por los derechos humanos y el DIH, y por la defensa de los mismos, negándonos a la impunidad y resistiendo contra todas las formas de violencia, sin importar su origen.

Una política pública de memoria debe ser una obligación del Estado, para que ratifique no sólo la dignificación de las víctimas, sino además para que dé a éstas el reconocimiento de sus luchas para visibilizar su propio dolor y el sufrimiento causado por los victimarios. Esto también permite que la sociedad no siga admitiendo la repetición de los hechos.

Que la política pública legitime el reconocimiento de la actual generación y las siguientes, en una sociedad que necesita cerrar sus heridas y deje de ver los crímenes del pasado como una amenaza. Se necesitaría un resarcimiento de los daños y sufrimientos padecidos, comprendiendo todos los componentes en materia de los derechos de las víctimas, y tomando altamente en cuenta los principios y directrices básicos sobre el derechos de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves al DIH.

Las víctimas tenemos y debemos apropiarnos de nuestro pasado. Porque recuperar la memoria histórica, como base de la ciudadanía democrática, es un deber de justicia histórica, pues afirma la calidad de la democracia y es una inversión de futuro. No debemos olvidar que la identidad se construye en buena medida con el material de la memoria²³.

Ahora bien. No aceptamos que con una política pública de la memoria se nos compadezca. Lo que buscamos es justicia que conlleve a profundizar sobre los verdaderos significados de democracia, política, violencia e impunidad.

Con la creación del Centro Bicentenario: Memoria, Paz y Reconciliación, y la participación de organizaciones y movimientos sociales que hemos luchado por la recuperación de los espacios de memoria, es importante que se responda a la necesidad de unirnos para la gestión de un interés común, en cuanto manifiesta el carácter de interés general de toda la sociedad colombiana. Quienes estamos comprometidos con la defensa de los derechos humanos, tenemos el reto de alcanzar mayor eficacia en las acciones emprendidas por su vigencia; de lo contrario, la alocución de los derechos puede terminar generando graves frustraciones políticas.

La exigibilidad de los derechos fundamentales debe incluir una orientación diferencial para la cimentación y aplicación de políticas públicas, así como la existencia de garantías y mecanismos previstos hacia la efectividad y concreción de los derechos fundamentales e integrales de las víctimas.

Las víctimas debemos y tenemos que ser capaces de contemplar ese pasado olvidado por algunos, especialmente por aquellos que pretenden desde su poder, sea político o militar,

23 Molinero, Carmen. *Memoria y Democracia* - El País, Madrid, 07 Noviembre 2004.

que en la sociedad se instale el olvido como la mejor manera de dejar en la impunidad todos los daños causados a las víctimas. Debemos mirar atentamente la situación de nuestro presente para darnos cuenta de lo que está en riesgo, la posibilidad de caer en la impunidad o de ser excluidos, y se borre nuestra historia, a la vez que toda clase de crímenes y vejámenes se sigan repitiendo. Porque a medida que se va conociendo la verdad, es más apremiante la necesidad de hacer y reclamar justicia ante los victimarios, quienes prefieren el silencio y el olvido.

Lograr que a las víctimas y familiares se les garantice el derecho a la reparación integral, es un derecho y un deber ético que se debe lograr desde una política pública creada desde del Centro Bicentenario de Memoria, Paz y Reconciliación.

Sin dejar de mirarnos desde una categoría de sujetos sociales, que abarca los aspectos más variados de la vida social (simbólicos, familiares, materiales, individuales o colectivos). Tal diversidad y pluralismo define la multiplicidad de las acciones que por ende dan origen a nuevas acciones diferenciadas, pero todas encaminadas a una misma exigencia: verdad, justicia y reparación integral para las víctimas.

Una memoria que construye y habita los museos, los nombres de las calles, los himnos, las fechas conmemorativas, constituye una suerte de "gestión de la saga identitaria". Una memoria edificante del mundo público y de la tradición: *"Por ella se realiza el misterio a través del cual los individuos son adaptados e iniciados en la comunidad. Este misterio se lleva a cabo por la historia de la comunidad y su tema central son las grandes obras y los grandes propósitos de los grandes predecesores. De ellos provienen los hombres nuevos, que se prueban a sí mismos al volverse partícipes de esa historia no acabada"*²⁴.

Los sueños e ilusiones de los que ya no están encarnan el compromiso ético con las pasadas generaciones. Por eso la importancia de la imagen que transforma lo perdido, para que la desesperanza no se apodere de la exigencia de los derechos fundamentales de las víctimas y el sufrimiento lleve a la dignificación de nuestro pasado. Que el dolor de toda pérdida sea comprendido, que se empalme con todas las familias de las víctimas, que pretenda que haya justicia, paz y entendimiento, que

²⁴ Lippman, 1955, p. 105.

nos solidaricemos con todas las personas y organizaciones que hayan sido víctimas de todos los crímenes de lesa humanidad y todas las violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario.

Restablecer la confianza y la apuesta por lo colectivo entre las organizaciones y movimientos de víctimas debe obtener la capacidad de nuestras luchas para obtener mayor capacidad para actuar solidariamente en la búsqueda de nuestros objetivos.

Desde el recuerdo de los horrores del pasado, tanto individual como colectivamente, debemos seguir instaurando nuestra conciencia humanitaria, visibilizando, inclusive, la participación y la responsabilidad de la sociedad por su silencio. No podemos seguir siendo tolerantes con el crimen.

Que la elaboración de una política pública de memoria nos lleve a hechos sociales con trascendencia histórica, reviviendo el trasegar de nuestros muertos. Esa historia es la que aporta el ímpetu para buscar una sociedad igualitaria, ecuánime, justa, solidaria e incluyente.

Una política pública de memoria no permite la justificación de ninguna conducta violenta, que pretenda argumentarse sólidamente y tener bases para poder excusarse y seguir actuando impunemente.

Un centro de memoria debe ser un espacio de diálogo en torno a las experiencias, situaciones y testimonios de las víctimas. Entre sus objetivos debe estar la dignificación de ellas y establecer el verdadero papel de la memoria histórica en el terreno de los derechos humanos, la vida política y ciudadana, así como también generar una agenda constante con el interés de una transformación y emancipación de los derechos fundamentales de las víctimas.

No debemos ni podemos olvidar la relevancia de la historia en nuestras vidas. Si encontramos o damos una explicación al margen de ella, entonces la comprensión sobre la realidad quedará siempre mutilada. Así mismo, la historia permite visibilizar lo que las víctimas desde el pasado reclaman hoy; nos permite conocer la magnitud de la represión y de la violación de los derechos fundamentales, y reconocer moralmente a las víctimas.

La política pública de memoria no debe ni puede permitir desde el ámbito público la manipulación de la historia. Por el contrario, desde ahí se debe conseguir visualizar la exigencia

de los derechos fundamentales de las víctimas y la exigencia al respeto del Derecho Internacional Humanitario.

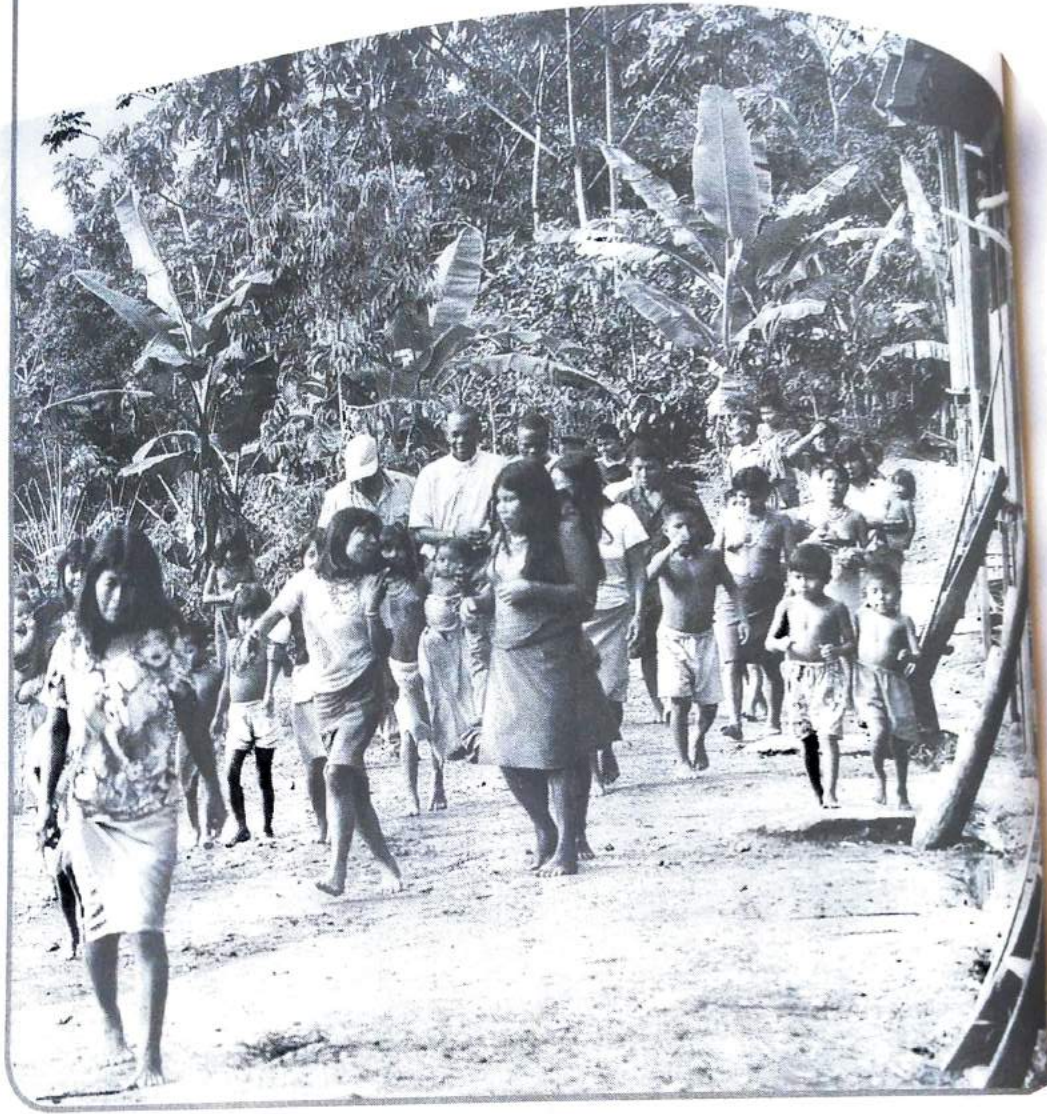
Que se multipliquen las iniciativas para seguir recuperando la memoria de las víctimas que por pensar distinto a la política común en Colombia han sufrido tanta exclusión, represión y odio. Que la venganza cambie para que podamos seguir construyendo un país donde podamos encontrar una paz incluyendo, donde todas y todos podamos vivir dignamente.

Que el intercambio y la reflexión acerca de una política pública de memoria como patrimonio colectivo y la puesta en común de experiencias con el Centro Bicentenario de Memoria, Paz y Reconciliación, constituyan dignos aportes a tan importantes objetivos.

Con base en estas reflexiones, desde Asfamipaz planteamos las siguientes preguntas:

1. ¿De qué manera el conjunto de organizaciones que venimos trabajando en la creación del Centro Bicentenario de Memoria, Paz y Reconciliación podremos garantizar en el futuro que este lugar no se convierta en tan solo un museo y que deje de ser un ente autónomo e independiente que garantice el verdadero sentido de su creación?
2. ¿Cómo ven a Asfamipaz las organizaciones de víctimas de crímenes de Estado y todas las organizaciones que han estado cerca de nuestra labor humanitaria y que también forman parte de esta lucha por la reivindicación de nuestros derechos y la dignificación de las víctimas, dentro de este proceso?
3. ¿Será posible que con las políticas públicas de la memoria logremos el cumplimiento de las obligaciones estatales y públicas con las víctimas?





Resistir el olvido y construir memoria colectiva

Reflexiones de Codhes sobre la memoria y el desplazamiento forzado³

Presentación

Cada persona desplazada en Colombia tiene una historia de vida que se relaciona con delitos de lesa humanidad, crímenes de guerra, infracciones al derecho internacional humanitario o violaciones a los derechos humanos, lo que significa que la voz de estos sobrevivientes debe considerarse como un testimonio válido para construir la verdad, promover la justicia, asegurar la reparación integral de las víctimas y contribuir a que la tragedia no se repita.

Estas historias individuales confluyen en una memoria colectiva que en forma de relato reproduce en el tiempo los hechos, los nombres de las víctimas, los lugares y las circunstancias en que se produjeron las acciones armadas que provocaron el destierro y el desarraigo, lo que se constituye en una forma de resistencia frente a la verdad de los victimarios y una opción social para enfrentar la impunidad frecuente en las instancias del Estado.

3

Texto entregado por CODHES, al Centro del Bicentenario: Memoria, Paz y Reconciliación, en el mes de enero de 2009.

Preservar esas memorias, aquellas que permanecen instaladas en el recuerdo de cada persona y las otras, las que conservan los grupos sociales afectados por la guerra y que hacen parte de historias que en ocasiones permanecen ocultas, es un deber urgente de las organizaciones de derechos humanos y de las propias asociaciones de las víctimas, pero también una obligación que compromete al conjunto de la sociedad civil.

Este documento de CODHES, destinado al proyecto de Centro de la Memoria que promueve la Secretaría Distrital de Gobierno, intenta una mirada a las víctimas de desplazamiento forzado como sujetas de derechos, en las circunstancias presentes en las que tiende a prolongarse el conflicto armado interno pero también proyectando un eventual escenario de postconflicto. Esta mirada se entiende como identidad de las víctimas de desplazamiento, para saber cuántos y quiénes son, de dónde salieron, en dónde se encuentran, por qué fueron forzadas a salir, a quienes se atribuye la responsabilidad de su situación, cuáles son sus características sociales, económicas y demográficas antes y después del desplazamiento.

A partir de esta mirada, se busca que el Estado, la sociedad y la comunidad internacional comprendan el rol de las víctimas de desplazamiento como seres humanos visibles, sujetos de derechos, que tienen una historia que contar y un olvido que evitar y que pueden y deben participar como constructores de una verdad social que contrarreste la palabra dominante de los victimarios.

Víctimas de desplazamiento

Las personas desplazadas⁴ hacen parte del universo de víctimas. En forma genérica se habla de víctimas del conflicto armado, pero en términos jurídicos una víctima es la consecuencia de un delito, que adquiere otra dimensión cuando está asociado a conflictos

⁴ La Ley 387 de 1997 en su artículo 1, establece "El desplazado es toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro de un territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de derechos humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público."

armados en los que las partes enfrentadas niegan y no aplican las normas humanitarias.

En el caso del desplazamiento forzado, tipificado en el Código de Procedimiento Penal colombiano como delito⁵, prohibido en el Protocolo II Adicional a los Convenios de Ginebra⁶, e incorporado a la legislación interna mediante la Ley 171 de 1994 en el bloque de constitucionalidad, las personas obligadas a huir constituyen el mayor porcentaje del universo de víctimas que ha generado la guerra irregular en Colombia desde comienzos de los años 60.

Las personas desplazadas son víctimas indirectas de hechos delictivos atribuidos a todas las partes enfrentadas en el conflicto armado interno: ejecuciones individuales o colectivas, amenazas, hostigamientos, ataques con armas de efectos indiscriminados (minas, cilindros bomba, bombardeos y ametrallamientos aéreos), detenciones arbitrarias, secuestros y toma de rehenes, torturas, confinamiento y otras formas de violación de derechos civiles y políticos que subyacen a la degradación de la guerra.

En forma deliberada y sistemática, los actores de la guerra se niegan a distinguir entre combatientes y civiles, no limitan el uso de armas y promueven una idea perversa de reciprocidad según la cual se "justificarían" los abusos propios porque el enemigo hace lo mismo o es peor en sus formas y métodos de combate.

5 El artículo 159 del Código Penal Colombiano señala: "Deportación, expulsión, traslado o desplazamiento forzado de población civil. El que, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado y sin que medie justificación militar, deporte, expulse, traslade o desplace forzosamente de su sitio de asentamiento a la población civil, incurrirá en prisión de diez (10) a veinte (20) años, multa de mil (1.000) a dos mil (2000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de diez (10) a veinte (20) años." De otro lado el artículo 180 indica: "Desplazamiento forzado. El que de manera arbitraria, mediante violencia u otros actos coactivos dirigidos contra un sector de la población, ocasione que uno o varios de sus miembros cambie el lugar de su residencia, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12), multa de seiscientos (600) a mil quinientos (1500) salarios mínimos legales mensuales vigentes y en interdicción de derechos y funciones públicas de seis (6) a doce (12) años. No se entenderá por desplazamiento forzado, el movimiento de población que realice la fuerza pública cuando tenga por objeto la seguridad de la población, o en desarrollo de imperiosas razones militares, de acuerdo con el derecho internacional."

6 El Artículo 17 del Protocolo II Adicional subraya: "No se podrá ordenar el desplazamiento de la población civil por razones relacionadas con el conflicto, a no ser que así lo exijan la seguridad de las personas civiles o razones militares imperiosas. Si tal desplazamiento tuviera que efectuarse, se tomarán todas las medidas posibles para que la población civil sea acogida en condiciones satisfactorias de alojamiento, salubridad, higiene, seguridad y alimentación."

La consecuencia de estas prácticas es el desplazamiento forzado de cuatro millones de colombianos durante el último cuarto de siglo, especialmente pobladores rurales (campesinos, colonos, indígenas y afro descendientes) que enfrentan el destierro y el desarraigo en condiciones críticas y casi siempre en deprimidos espacios urbanos.

Las acciones armadas, la intimidación, las amenazas, las fumigaciones y las masacres son algunas de las razones que llevan a miles de familias a dejar sus tierras para encontrar seguridad en otras regiones. Pero en las ciudades no hay tal seguridad. Si bien consiguen huir de las presiones de grupos armados, en las urbes, las personas en situación de desplazamiento se enfrentan con la indiferencia de los ciudadanos y la falta de protección por parte del Estado. En este sentido, quienes llegan a zonas urbanas huyendo de la violencia no sólo padecen el delito del desplazamiento sino que además tienen que asumir otros problemas. Junto con el abandono estatal llega la pobreza, la mendicidad y el hambre; así como también, la intimidación, las amenazas y, en ocasiones, nuevos desplazamientos forzados.

El desplazamiento no es un fenómeno exclusivo del conflicto armado sino que debe asociarse también a la falta de satisfacción de los derechos fundamentales de personas vulnerables. En las ciudades, dicha vulnerabilidad se acentúa en la medida en que, para las administraciones locales no sólo es difícil resolver los problemas sociales que llevan al incumplimiento de los derechos de sus propios habitantes, sino que además reciben a miles de personas que requieren atención urgente. Una ciudad que no puede lidiar con sus propios problemas sociales, difícilmente resulta apta para atender las necesidades de personas vulnerables que provienen de otras regiones.

La costumbre y el olvido son los mayores enemigos de las personas vulnerables, pues siempre van de la mano de la indiferencia y la desatención. La pobreza es común en la mayoría de ciudades colombianas y es más fácil asociar a una familia desplazada con una familia pobre y así hacer invisible el problema. La crisis humanitaria que trae el desplazamiento forzado termina por exponer dos problemas fundamentales que le atañen tanto al Estado colombiano como a la sociedad colombiana: 1) el Estado colombiano no puede satisfacer los derechos de las personas vulnerables por su inoperante capacidad de respuesta.

2) La sociedad colombiana acepta y está acostumbrada a esta circunstancia.

Los problemas sociales no son lo suficientemente atendidos y el habitante común de una urbe termina por habituarse a esta situación a tal punto que es frecuente ver a un ciudadano apoyar un triunfo del gobierno nacional en cuanto a la guerra contra grupos armados ilegales, mientras en la cotidianidad observa el fracaso social representado en una familia desplazada que le pide ayuda. Muchas veces, el último cuadro le resulta indiferente.

Es claro que no será posible presionar un cambio en la capacidad de las administraciones locales para satisfacer los derechos de las personas vulnerables si primero no se motiva en el ciudadano la necesidad de superar la indiferencia, enfrentarse al olvido y reclamar los derechos de quienes conviven en su región. Para tal efecto, es necesaria la construcción de una memoria colectiva, esto es, que el imperativo del colectivo es hacer visible la crisis humanitaria que día a día afecta a sus ciudades y exigir una respuesta inmediata al respecto.

Víctimas invisibles

El desplazamiento forzado es un delito y las personas en situación de desplazamiento no son pobres o indigentes, estas características son consecuencias de una desatención. Las familias que viven en la pobreza o la miseria son víctimas de una política económica excluyente que no es capaz de ofrecer igualdad de oportunidades para todas las personas. Sin embargo, en el caso del desplazamiento forzado, la miseria viene después.

Una de las principales causas de invisibilización del problema del desplazamiento forzado en las ciudades y de su falta de comprensión por parte de la sociedad, es la confusión que no permite diferenciar entre una persona pobre y una en situación de desplazamiento. Ambas merecen una atención especial por parte del Estado pero a una de ellas, a parte del no cumplimiento de sus derechos, le han cometido un delito que debe ser objeto de un proceso de verdad, justicia y reparación.

Cada familia en situación de desplazamiento en una ciudad debe recibir atención humanitaria, prórrogas, la inclusión en proyectos productivos, estabilización socioeconómica, entre otras garantías que permitan la satisfacción de sus derechos. Paradójicamente, según el último informe de la Personería de

legada para Derechos Humanos en Bogotá, los aspectos mencionados son, precisamente, los que más desatención presentan en la capital colombiana. Esta falta de garantías es la causa fundamental de la confusión entre desplazamiento y miseria, pues si una persona vulnerable por haber sido desplazada llega a una ciudad hostil que no le presta una atención especial, fácilmente se encuentra a sí misma en la pobreza. Una vez en la pobreza, los otros elementos del proceso de reparación quedan excluidos. Sin unas garantías fundamentales de subsistencia ¿cómo se va a presionar una investigación judicial? ¿Cómo se va a buscar la verdad?

La inoperancia en las políticas sociales para atender a poblaciones vulnerables termina por generar conflictos entre ellas. Un desplazado ya no sólo debe luchar por encontrar un espacio en dónde sobrevivir en una ciudad, sino que además debe enfrentarse a la perspectiva de las personas pobres que ven en ellos una competencia. El Estado no cumple a cabalidad con las necesidades de ninguna de las dos poblaciones y esta circunstancia las lleva a enfrentarse entre sí para conseguir la satisfacción de sus derechos.

Aparte de la confusión entre pobreza y desplazamiento, existe otro aspecto que hace invisibles a las víctimas del desplazamiento forzado. Los habitantes de una ciudad como Bogotá muchas veces escogen ignorar el problema para no reconocer su responsabilidad en el fenómeno. El supuesto detrás de esta actitud consiste en afirmar que la administración distrital es la que debe encargarse de la situación y en la medida en que no lo haga, debe ser juzgarla por su negligencia. Para sostener esta postura es necesaria una visión sesgada de la situación.

El desplazamiento forzado no surge en Bogotá. Hace parte de un problema estructural, es decir, de la manera en que el gobierno nacional lleva a cabo una política que resulta insuficiente a la hora de proteger a la población vulnerable. La seguridad democrática no cuenta con los elementos para conducir conjuntamente un ataque a los grupos armados ilegales y una protección a las personas que habitan en las zonas de conflicto. Los desplazados que llegan a la capital, lo hacen al no encontrar otra opción de protección.

Para la administración distrital resulta abrumadora la cantidad de personas que exigen atención y es imposible una respuesta integral. Cuando la Alcaldía Mayor de Bogotá, por

ejemplo, decide tomar medidas frente a los desplazados y hacer visible el problema, termina siendo atacada por su respuesta insuficiente e incluso por sus mismas políticas sociales. Los desplazados exigen que la capital, al ser el centro de la institucionalidad del país, pueda resolver la crisis, pero la administración no cuenta con los recursos suficientes para encargarse de un problema de proporciones nacionales.

De este modo, muchos ciudadanos califican negativamente al gobierno local y se niegan a admitir que su apoyo incondicional a la política de seguridad democrática hace parte del problema, pues ante la necesidad de ver una mejoría general en la lucha contra los grupos armados ilegales, escogen ser ciegos con respecto a la realidad cotidiana de su ciudad, realidad que les muestra desplazamiento y pobreza en la mayoría de sectores de su capital.

Contar personas no es contar historias de vida

Según un informe de la Personería de Bogotá en la revista institucional de diciembre de 2008, en los primeros once meses del año 2008 se recibieron 14.783 declaraciones de personas y hogares desarraigados por causas relacionadas al conflicto armado interno. Lo anterior representa un incremento de dos mil declaraciones más que en el año 2007.

Las declaraciones recibidas corresponden a la recepción de 52.165 personas, de las cuales 13.372 son niños y 12.883 niñas; 14.391 mujeres y 11.519 hombres.

Usualmente el debate en torno al desplazamiento forzado en Colombia se presenta en función de una cifra. Mientras que fuentes oficiales presentan cierto tipo de incrementos o disminuciones, las organizaciones no gubernamentales esgrimen números diferentes, recogidos a partir de métodos distintos. Este debate desvía la atención del problema fundamental, el hecho de que en los primeros once meses del año pasado más de cincuenta mil personas hayan llegado a la capital del país por causas relacionadas con el conflicto armado es alarmante, y si hubieran sido diez mil también lo sería.

¿Qué hay detrás de cada una de las familias que arriban a la capital y se toman el trabajo de hacer la denuncia frente a la Personería? Si bien la cifra busca llamar la atención sobre la gravedad del problema, parece que una reflexión traída desde la simpatía de cada ser humano resulta más necesaria. Cons-

truir la memoria colectiva inicia por entender que cada número representa una pérdida, una pérdida que debe ser recordada, reiterada, grabada en la historia de una nación. La lucha contra el olvido es más efectiva cuando un hombre o una mujer consigue identificarse con la situación de otro hombre y otra mujer, cuando es posible imaginar qué sería de uno si le fuera arrebatado lo que más ama y fuera arrojado a un lugar desconocido en el que el resto de personas con las que se tiene contacto desprecian y desconfían. Las memorias del desarraigo se construyen si se evita la indiferencia de quienes reciben el dolor de otro y lo desechan.

Invitar a una reflexión con respecto al desplazamiento forzado en Colombia, es invitar también a una reflexión acerca de nuestra función en la manifestación del problema. Una ciudad es un colectivo de personas diferentes pero que pueden simpatizar. Dirigir la simpatía hacia las personas vulnerables no es cuestión solamente de entender una cifra, sino de ponerse en el lugar de otro y reconocer que su humanidad es tan importante como la de uno, que detrás de cada número que se agrega a la cifra de desplazados que arriban a la ciudad hay una historia tan importante como la de uno.

Memoria para superar la impunidad

Berlín se caracteriza por ser una ciudad en la que cada esquina puede asaltar a un visitante con una placa conmemorativa de una víctima que, en el lugar donde se está leyendo, sufrió en medio de la primera o la segunda guerra mundial. Los restos del muro de Berlín todavía se erigen en algunos puntos de la ciudad con el orgullo de la memoria y sin el sesgo de la vergüenza. La independencia del Perú se recuerda en Lima con un monumento gigantesco al libertador San Martín, y en en la Habana, el tanque de guerra con el que Fidel Castro combatió a los invasores en Playa Girón, en abril de 1961, reposa en el centro de la ciudad. En Bogotá, la estatua de Simón Bolívar se pierde periódicamente entre manifestantes de las víctimas del desplazamiento forzado que exigen sus derechos a un receptor que parece sordo y mudo.

No es un cuadro comparativo que busca una sensibilización a través de lugares comunes. En Colombia olvidamos con la velocidad asombrosa del cansancio. Una cotidianidad llena de tanto dolor y violencia arroja como resultado unos ciudadanos can-

sados, resignados y con ganas de olvidar. Cuando una víctima quiere sacudirnos para conseguir justicia y verdad, muchas veces preferimos la impunidad: es más cómoda, menos dolorosa.

La memoria es una responsabilidad incómoda. Una responsabilidad que es nuestro deber asumir y empuñar. No hay nada más fácil que borrar para sentirse mejor, mirar hacia adelante y afirmar con seguridad que en Colombia todo está cambiando, que los errores están en el pasado. Pero ésta tendencia nos lleva incluso a ser ciegos en el presente, a eludir a la fuerza la crisis humanitaria del país y, lo más grave, a permitir la impunidad. Sí, la memoria es una responsabilidad incómoda, pero es necesario construirla en cada momento en cada ciudad. Una víctima encontrará respuestas en la medida en que la sociedad civil esté interesada y lista para escuchar. Una justicia inoperante es responsabilidad de los ciudadanos, un proceso de desmovilización es insuficiente en la medida en que la sociedad civil no reclame la verdad con interés comprometido. La Ley de Justicia y Paz no será efectiva si no hay una obligación por parte de la sociedad civil de exigir la verdad y la reparación de las víctimas.

Un monumento a Bolívar será sólo bronce sordo y mudo si la sociedad civil no comprende que la construcción de una nación se hace a partir de la batalla contra el olvido de los excluidos y las víctimas. El conflicto armado interno en Colombia se supera empezando por la construcción de la memoria.

Verdad, justicia y reparación para las víctimas del desplazamiento forzado

El deseo de construir memoria para superar la impunidad debería estar reflejado en una ley como es la Ley de Justicia y Paz. Pero el énfasis de esta iniciativa legislativa parece estar limitado a la facilitación de procesos de desmovilización para conseguir la reconciliación nacional. Lo más visible son las ventajas para los victimarios y no las garantías para las víctimas. En esta desigualdad es imposible plantear un escenario para la reconciliación.

Las víctimas del desplazamiento forzado merecen una atención mucho más amplia y efectiva. La preeminencia de los derechos de la sociedad civil es fundamental en tanto que son más vulnerables que un grupo armado. En este sentido, un proceso de reconciliación debe cumplir claramente con la verdad y difusión de los hechos que afectaron a una persona o a un grupo de

personas. Los victimarios deben estar comprometidos con ofrecer un testimonio público de sus acciones que no omita nada. En las audiencias públicas a líderes de grupos paramilitares no ha sido clara la aceptación del delito de desplazamiento forzado. De hecho no hace parte del discurso en las audiencias pues la opinión pública no parece entender la crisis humanitaria que causa.

Los procesos judiciales contra los victimarios deben ser inmediatos con respecto a los testimonios. La aplicación de Ley de Justicia y Paz se ha visto afectada por imprecisiones en las versiones libres de los líderes paramilitares y en las ayudas que son otorgadas a estos. Con respecto a los crímenes de lesa humanidad no se ha llevado a cabo con rigor la pérdida de los beneficios y, finalmente, muchos de los perpetradores de delitos contra las personas desplazadas no reciben penas. Las víctimas no observan con claridad cómo los delitos que fueron cometidos contra ellas son castigados.

En cuanto a la reparación, la situación es todavía más confusa. La destinación de los recursos a las personas afectadas y su distribución no parecen justos. Tampoco es claro el tipo de reparación que merece cada población. Por ejemplo, ante el riesgo que significa para la vida un retorno a su lugar de origen, una familia desplazada no puede aceptar como reparación la orden de volver a sus tierras bajo la supuesta garantía de seguridad. Mucho menos, es transparente la información para las víctimas acerca de la cantidad de personas que hasta al momento han sido reparadas material o psicológicamente y la manera en que esto se ha llevado a cabo. A parte de los problemas de aplicación de la ley existen los problemas de desinterés en la opinión pública. Frente a un proceso de desmovilización, el énfasis debería estar en la situación de las víctimas y la responsabilidad de los victimarios y no en las artimañas de los victimarios para cobijarse bajo la ley y la ausencia de atención a las víctimas. Con el paso del tiempo, la sociedad civil, de nuevo, escoge olvidar que se debe ejecutar un proceso de reparación, y que las víctimas no reciben el apoyo ni la atención que se requiere para presionar acciones contundentes a su favor. Nadie va a querer reconciliarse en este panorama tan desigual.

La Corte Constitucional y el rescate de la memoria

Al observar la falta de atención de los gobiernos de turno, la Corte Constitucional colombiana decidió declarar un estado de cosas inconstitucional con respecto al desplazamiento forzado. En este sentido pronuncia una sentencia (T-025 de 2004) que obliga al gobierno nacional a tomar medidas urgentes frente a la crisis y a arrojar resultados que indiquen que se está trabajando por el goce efectivo de los derechos de las personas en situación de desplazamiento. A partir de la promulgación de la sentencia, la Corte ha formulado diferentes autos que buscan la precisión en la satisfacción de los derechos en relación con diferentes comunidades vulnerables y diferentes situaciones específicas en cuanto al desplazamiento forzado.

Con respecto al problema del desplazamiento forzado, una perspectiva desde los derechos fundamentales consagrados en la constitución de 1991 es necesaria. A partir de la sentencia T-025 la Corte Constitucional colombiana envía un mensaje al gobierno nacional y a la opinión pública que les indica lo imperativo que resulta el compromiso con las comunidades más vulnerables como son las personas en situación de desplazamiento. La iniciativa de la Corte Constitucional es un llamado a la necesidad de tener presentes a las víctimas por encima de coyunturas políticas y económicas, es un llamado a rescatar la memoria de las personas que hacen parte de la historia de Colombia y que sistemáticamente han sido dejadas de lado.

El rescate de la memoria es un proceso que parte de los principios de la constitución colombiana. Los derechos fundamentales son la base para saber si una comunidad es vulnerable o no. La satisfacción de estos derechos es la medida para evaluar la capacidad de respuesta estatal y la situación real de una población. Respaldar las acciones que propendan por un cumplimiento de los derechos fundamentales implica ser crítico frente a las medidas de un gobierno que no pueda garantizar dichos derechos. Según esto, la veeduría de la sociedad civil se vuelve crucial al momento de evaluar a un gobierno. En el caso concreto de Colombia, en donde el conflicto armado pone en riesgo la protección de los derechos de diferentes sectores de la población, la exigencia en cuanto a nuestra memoria colectiva es que allí donde se vulneren derechos fundamentales debemos estar todos resaltando el hecho y presionando su solución.

No olvidar, para no repetir

El delito del desplazamiento forzado hace parte de la realidad nacional y es una crisis que involucra a todos los colombianos. Si no reconocemos nuestra responsabilidad en el hecho de dimensionar suficientemente la situación de las víctimas del desplazamiento forzado y actuar con respecto a ella, estaremos contribuyendo al olvido y con él a la injusticia y la impunidad.

El compromiso de los habitantes de una ciudad capital o de cualquier casco urbano de Colombia es superar la indiferencia, reconocer a las víctimas como iguales en derechos que deben tener las mismas garantías que uno y reclamar la visibilización de cada problema social con sus características particulares. En el caso del desplazamiento forzado, la verdad, la justicia y la reparación son elementos indispensables en el goce efectivo de los derechos de las víctimas.

El interés de la sociedad civil es el vehículo más importante en la superación de la crisis, un interés que se resiste al olvido de las víctimas y que se esfuerza por la preservación de una memoria colectiva. Con la memoria se hace del dolor y la injusticia pasados un camino para construir un presente que lucha por la satisfacción de los derechos de todos, especialmente los más vulnerables; con la memoria es posible resistir a la condena de repetir una y otra vez los errores que la negligencia y la indiferencia han traído. Con la memoria quizá dejemos de ser víctimas de la indolencia para pasar a comprender y defender a las víctimas del desplazamiento forzado.





Memoria histórica

Fundación País Libre⁷

Del rapto al secuestro

El hecho del rapto en Colombia se reseña por primera vez en 1917 con el secuestro de un telegrafista en Mariquita, con la intención de hacerse a la correspondencia que éste tenía a su cargo. En la década de los años 20 tuvo lugar también, esta vez en Bogotá, el rapto de varias doncellas en algunas calles y sitios públicos para ser utilizadas en la prostitución y servidumbre.

En 1933 fue plagiada la niña Elisa Eder de 3 años de edad, hija del famoso industrial Harold Eder, quien pagó un rescate de \$50.000, hecho que nos indica los fines económicos que comenzó a tener a tener esa práctica delictiva. Años después, en 1965 el padre de Elisa también fue retenido y asesinado en cautiverio.

Cabe anotar que en Colombia se empieza a hablar de secuestro como tal, con la toma de la Embajada de República Dominicana en 1980 por parte del Movimiento 19 de abril, M-19, hoy reintegrado a la vida civil tras un proceso de paz. Este hecho generó la preocupación de varios gobiernos y la publicidad del grupo que lo perpetrara. Así mismo, la formalidad de la nego-

⁷ Texto entregado por la Fundación País Libre en diciembre de 2008, a propósito del Seminario de reflexión sobre la construcción del Centro del Bicentenario: Memoria, Paz y Reconciliación realizado el 30 de septiembre de 2008.

ciación entre el Gobierno y el grupo secuestrador convirtió al secuestro en una estructura eficaz para la obtención de beneficios.

Desde entonces ha podido verse al secuestro como una organización de empresa rentable. Sin embargo, más allá, debe verse como el origen de conflictos y dolores individuales y colectivos que se extienden más allá del hecho inmediato de la retención física de una persona.

Los padecimientos de quien se encuentra en la condición de secuestrado, así como aquellos que experimentan sus familiares, personas allegadas y entidades o instituciones a las cuales se encuentran ligados, tanto en términos de dinero y acciones logísticas, como en los aspectos físico y emocional, trascienden el lapso de retención y por ello, no se resuelven con la liberación de la persona secuestrada. Sería pertinente en este punto repasar la condición de los heroicos y aún románticos raptos de la antigüedad, ya históricos o mitológicos, para comprender que si el secuestro ha tenido siempre un lugar en la psiquis individual y en las estructuras sociales, es ésta una acción que independiente de los propósitos de quienes la llevan a cabo, tiene la ineludible capacidad de tensionar los elementos de cohesión social, así como de des-acomodar la estructura de un individuo y aún de des-integrarla, de tal manera que al término de su retención, dicho individuo no va a ser aquel mismo que engranaba con fluidez en las dinámicas colectivas de su entorno que le fuera tan familiar antes de ser separado forzosamente de él.

El secuestro cubre condiciones recónditas del individuo y de la sociedad, más allá de sus aspectos evidentes, aquellos que se observan con una mirada inmediata, tales como los de índole político, económico, policial, nacional o internacional o jurídico. El equilibrio psíquico tanto individual como colectivo se compromete, al igual que se ha comprometido a lo largo de la historia con las guerras, las catástrofes naturales, las pestes y cualquier hecho que lesione el bienestar de un individuo, de muchos de ellos y del grupo social al cual pertenecen e igualmente de las sociedades cercanas.

En tal sentido y en el entorno y momento histórico particulares de la sociedad colombiana, ha de ser la memoria o el olvido, una de las piedras angulares para evitar la dislocación de los individuos y de la colectividad, y así mismo, para re-integrar lo que se ha dislocado.

La memoria y el poder de la memoria

El primer estudio científico sobre el olvido fue realizado por el psicólogo alemán Hermann Ebbinghaus tratando de establecer cuánta información se olvida a lo largo del tiempo y con qué celeridad se pierde la mayoría del conocimiento. De acuerdo con sus análisis este autor plantea que se olvida con prontitud luego de haber vivido, mientras que el recuerdo del conocimiento que permanece se conserva por mucho tiempo y decrece de manera lenta.

La memoria así implica un asunto tanto psicológico como cultural, en tanto que recordar y no olvidar son funciones igualmente naturales a las de aprender, indagar o curiosear. A la vez, el fenómeno de la memoria es cultural en el sentido de que la historia en las sociedades determina, casi como códigos, lo que es digno de recordarse, aquello que es preferible olvidar, y también lo que no se olvida por el efecto natural o por la decisión o el impulso de no hacerlo.

La memoria presenta dos facetas generales. Una se refiere a la facultad para conservar información de manera acumulativa, en otras palabras, como la almacenada en los computadores a través del disco duro. De forma similar funciona el cerebro humano, aunque se diferencia porque este no almacena de forma indiscriminada sino que tiende a eliminar la información menos grata, menos útil o que se ha tomado a la ligera. La segunda faceta estaría dada por el discernimiento que se tiene y la capacidad para organizar la información, los recuerdos y establecer la conexión entre las causas y los efectos de manera compleja, relativa y dialéctica, más allá de la asociación lineal.

Con estos dos aspectos enunciados y dada la capacidad de análisis de la memoria humana, este concepto se aplica no solamente al mecanismo de la sinapsis cerebral con el que opera la memoria, sino a la condición psicológica y sociológica de la misma; es decir a lo histórico y cultural.

De esta manera, se alude a la memoria con referencia a los recursos que procuran el no-olvido y el análisis de los hechos sucedidos que se registran en los libros, los documentos, el cine, la tradición oral o la enseñanza de los oficios transmitidos generacionalmente.

Isaiah Berlín, uno de los principales pensadores liberales del siglo XX, dijo con respecto a dicha época:

“Recuerdo el siglo XX como el más terrible de la historia occidental y en tal sentido, tal vez el siglo que sería preferible olvidar o así mismo, el que debería no olvidarse para evitar en el futuro similares catástrofes; muchas sociedades han olvidado por años lo vergonzante, lo que ha dolido profundamente o lo que consideraron irrelevante, pero al cabo del tiempo esos mismos hechos fueron significativos para una nueva era de tales colectividades”

En el mismo sentido Eric Hobsbawm, se refirió a la pasada centuria como “La edad de los extremos” proponiendo una memoria que podríamos asumir como apreciación serena de un acontecer que deberá ser ilustrativo y aleccionador para el futuro.

El siglo XX dio así un lugar a la memoria más amplia que el que cubre la historiografía, pues encontró valor social, psicológico y re-constructivo a la misma. No obstante, este proceso no implicó sólo el recuento de los dolorosos hechos ocurridos, sino también la organización del recuerdo de los hechos y su clasificación para el análisis como base para el entendimiento de las causas y el pre-supuesto del futuro.

Los propósitos

La memoria es inherente a la condición humana, es decir, la aplicación organizada de la memoria tiene sentido histórico y para el objetivo que concierne al centro de memoria, dicha organización será la que ayude a comprender la causación la condición de quienes han sido víctimas del conflicto.

El gran historiador –acaso debiera decirse más ampliamente, el gran pensador– es el hombre que se pregunta el por qué de las cosas nuevas o en contextos nuevos. Aún cuando no se pretende que cada individuo de la sociedad actúe como un pensador profundo, sí es necesaria la reflexión sobre los hechos, puesto que aquellos acontecimientos sobre los que no se ejerce ningún análisis ni ningún intento de comprensión y que por lo tanto no inducen a la reflexión, se diluyen en lo efímero de la anécdota. Este fenómeno se da desafortunadamente en el ambiente colombiano, por cuanto las más duras crisis y los más dolorosos episodios no perduran más de unos minutos tras la presentación noticiosa. Nadie, por supuesto, atiende con juicio y dedica su reflexión a una anécdota pasajera, si no encuentra en ella algo de trascendencia, que la haga vigente y causal de otros hechos y que así la ponga en un lugar más relevante que aquel donde se sitúan los anecdóticos.

Existen quizá numerosas cuestiones resueltas o al menos, convencionalmente definidas, pero las más recientes, aún no tienen clarificación. El fenómeno del secuestro en Colombia es históricamente reciente, pues como se reseñó al inicio del presente documento, el primer registro de un rapto en el país data de 1917 y el hecho que consolidó el secuestro como una empresa rentable -en dinero o en concesiones-, fue la toma de la Embajada de la República Dominicana en la década de los setenta. Por ello, es comprensible que el tema sea confuso, y si no se dilucida tampoco podremos comprender las condiciones psíquicas y de desarraigo de quienes están secuestrados y menos aún, de quiénes han regresado del cautiverio, en un aparente epílogo que anuncia un final feliz.

Tal falta de entendimiento, sobre hechos, cifras, rescates y estadísticas lleva a los individuos a disociarse de la sociedad y a considerar los casos de los secuestrados como asunto concerniente tan sólo a los directamente afectados, a las autoridades policiales, a los asuntos gubernamentales, a sus familias y empresas, desconociendo las consecuencias sociales del hecho.

Las anteriores consideraciones llevan a una idea sobre los propósitos básicos que debe cumplir el centro de memoria, que podemos resumir, como propuesta, de la siguiente manera:

1. Ofrecer un espacio físico y psicológico donde se aloje el olvido y donde quienes han sido secuestrados encuentren la mirada y la atención de los demás quienes puedan conozcan acerca de aquellas personas que van al olvido desde el momento mismo de su retención y que luego, al regresar a la vida, suelen encontrar de nuevo el olvido, quizá más que durante su retención.
2. Ofrecer información sobre el tema tratado, tanto la documentación básica para quienes no conocen sobre ésta materia, como documentación más copiosa y elaborada para las personas estudiosas del fenómeno.
3. Procurar que desde la información se llegue a la toma de conciencia. La información se mantendrá a disposición de quienes la requieran, en tanto que la toma de conciencia sería un logro magnífico que permitiría la participación de la sociedad en uno de los conflictos que a todos atañen y que por lo tanto no debe ser ignorado.
4. Mostrar dentro del país y fuera del mismo, qué tan dolorosos son el secuestro como la fase post-secuestro, qué tanto

- se debe trabajar para re-hacer a un individuo dentro de la sociedad, qué tan apabullante puede ser el olvido y en contraposición, qué tan constructora es la memoria; así mismo, cómo Colombia es un engranaje del mundo, en la misma forma como los individuos son parte de la sociedad y con dicho llamado convocar la atención internacional y su solidaridad
5. Manifestarse con respecto a los hechos de vulneración de los derechos humanos, como lo han hecho las naciones que tuvieron regímenes totalitarios, aquellas que se vieron maltratadas por la política nazi y como lo han hecho diferentes sociedades cuando deciden hacer una exclamación de fortaleza y apoyo a quienes de alguna forma han sido lesionados en sus derechos fundamentales.

Memoria histórica

Propone José María Pedreño en la revista *Pueblos* en su edición del 15 de julio de 2004, que la memoria histórica debe ser analizada desde todos los aspectos: ideológico, económico, cultural, político y social, lo cual nos permite dimensionar y comprender un suceso y de esta manera, no olvidarlo sino recuperarlo para no vivir bajo la condena de volver a repetirlo.

La frase, “el pueblo que no conoce su historia está condenado a repetirla” evoca realmente lo que es la memoria histórica. No obstante, debemos matizarla añadiendo que “el pueblo que no conoce su historia no comprende su presente y, por lo tanto, no lo domina, por lo que son otros los que lo hacen por él”.

En este contexto cabe destacar que la memoria histórica es algo más que la búsqueda de un familiar desaparecido, el logro de una pensión para un ex preso político, la publicación de un libro, la excavación arqueológica de una fosa común. Es también el proceso de todos estos elementos juntos lo que nos permiten dimensionar un proceso socio cultural que nace en la sociedad civil.

Desde el punto de vista de los derechos humanos, la recuperación de la memoria histórica debe trabajar por reparar la represión, el silencio y la falta de reconocimiento que padecieron las víctimas afectadas en una guerra o dictadura.

La recuperación de la memoria histórica, al atender estos aspectos, entra de lleno en la recuperación de la dignidad de todas estas personas y, por tanto, en la recuperación de nuestra dignidad como pueblo.

Sin embargo, la atención exclusiva a los aspectos humanos no nos da la verdadera dimensión de la recuperación de la memoria histórica. Si no avanzamos más, nos quedamos en una primera fase que sólo atiende reivindicaciones individuales o de colectivos aislados.

A este aspecto, es importante sumar el aspecto cultural dentro del cual se deben contextualizar los hechos. Para ello tenemos que acudir a los libros y publicaciones, los documentales, las exposiciones, los seminarios, charlas y debates.

Los aspectos humanos y los culturales son piezas fundamentales para empezar a armar el rompecabezas de la memoria histórica. El problema comienza cuando la investigación histórica determina que el tema tratado es, también, profundamente político.

Quizás la parte más compleja es la que se refiere a los aspectos políticos de la memoria. La implicación institucional es clara pues sin ella ha sido prácticamente imposible realizar alguna labor de recuperación de la memoria histórica.

Sólo desde las instituciones se puede legislar y librar los recursos necesarios para llevar a cabo la tarea propuesta. Es así como comenzamos a hablar, de forma inmediata, de "derechos humanos" y "lucha contra la impunidad".

Son los tribunales de justicia los que deben investigar los asesinatos, aplicando la legislación y convenios internacionales que el Estado tenga en ese momento.

A estos aspectos le adicionamos los cambios producidos en los dos últimos siglos, en cuanto a las técnicas de conservación, reproducción y transmisión que multiplicaron el volumen y la naturaleza misma de los documentos producidos por una sociedad susceptible de ser nuevamente utilizados por las generaciones venideras; después del texto (la imprenta y actualmente la computadora), la imagen (primero fija luego animada) y el sonido, primero separados y luego reunidos (cine sonoro), que es posible transmitir a largas distancias (televisión), y ahora contamos con el multimedia, que asocia texto, imagen y sonido, disponible para todos, y apto para todos los usos, reales y virtuales.

Memoria desde la vertiente cultural

Según Andreas Huyssen, en "*Present Pasts: Media, Politics, Amnesia*", el discurso de la memoria como un fenómeno moderno se ubica en los procesos de descolonización y en los movimien-

tos sociales de la década de 1960, pero aún más en el creciente debate sobre el Holocausto que se dio en la década de 1980 a raíz de eventos mediáticos y los aniversarios de eventos claves en el surgimiento del Tercer Reich.

En la década de 1990, los genocidios en Ruanda, Bosnia y Kosovo contribuyeron a extender el discurso de la memoria sobre el Holocausto más allá de su punto de referencia original.

En Europa y en Estados Unidos, la memoria ha desarrollado dimensiones comerciales evidentes en el amplio desarrollo de la industria de la nostalgia, la construcción de museos, y lo que Huyssen llama la "automuseización", es decir la obsesión popular por las videograbadoras, las memorias de vida, y la literatura confesional (hoy cada vez más tecnologizada a través de los blogs y de espacios cibernéticos).

Al lado de la comercialización de la memoria, vemos cada día más el uso político de la memoria, "desde la movilización de pasados míticos para apoyar políticas chauvinistas o fundamentalistas (por ejemplo, en Serbia postcomunista y en el populismo hindú en la India) hasta intentos en ciernes, en Argentina y Chile, de crear esferas públicas de memoria 'real' para contrarrestar las políticas del olvido perseguidas por regímenes postdictatoriales a través de la 'reconciliación' o amnistías generales y en un silenciamiento represivo".

Uno de los aspectos interesantes en los últimos tiempos ha sido el nuevo interés por lo que podríamos llamar la monumentalidad, es decir el uso cultural y político de los monumentos.

Igualmente, la creación de "sitios de la memoria" cuya responsabilidad moral es entendida como la de garantizar la conmemoración de un hecho relevante y que el pueblo jamás debe olvidar.

¿Cómo construir memoria en un país en conflicto?

La Fundación País Libre es consciente de la necesidad de hacer un trabajo participativo en la generación de referentes comunes frente a los delitos, donde participen todos los niveles de la sociedad colombiana.

Experiencias de otros países que han sufrido violaciones a los derechos humanos durante largos períodos, como Chile, Argentina, Nicaragua, entre muchos otros, y en los que se han instaurado comisiones de verdad, han mostrado que una recon-

ciliación real se da cuando todos los sectores de la sociedad se involucran y construyen una conciencia real del por qué y el para qué de la reconstrucción de la memoria y el reconocimiento a las víctimas.

Colombia es un país, que a diferencia de las naciones mencionadas anteriormente, aún se encuentra en conflicto, por lo que es evidente y necesario que procesos como el que se está dando de búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación para las víctimas y para el país, tenga un componente diferente, pues no sólo se hace con el fin de reparar de marcar un precedente de la no repetición, sino que a su vez representa una oportunidad para educar, construir y prevenir los crímenes de lesa humanidad que han cometido en el país hacia el futuro.

Esta es una oportunidad única y una puerta abierta para darle cabida al debate sobre las víctimas invisibles del conflicto, que durante muchos años y debido al constante olvido voluntario e involuntario, no han podido hablar ni ser reconocidas, dejando que muchos de los atropellos y delitos cometidos queden impunes.

De igual forma, existen muchos retos frente a la reconstrucción de una verdadera memoria histórica, pues problemas como el miedo que enfrentan las víctimas por la presencia de grupos armados ilegales en sus zonas, el desconocimiento del significado y la importancia que tiene para el país este proceso, y la falta de información por parte de las víctimas de los derechos vulnerados y los beneficios que les brinda la ley, complican aún más el panorama.

Sin embargo cada día más organizaciones han resaltado la importancia del trabajo encaminado a generar una memoria que esté construida a partir de las voces de las víctimas. Al igual que vemos publicaciones y obras que reflejan el interés por mostrar una realidad de manera simbólica, es comienzo para un largo camino en el que todas las organizaciones deben engranar mejor los esfuerzos para que cada una de las actividades tengan mayor impacto e importancia.

Fundación País Libre en la construcción de memoria histórica

Desde el nacimiento de la Fundación País Libre, y de una manera casi inconsciente, la construcción de referentes de memoria histórica estuvo presente; la realización de marchas como una

manera de visibilizar la problemática del secuestro en Colombia abrió la puerta para presentar la gravedad de este delito.

Con el paso del tiempo y con la experiencia adquirida por la fundación en la atención a víctimas de secuestro, se vio la necesidad de hacer visibles las historias. Cada uno de estos relatos y testimonios generaron un referente de memoria frente al secuestro al tiempo que construyeron una conciencia generalizada sobre los daños causados a las víctimas de este delito.

Por otro lado, se vio el efecto reparador de la memoria histórica, que desde el reconocimiento público de las víctimas, y el no olvido de cada uno de estos nombres, les ha dado valor a las familias para continuar con la búsqueda de la verdad y la no impunidad de los crímenes.

Así, la Fundación planteó el trabajo de reconstrucción de memoria histórica en una doble vía – la construcción de referentes sobre el delito y la generación de conciencia colectiva, en perspectiva de lograr un proceso reparador en las víctimas.

Construcción de referentes sobre el delito y generación de conciencia colectiva

Una parte fundamental para construir referentes de memoria es el reconocimiento de las personas afectadas y de la magnitud de los delitos. Los registros de las víctimas y las actualizaciones de las bases de datos de las personas que han sido afectadas por la violencia, son una pieza fundamental en la construcción de memoria, que debe partir de las múltiples historias y el reconocimiento público de cada una de las víctimas.

Sin embargo, la conciencia colectiva no sólo se trata de hablar de cifras y de su aumento o su disminución como en ocasiones es tomado por los medios de comunicación, el Estado y la sociedad civil, quienes han dejando de lado la tragedia humana que viven los que aún siguen en cautiverio o han sido secuestrados o desaparecidos olvidan el dolor de las miles de familias víctimas de este delito. Se trata también de dignificar a los afectados mostrando rostros reales, historias y familias detrás de cada número, invitando a la solidaridad del pueblo colombiano y promoviendo respuestas concretas para las víctimas de estos delitos.

Memoria como parte de un proceso reparador en las víctimas

El sentimiento común entre las víctimas del conflicto es la soledad que tienen que afrontar para llevar el dolor de la violación a sus derechos, es ver como en los diferentes medios de comunicación le dan prelación a otros temas de interés nacional y no a los nombres de cada una de las personas de sus seres queridos. Es sentir que su caso está perdido entre miles de personas y situaciones; no encontrar el apoyo para validar su llanto. La participación de las víctimas en la construcción de memoria, logra generar un alivio en la medida que su historia de alguna manera está siendo contada. Que el dolor que lleva es importante para la sociedad y que no se encuentra sola, sino que hace parte de un proceso inmenso de reconciliación en el que su testimonio es fundamental para que otros no vivan lo que ellos vivieron. De alguna manera la sociedad se reivindica oyendo las historias y solidarizándose con el dolor del otro.

Cada una de las acciones que realiza la Fundación País Libre en cuanto a la memoria histórica apunta a estas dos formas de trabajo. En primer lugar parte de la reparación para la víctima brindándole y abriendo escenarios para la divulgación de sus historias y testimonios, por otro lado intenta dignificar a las víctimas que no tienen la oportunidad de contar sus historias, por medio del reconocimiento de su situación.

De igual manera por medio de la investigación y la misma individualidad de la memoria se busca contar, educar, y prevenir los delitos. Se busca que por diferentes medios de comunicación y piezas comunicativas se muestre la realidad de lo absurdo de la guerra y sus consecuencias, dejando claro el deseo de no repetición.

Experiencias de memoria histórica de la Fundación País Libre

■ Secuestrados por el ELN, reconstrucción de memoria histórica desde las voces de las víctimas:

Durante el 2007 la Fundación País libre adelantó un proyecto dirigido a las víctimas de los secuestros del ELN, que tenía como objetivo preparar el ambiente de cara a los acercamientos entre el Gobierno y el ELN, a través de la reconstrucción de memoria

histórica y la reparación social, con miras a fomentar la participación de la sociedad civil en el curso de las negociaciones, que para la época se estaban realizando.

El proyecto contó con cuatro productos que se consolidaron como un aporte a la reconstrucción de una memoria histórica:

1. Bitácora de acontecimientos “¿Y de los secuestrados del ELN qué?”: En este documento se recogieron los nombres, fechas, lugares y situación del secuestro de las personas secuestradas entre 2000 y 2007 a partir de una mesa de depuración de bases de datos en la que participaron el DAS, la Policía Nacional, Fondelibertad, la Fiscalía General de la Nación, entre otras.
2. Video documental “el Secuestro y el ELN”: Hace un recorrido por la historia de los secuestros más conocidos del grupo y muestra con testimonios la crueldad del secuestro.
3. Grupo de víctimas del ELN - AVES: A partir de un grupo de víctimas de secuestro del ELN se construyó una serie de documentos con el fin de exigir el reconocimiento del daño causado de cara a las posibles negociaciones que se fueran a realizar en la época.
4. Producción de un multimedia que muestra testimonios y una mirada del secuestro del ELN desde la prensa.

■ Centro de documentación:

La Fundación País Libre, desde su inicio ha hecho una valiosa labor de recopilación de prensa nacional sobre el tema del secuestro. Actualmente, cuenta con un centro de documentación donde se tienen tomos de artículos de prensa desde 1991 hasta la actualidad sobre temas de secuestro extorsión y conflicto. Parte del llamado que hace la Fundación es la importancia de la documentación en los procesos de reconstrucción de memoria, este tipo de archivos reflejan la necesidad de documentar no sólo los casos particulares sino también los contextos.

■ Programas de Radio:

La Fundación en la actualidad tiene un convenio con Abre Tu Corazón para emitir sus programas de radio que buscan, por medio de testimonios, sensibilizar y educar a los oyentes sobre el tema del secuestro, desaparición, y extorsión. De esta manera se reivindican las historias de las personas que ya han sido víctimas y a partir de ellas, sensibilizar, educar y prevenir estos delitos.

▣ **Jornadas de Solidaridad**

Desde el 2005, la Fundación organiza todos los 7 de diciembre La Jornada por la Solidaridad, por la Vida y la Libertad, que se ha caracterizado por ser un evento de especial recordación entre las víctimas. En este acto se busca dignificar por medio de un ritual ecuménico la memoria de todas las personas secuestradas y desaparecidas. Esta reunión de carácter simbólico y espiritual busca generar conciencia y solidaridad con las víctimas de este delito.



3. **Perspectivas iniciales sobre la construcción de un centro de memoria en Bogotá**



Sobre la construcción del Centro de Memoria

Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos - Afaddes¹

La Asociación de Familiares de Detenidos - Desaparecidos, ASFADDES, ha concebido desde sus inicios a la memoria como pilar fundamental en el reconocimiento de los derechos de las víctimas a verdad, justicia y la reparación integral.

En cada una de nuestras acciones y actividades cotidianas que realizamos en la asociación, ha sido un ritual el mantener siempre presentes a los ausentes, recordar sus nombres y volver sus rostros. Este ejercicio cotidiano de amor nos ha permitido a los familiares asociados en ASFADDES unirnos no sólo por la identidad en el dolor sino también por la necesidad de generar procesos de reconstrucción de la memoria de nuestros desaparecidos, sus historias de vida, sus sueños y sus proyectos de vida digna. Las familias nos hemos convertido en herederas de esos sueños, de esas historias y de esos sus proyectos tan importantes de transformación, por ver una Colombia con justicia social, vida digna y paz duradera.

Desde el ejercicio cotidiano de contar la historia vivencial de lo ocurrido en cada uno de los casos, durante 26 años de salir a la calle a gritar sus nombres con el dolor ahogado en la gar-

¹ Texto entregado por ASFADDES, a propósito del Seminario de reflexión sobre la construcción del Centro del Bicentenario: Memoria, Paz y Reconciliación realizado el 30 de septiembre de 2008.

ganta y mostrando sus rostros, es como hemos ido rompiendo el muro de la indiferencia, el miedo y el silencio, y haciendo memoria histórica frente a una sociedad que hoy avanza, afortunadamente, en el interés por saber qué ha sucedido, por qué ha sucedido y quiénes han causado tanto dolor.

Auditorios, plazas, calles, parques, colegios, universidades e instituciones en todo el país y en diferentes partes del mundo, han visto la galería con sus rostros, sus nombres, y han escuchado una y mil veces cada una de nuestras historias, de dolor pero también de lucha, resistencia y persistencia contra el olvido, contra la impunidad y por el derecho a saber qué pasó con nuestros seres queridos detenidos - desaparecidos ¿Donde Están?

Desde nuestra experiencia de reconstrucción de la memoria histórica hemos resistido para mantenernos a pesar de todos los intentos fallidos por desestabilizarnos y acabarnos a través del hostigamiento, la amenaza, el señalamiento, la estigmatización y revictimización, por parte de los enemigos de la vida y de los derechos humanos, donde han sido años y años, caminando juntas, por lograr el reconocimiento y aplicación al derecho a saber la verdad real, la aplicación de la justicia proporcional y la reconstrucción de la memoria, para que sea una realidad la reparación integral para las víctimas de la desaparición forzada.

Por ello, la propuesta de la creación del Centro de Memoria que viene impulsando la Secretaría Distrital de Gobierno, en el marco de la conmemoración del bicentenario del Grito de Independencia, acogida por organizaciones no gubernamentales, nos permite a los familiares de los desaparecidos congregados en Asfaddes entregar a la sociedad un gran acumulado de conocimientos en la lucha por la memoria como legado contra la impunidad, para que las futuras generaciones se enteren de lo ocurrido y sus responsables y puedan no olvidar que los familiares convertimos el amor en lucha constante contra el olvido.

Como organización de víctimas con más de 26 años de experiencia y con el fin de que esta propuesta recoja el sentir y pensar de lo que los familiares, les entregamos algunas ideas que creemos pueden aportar en la consolidación de lo que debe ser este centro.

Centro del Bicentenario: Memoria, Paz y Reconciliación

Desde los inicios de nuestra lucha hemos sido víctimas de distintos mecanismos de utilización por parte del Estado, los medios de comunicación, personajes públicos, entre otros, que han pretendido desvirtuar nuestra experiencia, desconocer a nuestros desaparecidos y jugar con conceptos que lo único que buscan es el debilitamiento de nuestra organización en particular y de las organizaciones de víctimas en general.

La reconciliación y la reparación deformadas son las banderas de los victimarios, quienes han querido engañar con falsas propuestas, desconociendo que la verdad y la justicia son derechos indispensables para que sea posible en un futuro la reconciliación. Para las víctimas, el que derechos no se hayan cumplido mientras continúan las violaciones a los derechos humanos demuestra una intención de dejar en el olvido y la impunidad todos los crímenes, debilitando además la organización y la resistencia de las víctimas, por lograr el reconocimiento de sus derechos.

Por lo anteriormente expuesto consideramos que no se puede consolidar el proceso de creación de un centro de memoria sin que se cuestionen conceptos que para nosotros son bandera de los victimarios, concretamente el de la reconciliación. En Colombia no están dadas las condiciones para manejar este término ya que la verdad no ha se ha dado a conocer, la aplicación de la justicia es cada día más lejana, y las leyes que se están aplicando actualmente fueron concebidas y están siendo aplicadas para beneficiar y proteger a los responsables de los crímenes de lesa humanidad. En cuanto a la reconstrucción de la memoria, esto implica la imposición de una historia oficial que solo pretende mostrar a los victimarios como héroes y a las víctimas como culpables de su destino, invisibilizando sus luchas y sus justas reivindicaciones.

Es necesario entonces convocar a las organizaciones que hacemos parte de la propuesta y proponer un nombre que reivindique a las víctimas y sus luchas, sus logros, y que también motive a la sociedad bogotana a no olvidar lo ocurrido, desde una perspectiva crítica con el modelo de consolidación de los objetivos de los responsables. Creemos que por ahora no se debe asumir este término de reconciliación, ya que nuestro

sentir es que estamos convencidas que estos no son tiempos de reconciliación, sino de verdad, justicia y memoria histórica.

Esto no quiere decir que debemos sacrificar los anhelos de paz duradera y continua, anhelos que van más allá de la simple concepción de la ausencia de guerra. Por el contrario, precisamente la paz requiere de la terminación de todas las formas y estructuras de violencia armada, social y política que han llevado a mantener por ya casi 60 años un conflicto que ha dejado miles y miles de víctimas, pero sobre todo de justicia, y no de engaños.

Sobre las organizaciones que deben hacer parte del proceso de construcción del centro de memoria
La crisis humanitaria, la degradación del conflicto armado y la polarización en la que se encuentra el país, ha ocasionado que la lucha por los derechos humanos crezca de forma precipitada, permitiendo el surgimiento de organizaciones y grupos que, argumentando la defensa de los mismos, pretenden desvirtuar, desconocer y revictimizar a organizaciones que buscamos reclamar el reconocimiento de nuestros derechos como víctimas, los cuales son esenciales para superar esta atroz situación que vivimos en Colombia.

Este tipo de organizaciones se identifican con intereses gubernamentales y sus acciones mediáticas causando daño y generando odio, rabia e indiferencia en una sociedad manipulada por los medios de comunicación.

“la participación desde la pluralidad en la memoria y en la verdad es fundamental para que sea una experiencia colectiva de signo positivo, que acepte el conflicto que es inevitable a la reconstrucción de hitos o procesos que han significado daño y muerte pero que le den un lugar privilegiado a la verdad o verdades de las víctimas a su reconstrucción de los hechos y a la dignificación de la memoria de los familiares asesinados, desaparecidos, secuestrados, desplazados, amenazados y objeto de múltiples formas de victimización”.

Así, como lo afirmó la Dra. Clara López, el Centro de Memoria se debe concebir desde el pluralismo y la verdad, pero evitando caer en la ligereza y la simplicidad que abren espacio al desconocimiento de la dignidad y el respeto del otro, promoviendo situaciones incómodas para las víctimas desde organizaciones que no buscan la garantía de sus derechos pero aluden a los temas de la memoria. La experiencia de diferentes espacios donde se ha querido sentar en la misma en la misma mesa

a las víctimas con los victimarios, ignorando el altísimo impacto negativo que provocaría esta situación mientras no haya justicia, es parte de lo que debe evitarse.

Funciones del Centro de Memoria

La memoria para nosotros ha sido el pilar fundamental de nuestra lucha. Hemos heredado los proyectos de cambio de nuestros seres queridos quienes fueron arrebatados del seno de nuestras familias por la única razón de pensar y luchar contra un país intolerante y represivo en el cual se desaparece, se tortura y se asesina a sus mejores hombres y mujeres.

Desde el dolor convertido en amor por ellos, los que no están, hemos proyectado el trabajo constante por lograr verdad real, justicia proporcional y reparación integral, para que donde quiera que estén "buscándose" o "buscándonos" tengan la certeza de que sus sueños persisten a pesar del horror y persistan así en nuestra lucha como familiares que resistimos en nuestro empeño de no callar en un país que nos ha condenado al olvido total.

Por esta razón este espacio del centro de memoria debe ser una réplica de esta lucha de resistencia y persistencia por los que no están, desde allí deben entonces clarificarse sus funciones del centro de memoria.

La verdad de la memoria

"La historia nunca ha sido universal; ha sido como mucho, una historia de los vencedores y siempre ha estado ausente una parte de la verdad, la de los vencidos, la de los que desaparecieron y no dejaron rastro"

Walter Benjamin

Es en los relatos de las víctimas donde se reconoce quién era realmente la persona que desaparecieron, asesinaron y torturaron, qué papel desempeñaba como ser humano, como padre o madre, como hij@, como herman@, cómo era físicamente, cuál era su rostro, para que así no se le permita al desaparecedor lograr su objetivo de esconder y eliminar todo rastro físico y social de la persona. Por eso, a través de esos relatos, un centro de memoria debe rescatar para el público la imagen de Leonardo, Eduardo, Cesar, Tarcisio, Ángel, Claudia, Martha, Carlos Andrés, Edilberto, Fernando, Juan, Pedro y todos los desaparecidos. Pero también se debe contar la verdad de sus sueños,

sus anhelos, utopías y proyectos transformadores por los cuales fueron desaparecidos.

De ese otro país se tienen que enterar las personas que sean capaces de contemplar el pasado olvidado y de contemplar en el presente lo que está en riesgo de ser excluido, es decir, el presente en todas sus dimensiones. De esta forma se logrará que las personas que entren a este lugar salgan siendo portavoces de la verdad, que nos permita construir y reconstruir.

La verdad de la memoria debe contar de igual forma cuáles fueron los hechos, qué estrategias represivas se usaron, cuáles fueron los responsables de las desapariciones, sus motivos, sus estrategias de horror. En suma, se debe identificar plenamente el papel del victimario, desde el que ordenó hasta el que ejecutó, como única forma para garantizar que la verdad no se sacrifique por la legitimidad institucional. Así mismo, se debe relatar la verdad real de las luchas incesantes de los familiares víctimas, de nuestros procesos de resistencia; se debe reconstruir el papel de nosotr@s como sujetos políticos que nos hemos negado a guardar un silencio impune y que por el contrario desde la resistencia civil y pacífica, hemos buscado la garantía de nuestros derechos, enfrentándonos constantemente a un Estado indiferente que se niega a reconocer sus crímenes y que desde el gobierno central ha señalado, estigmatizado y re-victimizando a las víctimas. La verdad que debe manifestar el centro de la memoria va a permitir que se reconstruya un pasado incluyente donde estén todas las víctimas sin estratificación alguna, evitando generar la indiferencia frente a algunas de ellas, como ocurre hoy con los modelos que estratifican y excluyen. Ese debe ser el gran reto del centro: vencer la indiferencia colectiva y la estratificación, en nivel de importancia y derechos, de las víctimas.

El centro de memoria debe ser un aporte a derrotar la impunidad

"Quedará de nosotr@s algo más que el gesto o la palabra, este deseo candente de derrotar la impunidad"

Colombia clama, de una vez por todas, justicia, y este centro de memoria debe ser un espacio para identificar plenamente los crímenes que se han cometido y los verdaderos responsables de

estos crímenes. El conocimiento por parte de la sociedad civil en general de esa parte de la historia, debe garantizar que los ciudadanos empiecen a salir de la indiferencia colectiva y ahonden en las exigencias que hemos hecho, fundadas en el imperativo de castigos ejemplarizantes a los culpables.

Por supuesto, no será el centro de memoria el que garantice la derrota de la impunidad, pero sí debe catapultar las luchas de las víctimas que claman justicia para que no nos encontremos solos y que por el contrario seamos cada vez más los que exijamos.



Aportes para la creación del Centro del Bicentenario de la memoria

Asfamipaz²

La base que debe tener el Centro del Bicentenario, Memoria, Paz y Reconciliación debe ser sólida, precisa y políticamente transparente, de cara al país y al mundo, de tal manera que procure recoger todos los archivos, testimonios, documentos, situaciones del pasado y del presente de las víctimas: libros, documentales, videos, fotos, todo lo que día a día logre reducir todo el vacío que ha dejado a lo largo y ancho de Colombia tanto el conflicto, como las atrocidades producidas por los crímenes del Estado colombiano. En el Centro de Memoria debemos, entre todos, mostrar la verdad de los hechos para que diariamente nos llenemos de argumento humanos, culturales y políticos y podamos desenmascarar a quienes dicen luchar por el pueblo o defenderlo, pero que al final son quienes se apropian de la vida ajena terminando con ella, desapareciendo personas, apropiándose de espacios para poder acallar las voces de exigencia que reclaman por la dignidad y el respeto a los derechos humanos, y que son las voces de la vida.

Sin democracia, sin inclusión, sin paz, sin verdad, sin justicia, sin reparación integral, no habrá espacio para la vida, para la reconciliación, para la dignidad humana y para el respeto a

² Texto entregado por ASFAMIPAZ, expuesto por Marleny Orjuela Manjarrés a propósito del Seminario de reflexión sobre la construcción del Centro del Bicentenario: Memoria, Paz y Reconciliación realizado el 30 de septiembre de 2008.

nuestros derechos. Con el trabajo diario de la memoria, por la memoria y con la memoria, iremos encontrando espacios para construir el país que todos queremos, y así uno de los objetivos principales se cumpla: La no repetición.

Sin embargo debemos tener en cuenta que el hecho de tener grandes archivos, fotos, videos, documentales, testimonios de las víctimas, no será suficiente para la recuperación de la memoria histórica. Debemos tener claro que todo éste doloroso pasado ha tenido y sigue teniendo incidencia en el presente a partir de las formas en que podemos reconocerlo de maneras determinadas; desde los monumentos, las instituciones educativas, parques, entre otros.

La memoria debe siempre ir encaminada a reconocer a las víctimas, a la negación del olvido, porque el olvido se vuelve de una u otra forma una estrategia de la represión. La memoria debe ser parte de un pueblo, no sólo para reconocernos en lo que hemos sido, sino en lo que somos y hacemos del presente y en las construcciones que tod@s podamos hacer para el futuro, construyendo con anhelos de justicia y desprecio por la venganza, porque venganza es repetición.

En ese sentido, debemos resaltar la memoria oral por el carácter subjetivo que posee, porque llena de fuerza, sentimiento y humanidad a partir de la experiencia vivida, y a pesar de la huella dolorosa y marcada que va quedando en las víctimas.

Por ello, no debemos desligar el Centro de Memoria con otras entidades no gubernamentales o de otro carácter distinto al de organizaciones de víctimas, tanto a nivel nacional como internacional, porque ese vínculo permite que adquiramos, información, conocimiento, documentación, apoyo y fortalecimiento del trabajo por la memoria. Así mismo se hace necesario continuar cada mes, a más tardar, con seminarios, procesos de debate y discusión acerca de la creación de éste Centro de Memoria, para obtener total claridad sobre su manejo, funcionamiento y sostenibilidad del mismo.

El Centro de Memoria debe propender porque todos los hechos del pasado y del presente que han ocurrido con las víctimas, salgan a la luz para que las nuevas generaciones puedan evitar que vuelvan a ocurrir, dándoles a conocer lo sucedido; en ello se fundamenta su legitimidad.

La memoria debe ser abierta a la vida, a la dignidad y a la reconstrucción de un pasado que no puede tener como base las

ansias y el deseo de venganza, sino un pasado reconstruido sobre la justicia. No podemos permitir que sea la impunidad la columna vertebral de una mal llamada "democracia" construida sobre el olvido de las víctimas.

Vale decir, no debemos olvidar que estamos construyendo memoria en un país donde el conflicto armado sigue vigente y caminamos sobre la poca significación que aquí se le da a la vida, sobre el desconocimiento del derecho de los otros, la vulneración de su dignidad y el olvido de los derechos ajenos.

El centro de memoria debe ser hecho sin atisbos de egoísmos ni prevenciones, pensando en el daño causado tanto por los crímenes de estado, como por los crímenes cometidos por las guerrillas colombianas que tanto daño han causado a la población civil.

Como propuesta, planteamos que éste cree un periódico de opinión acerca de sus logros y dificultades, con columnas que enseñen sobre el sentido y el contenido de la memoria y que pueda dar cabida a un gran número de ciudadan@s del común, estudiantes, artistas, profesionales de toda índole, inclusive víctimas, para que puedan plasmar allí las vivencias que han encarnado en su ser la razón humana y política que l@s han llevado a la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación integral. Un periódico donde la gente conozca el significado de la exigencia del respeto a los derechos humanos, el contenido de éstos y el conocimiento pertinente del DIH.

El centro de memoria debe ser un espacio donde se pueda construir democracia, donde la memoria sea un instrumento contra la impunidad, y sea tratada desde los diferentes puntos de vista, es decir teniendo en cuenta lo humano, lo político, lo cultural, entre otros.

Se debe dar sentido real al tema investigativo por aquell@as que aún continúan desaparecidos; que exista un área o departamento jurídico, donde las víctimas no se dejen vencer por el miedo a perseverar en la búsqueda de la verdad sobre qué pasó con la humanidad de los seres que han sido desaparecidos por aquellos que odian a quienes no piensan como iguales y que no permiten espacios a aquell@s personas que piensan diferente.

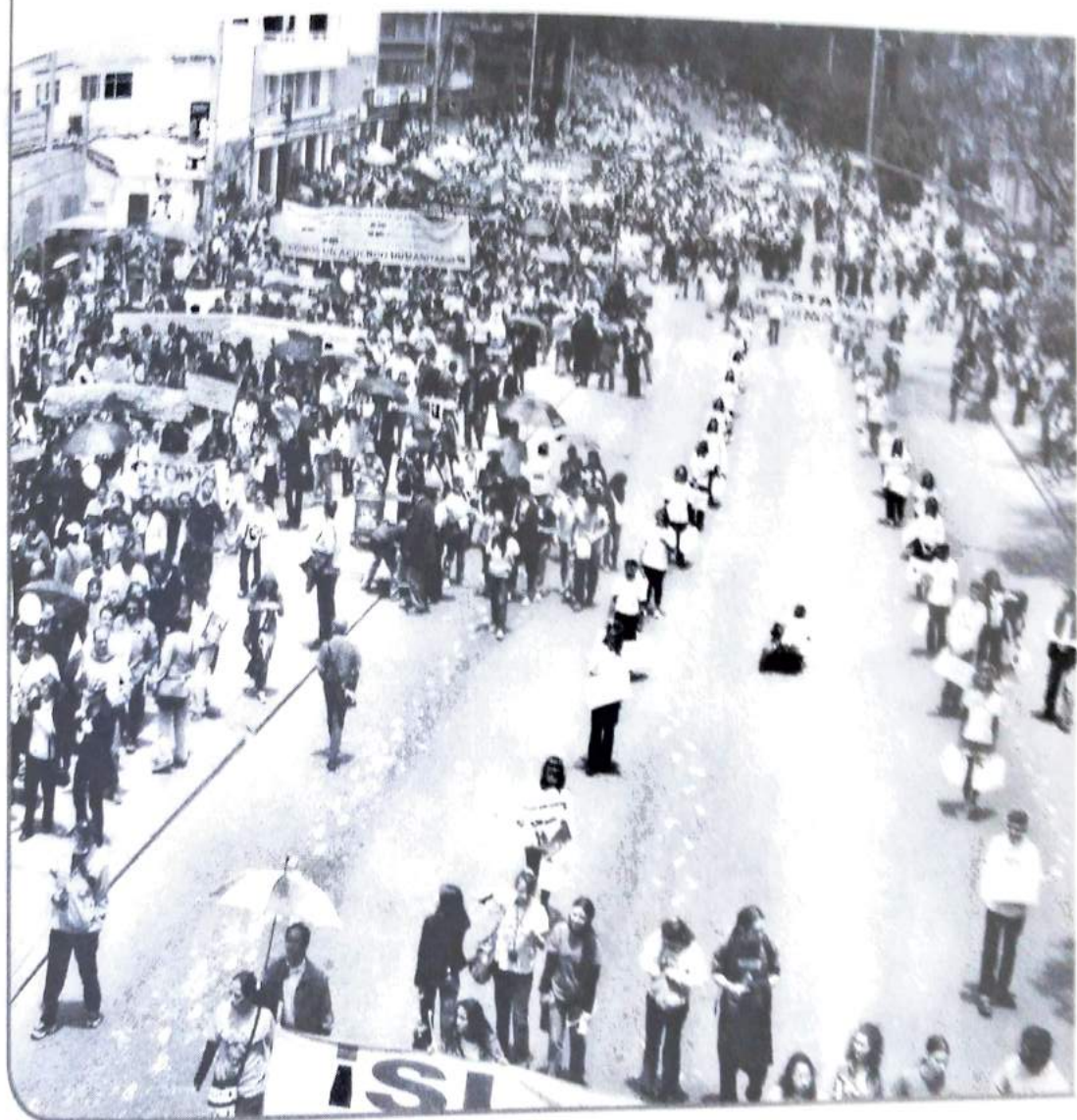
Es necesario pensar en el reto de cómo lograr que la verdad redunde en justicia contra los responsables. ¿Puede apoyarse la creación de una comisión de la verdad desde el centro de memoria?

Cada víctima en sí misma es ejemplo de grandeza y dignidad, cada víctima es memoria, es memoria viva para no permitirnos el olvido ni la repetición de los hechos. No es posible olvidar a nuestros muertos que un día nos enseñaron el coraje del hablar, del hacer, de sus rechazos a las injusticias cometidas contra la humanidad, el coraje de hacer política distinta, de pensar diferente y el coraje de buscar justicia digna para tod@s.

Desde la memoria construimos país, desde la memoria "ell@s" nos dejaron lecciones de amor a la vida, a la justicia, al humanismo, a reconocernos como sujetos no solamente humanos, sino a reconocernos como sujetos políticos, porque eso nos enseñó su inconformismo desde su propia dignidad.

¿Cómo hablar desde el Centro de Memoria de reconciliación, si en Colombia ni siquiera la Constitución Política colombiana de 1991, ha sido fuente inspiradora de reconciliación? La memoria debe dar sentido a éste producto de esfuerzos logrados de un acuerdo de paz con la guerrilla del M- 19, entre otros. ¿Cómo lograr de la misma manera que el Centro de Memoria resignifique o dé contenido y sentido propio a los hechos vividos del 9 de Abril de 1948?

No olvidemos a nuestros muertos, porque el muerto tuyo es tu sangre y la sangre de nuestros muertos es Colombia.





Un centro que se articule a una política pública de derechos humanos⁸

Corporación Reiniciar

Ese hombre, o mujer, está embarazado de mucha gente.

La gente se le sale por los poros.

Así lo muestran, en figuras de barro, los indios hopis, de Nuevo Méjico: el narrador, el que cuenta la memoria colectiva está todo brotado de personitas.

(Eduardo Galeano – El Libro de los Abrazos)

1. Presentación

Con ocasión del primer seminario convocado el pasado 30 de Septiembre, la Corporación Reiniciar y la Coordinación Nacional de Víctimas y Familiares del Genocidio contra la Unión Patriótica, expusimos algunas consideraciones preliminares sobre el carácter y contenido del Centro Bicentenario: Memoria, Paz y Reconciliación, propuesto por el gobierno distrital, en el marco de la conmemoración del Grito del Bicentenario de la Independencia y del diseño de una política pública local de derechos humanos.

Tuvimos luego la oportunidad de ser acompañados por el Centro en los eventos conmemorativos del Día Nacional por la

⁸ Texto entregado por la Corporación Reiniciar, a propósito del Seminario de reflexión sobre la construcción del Centro del Bicentenario: Memoria, Paz y Reconciliación realizado el 30 de septiembre de 2008.

Dignidad de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica (11 de octubre) y de reflexionar acerca de la importancia de la memoria y de la manera de integrarla al conjunto de medidas reparatorias a las que aspiran diferentes grupos de víctimas en el país.

La jornada evidenció además que la memoria puede y debe expresarse a través de las múltiples expresiones culturales y artísticas de que gozamos cotidianamente, así como en las diversas acciones de exigibilidad de los derechos.

Estas consideraciones, junto con el acumulado de propuestas recaudadas desde el año 2000 con las víctimas del genocidio de la Unión Patriótica⁹, enriquecen el proyecto de "Memoria Viva" de la Corporación Reiniciar, al cual nos referiremos en este documento, como antesala de las consideraciones referidas a la propuesta respecto del Centro Bicentenario: Memoria, Paz y Reconciliación.

2. La memoria como derecho

La memoria se convierte en un derecho humano¹⁰ realizable a través de los derechos (inalienables e imprescriptibles) a la verdad y a saber, los cuales imponen al Estado el consecuente deber de recordar (deber de memoria), contribuyendo a evitar que en el futuro las violaciones vuelvan a ocurrir. La memoria tiene entonces dos dimensiones, una individual y otra colectiva.

Como derecho individual, la memoria parte del entorno personal, familiar y social de las víctimas para reconstruir no sólo los acontecimientos dolorosos (las violaciones) sino para conmemorar a la víctima directa en su individualidad, es decir en sus quehaceres, sueños, temores y certezas. De esta manera, la memoria retrotrae a "la persona" en su condición de hijo/hija, padre/madre, cónyuge, amigo/amiga, líder, etc.

⁹ La Corporación Reiniciar ha realizado talleres, encuentros y actividades de documentación de casos, con sobrevivientes y familiares de víctimas del genocidio contra la Unión Patriótica de las regiones de Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Eje Cafetero, Guaviare, Magdalena Medio, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander, Sucre, Tolima, Urabá y Valle. También ha realizado encuentros con las víctimas refugiadas en Europa. Entre los talleres realizados, destacamos los referidos al derecho a la reparación, que concluyeron con un conjunto de propuestas regionales y nacionales de reparación en los ámbitos individual, familiar y colectivo.

¹⁰ Se refiere al derecho a saber, definido en los Principios 1 - 4 del "Conjunto de principios para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad" Organización de las Naciones Unidas. Doc.E/CN.4/Sub.2/1997/20/Rev.1.

Recordamos de esta manera al ser humano vivo, integral, en todas sus potencialidades con el fin de reafirmar lo absurdo e injusto de la victimización. Esta dimensión privada de la memoria permite además la comprensión del impacto de las violaciones en el entorno familiar y social inmediato, como paso inicial para la valoración del daño y la determinación de las medidas de reparación correspondientes.

Como derecho colectivo (de la sociedad y de la humanidad en su conjunto), la memoria supera los límites circunstanciales de lo sucedido e ingresa al “estatuto jurídico de la ciudadanía democrática”¹¹, puesto que éstos son el producto de conflictos de carácter público que comprometen, por acción u omisión, la responsabilidad del Estado. Desde esta dimensión, la memoria trasciende a la historia, no como una carga moral indeseable, sino como una oportunidad para el reconocimiento y el cambio.

Esta dimensión pública de la memoria también contribuye al reconocimiento de los daños que las violaciones causaron al entramado social y, particularmente, a la institucionalidad democrática, al ejercicio de la ciudadanía y al goce de los demás derechos. De esta manera, la memoria contribuye al diseño, implementación y consolidación de las denominadas “garantías de no repetición” que requiere la sociedad afectada.

Al respecto es importante mencionar lo consignado en la exposición de motivos de la Ley por la que se reconocen derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura en España:

“No es tarea del legislador implantar una determinada memoria colectiva (...) pero sí es deber reparar a las víctimas, consagrar y proteger con el máximo vigor normativo, el derecho a la memoria personal y familiar como plena expresión de la ciudadanía democrática, fomentar los valores constitucionales y promover el conocimiento y la reflexión sobre nuestro pasado, para evitar que se repitan situaciones de intolerancia y violaciones de derechos humanos como las entonces vividas.”¹²

¹¹ Ley por la que se reconocen derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura (en España). En: Boletín Oficial de las Cortes Generales - Congreso de los Diputados, No. 99-24, VII Legislatura. Madrid, 7 de Noviembre de 2007, Exposición de Motivos.

¹² Ibid.

De esta manera, la memoria, adquiere un contenido ético y político en tanto reivindica el ejercicio de derechos y valores íntimamente ligados a la dignidad humana. En ese sentido, la recuperación de memoria adquiere la connotación de proceso que permite la realización de las dos dimensiones de la memoria.

En el ámbito individual, este proceso posibilita, además, la documentación del caso particular, con fines de exigibilidad y justiciabilidad. En lo colectivo, motiva la organización de las víctimas en pos de una sociedad en la que prime "el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana"¹³

3. Memoria Viva en el Caso del Genocidio contra la Unión Patriótica

3.1. Proceso de recuperación de la memoria histórica, política y social del genocidio de la Unión Patriótica

El proceso de recuperación de la memoria histórica, política y social del genocidio del movimiento político Unión Patriótica, se sustenta en la participación directa de las víctimas (sobrevivientes y familiares) en las distintas etapas y actividades del mismo: sensibilización, formación, documentación, difusión y organización. Todas estas etapas se abordan desde un enfoque interdisciplinario que permite la articulación de los diversos conocimientos y experiencias tanto del equipo de trabajo de la Corporación Reiniciar como de las víctimas.

Simultáneamente, la interdisciplinariedad contribuye a la cualificación del acompañamiento integral que se ofrece a las víctimas en los ámbitos jurídico, psicosocial, humanitario, organizativo y de formación en derechos.

El proceso considera y destaca también las particularidades regionales, culturales, étnicas y de género, así como el papel que cada víctima jugaba dentro del grupo político exterminado.

Se propicia así un diálogo de saberes que establece una relación entre iguales (víctimas y defensores) para facilitar el auto-reconocimiento necesario para el ejercicio y la exigibilidad de

¹³ Declaración Universal de los Derechos Humanos, primer inciso del Preámbulo.

los derechos. Las víctimas se ven a sí mismas como personas portadoras de derechos.

No se trata entonces del simple acopio de información de “hechos pasados”, “ocurridos a otros” sino de colocar en el centro del proceso a la víctima, a quien recuerda, a quien sigue con vida, a quien debe proyectarse en el futuro, es decir al sobreviviente del exterminio y a la familia de la víctima directa.

De esta manera se propicia un proceso recuperador de memoria que resulte coherente con los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y a la reparación integral y, por supuesto, con las necesidades de una sociedad que requiere superar las atrocidades.

A la par, la memoria se constituye en herramienta contra la impunidad, entendida esta como: “la falta en su conjunto de investigación, persecución, captura, enjuiciamiento y condena de los responsables de las violaciones de derechos humanos...”¹⁴

En síntesis,

“La recuperación del pasado, pensado como construcción de futuro se ha convertido en una nueva dimensión contra el olvido”¹⁵.

3.2. Algunos instrumentos del proceso

El testimonio de las víctimas y sus familias constituye una fuente fundamental para la reconstrucción de la memoria colectiva del caso de la Unión Patriótica, en tanto “permite acercarse a la memoria de los protagonistas a los que sólo se puede llegar mediante el encuentro directo con ellos [para lograr] un encuentro vivo con la historia”¹⁶.

De esta manera, se construyen y reconstruyen historias de vida dirigidas a rescatar la memoria individual y colectiva de los militantes victimizados y del grupo político como tal, contribuyendo a la superación del olvido como aliado fundamental de la impunidad.

Testimonios e historias contribuyen además a la valoración de circunstancias determinantes de responsabilidad estatal (ac-

¹⁴ CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, Sentencia del 27 de julio de 1988 – Caso Velásquez Rodríguez contra Honduras, párrafo 166.

¹⁵ CASTRO Bueno, Fabio. Historia Oral: Historias de vida e historias barriales. Colectivo de Historia Oral y otras. Asociación Pedagógica por el Trabajo Social, Bogotá, abril de 2004, p. 75.

¹⁶ Ibid, p. 90

ción, omisión) en los hechos ocurridos así como a la valoración de los distintos efectos producidos por las violaciones (individuales, familiares, comunitarios, sociales, económicos, psicosociales, políticos, entre otros).

Se acopian además fotografías, notas de prensa, publicaciones, certificaciones, videos, piezas procesales, peticiones y otros documentos con alcance legal (p.ej. peticiones de protección, quejas, denuncias), para ser consignados en la respectiva carpeta de víctima.

Para destacar la memoria de las víctimas asesinadas y desaparecidas, las familias consignan en la ficha "Recordatorio de Víctima", los aspectos que quieren destacar del familiar ausente (asesinado o desaparecido).

El taller constituye el instrumento metodológico fundamental para la reconstrucción de la memoria histórica, política y social del genocidio de la Unión Patriótica, en tanto reúne un conjunto de herramientas que permiten integrar lo individual con lo grupal, la disertación con lo lúdico y la memoria con la proyección, constituyendo así un espacio facilitador de lenguajes.¹⁷

Esta característica posibilita la creación de relaciones horizontales entre los talleristas y el grupo, motivando así el debate democrático de los sucesos y las propuestas.

El taller obliga a la interacción, al trabajo colectivo y al intercambio de ideas, con lo cual se fortalece la autonomía personal y se motiva la valoración de las diferencias, la racionalización del debate y la argumentación de las opiniones.

Surge así una relación estrecha entre el equipo interdisciplinario y las víctimas y familiares, mediada por el conocimiento (epistemológico y vivencial) y la sensibilidad (defensa de los derechos y condición de víctimas), con fines de reconstruir la memoria y de impulsar el caso de la Unión Patriótica ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Los resultados de este proceso se expresan también en diversos órdenes: cognitivos (conocimiento de los derechos), políticos (exigibilidad, justiciabilidad), éticos (memoria para la no

¹⁷ Según expresión que da título al trabajo de los profesores Carlos Guevara y Borys Bustamante, adscritos al Proyecto Curricular de Pedagogía de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Al respecto ver: GUEVARA, Carlos y BUSTAMANTE, Borys. El taller como facilitador de lenguajes. En: "Notas al margen". Cuadernillos de Difusión Pedagógica. Bogotá, Departamento de Publicaciones UDFJC, 2004.

repetición de las violaciones), estéticos (lo simbólico) y metodológicos (documentación del Caso de la Unión Patriótica a partir de lo regional).

3.3. Memoria Viva

Tales resultados se expresan a través Memoria Viva, proyecto que la Corporación Reiniciar implementa para expresar la memoria individual y colectiva de las víctimas y de sus causas. Memoria Viva se constituye a partir de las víctimas, con ellas y para ellas, a manera de un legado a la sociedad que surge con el fin de transformar su dolor en esperanza para contribuir a la construcción de una sociedad fundada en los derechos y no en la injusticia ni en la arbitrariedad.

Memoria Viva está conformada por un conjunto de documentos que resumen la historia personal, social y política de las víctimas, incluyendo los relacionados con los hechos violatorios de sus derechos. También hacen parte de Memoria Viva, el conjunto de archivos que resumen el proceso de acompañamiento integral a las víctimas con el fin de hacer exigibles de sus derechos.

De Memoria Viva hacen parte las carpetas de cada una de las víctimas, sus fotografías y objetos personales representativos, material audiovisual, publicaciones y demás documentos ilustrativos de su actividad. Varias de las fotografías han sido intervenidas (diseñadas) y reproducidas en formato grande para integrar una muestra (galería) que ha sido expuesta en varios escenarios del país y del exterior, con fines de difundir la memoria individual y colectiva de las víctimas y del grupo político exterminado.

Además, Memoria Viva está levantando la cartografía de los íconos en homenaje a las víctimas de la Unión Patriótica, tales como escuelas, plazas, parques, bibliotecas, monumentos, calles, entre otras.

También hace parte de Memoria Viva, el Día Nacional por la Dignidad de las Víctimas y Familiares del Genocidio contra la Unión Patriótica, conmemorado cada 11 de octubre, a partir de la decisión adoptada por la Coordinación Nacional del Víctimas y Familiares del Genocidio de la Unión Patriótica, así como el proyecto de ley que pretendía declarar tal fecha como una medida simbólica de reparación a las víctimas de la Unión Patriótica.

También integran Memoria Viva las publicaciones, videos y demás documentos que consignan las historias regionales de la Unión Patriótica, así como el material audiovisual que consigna el conjunto de talleres, foros, paneles y actividades públicas realizadas.

Las actividades artísticas como el teatro, la danza y las comparsas, generadas a partir de una alianza institucional con la Corporación Colombiana de Teatro, bajo la dirección de la dramaturga Patricia Ariza, enriquecen y vitalizan el proyecto.

Los documentos y archivos que nutren a Memoria Viva, son cedidos expresamente por las víctimas con fines de custodia, preservación y difusión. Memoria Viva se está registrando como marca ante la autoridad nacional competente, a pesar que el ánimo de lucro es ajeno a sus propósitos. Se trata sólo de proteger la iniciativa surgida del proceso adelantado por la Corporación Reiniciar y las víctimas que acompaña.

4. Centro del Bicentenario: Memoria, Paz y Reconciliación

Con el fin de contribuir a la definición de aspectos fundamentales del Centro del Bicentenario: Memoria, Paz y Reconciliación, aprobado por el gobierno de la ciudad, la Corporación Reiniciar presenta las siguientes consideraciones:

1. Como lo sugiere el documento que lo convoca, conformar en el marco de los eventos conmemorativos del Bicentenario de la Independencia, un centro para la memoria, es un mensaje de urgencia que se envía a la sociedad colombiana respecto de los presupuestos requeridos para construir la paz y la democracia sólidas que desde entonces estamos buscando.
2. La paz y democracia, como lo hemos aprendido a través de estos doscientos años de historia, requieren de la plena vigencia de los derechos y garantías sociales, entre ellas la justicia, con el fin de superar la impunidad de los crímenes y de evitar de esta forma, su perpetua repetición.
3. Sólo de esta manera, el país podrá, por fin, iniciar un proceso hacia la reconciliación, que no significa otra cosa que restituirnos en dignidad y en derechos luego del conocimiento pleno de lo que pasó (incluyendo la determinación de responsabilidades), con el fin de resolver, en medio de las diferencias, los grandes problemas a los que nos reta el milenio y la desigualdad social.

4. La paz y la reconciliación implican entonces, para las víctimas y la sociedad, verdad, justicia y reparación, y, para el Estado, el cumplimiento del deber de memoria al que internacionalmente está obligado.
5. Construir entonces un Centro de Memoria, Paz y Reconciliación en medio del conflicto armado que persiste, impone retos y tareas adicionales a desarrollar, entre ellas, las de evidenciar la responsabilidad estatal en los crímenes ocurridos, bien sea por acción, omisión, tolerancia o aquiescencia de sus agentes, o por la impunidad en que se hallan.
6. Compartimos entonces la concepción del Centro, como un espacio para la preservación de la memoria y la recuperación de la verdad histórica construido a partir de la participación de las víctimas, con todas sus connotaciones, diferencias e identidades. Tales consideraciones permiten un reconocimiento propicio para el accionar conjunto, de ellas entre sí y de éstas con el Gobierno Distrital.
7. Compartimos el conjunto de iniciativas generales propuestas, a las cuales podemos contribuir de manera concreta. Respecto de tales propuestas, sólo queremos dejar en consideración la necesidad de buscar la articulación del Centro a otras iniciativas distritales como la conmemoración del Día Distrital de la Memoria (11 de octubre) y la construcción del Parque Distrital de la Memoria.
8. También resulta importante, articular los propósitos del Centro a la comunidad estudiantil, coordinando jornadas especiales de memoria, que podrían plantearse en el marco del Día Distrital de la memoria (11 de Octubre).
9. El Centro puede proponer e implementar una cátedra que permita la reflexión en torno a los factores que propiciaron las violaciones, a las consecuencias de las mismas y a las medidas que evitarían su repetición.
10. También debe evitar el deterioro físico de la iconografía pública que rinde tributo a las víctimas, preservándola fundamentalmente del olvido y de la banalización. Nos referimos por ejemplo a los colegios distritales nominados en homenaje a las víctimas: IED Leonardo Posada, IED Carlos Pizarro Leongómez, IED Orlando Higueta, IED Eduardo Umaña Mendoza, entre otras.
11. Los currículos, libros de texto y los medios de comunicación, deben ser instrumentos fundamentales para la pedagogía

social de la memoria y la verdad. El Gobierno de la ciudad puede contribuir, por esta vía a la formación de una ética ciudadana pro-víctima.

12. La Universidad y la academia deben jugar un papel importante en el Centro, que debe disponer sus archivos para la investigación histórica y para la reflexión crítica y propositiva entorno a la problemática consignada en los archivos.
13. A la par, el Centro debe disponer de mecanismos que motiven ese quehacer investigativo con el fin de valorar, entre otras cosas, los impactos de la violencia política en la vida distrital que, de alguna forma constituye una muestra de los impactos recibidos por el conjunto de la Nación.
14. El Centro debe facilitar a la sociedad en su conjunto, el conocimiento de los hechos y circunstancias constitutivas de los crímenes denunciados, para lo cual debe no sólo preservar los archivos sino difundirlos de manera adecuada, a través de los medios masivos de comunicación, previo diseño de una pedagogía social.
15. Las actividades de difusión propician a la vez la vinculación de otros sectores sociales al Centro: artistas, comunicadores sociales, líderes sociales, etc.
16. De manera especial, recalcamos la importancia del rol central que en el Centro pueden jugar las víctimas y las organizaciones sociales y de derechos humanos que las acompañan, lo que implica el despliegue de una política sostenida de participación y concertación en torno a sus principales proyectos.

En resumen, la Corporación Reiniciar considera que el Centro del Bicentenario: Memoria, Paz y Reconciliación debe convertirse en uno de los instrumentos para una política pública de derechos humanos del Distrito Capital, que considere las particularidades de las víctimas, que las incluya en los procesos y en la toma de las decisiones fundamentales y que se nutra de sus iniciativas y propuestas.



2 AÑOS DE IMPUNIDAD

Abril 22 de 2010

Mi papá desapareció un martes
en la mañana. Su nombre era

GUILLERMO RIVERA FUQUÍ

Presidente de la Asociación de Servi... Public...
Bogotá. Su... de abril de 2... ar...
hermano... escolar.
Nu... a ver con...



Apuntes para la construcción de un centro de memoria¹⁸

H.I.J.O.S. Colombia

Quisiéramos plantear desde un principio nuestro saludo a este espacio de encuentro y de debate, y al hecho de exista un interés por la inclusión de la memoria en la agenda del Distrito. Aún más, el que se plantee dicha voluntad, particularmente en torno a un centro de memoria, nos parece acertado en tanto que en este tipo de instrumentos se expresan avances en la concepción de las medidas para la preservación de lo que debe ser considerado como patrimonio de los pueblos.

En primer lugar, expresaremos como movimiento la perspectiva de trabajo por la memoria que venimos impulsando con algunas particularidades. A partir de allí, mencionaremos algunos fundamentos que concebimos como necesarios de un centro de memoria que garantice, sobre todo, su construcción democrática.

Punto de partida: ¿Quiénes somos?
Hijos e Hijas por la Memoria y contra la Impunidad es una organización social y política principalmente conformada por jóvenes, que realizamos una apuesta generacional por la memoria, como dignificación de las luchas sociales por la transformación de Colombia, como impulso a la justicia en un contexto

¹⁸ Texto entregado y expuesto por Pavel Santodomingo, integrante del movimiento H.I.J.O.S. Colombia en el Seminario de reflexión sobre el Centro del Bicentenario: Memoria, Paz y Reconciliación realizado el 30 de septiembre de 2008.

de impunidad judicial y política frente a los crímenes de lesa humanidad que sustentan relaciones de dominación en nuestra sociedad, y como sustento para la comprensión del país presente, y del que queremos en el futuro.

Conservamos como parte de nuestros planteamientos, algunas tesis en permanente construcción que son relevantes en este seminario.

1. La primera de ellas tiene que ver con la concepción que hacemos sobre la memoria, la cual consideramos como un campo de batalla, es decir, como un escenario donde se debate la construcción de sentido sobre el presente y por lo tanto sobre el pasado. Por esta razón, la memoria debe ser comprendida como un problema de la sociedad en su conjunto, debe ser un asunto de todos y todas, el cual adquiere sentido en la medida en que no se concibe solamente como una obligación o un derecho de quienes no pueden olvidar (las víctimas), sino como una necesidad y un derecho de una sociedad, la cual solo puede ser democrática si reconoce los fundamentos de luchas sociales y consecuencias -sufrimientos en su presente y pasado. En este sentido, esto no implica rebajar a la víctima, ni su posición ética ni su potencialidad testimonial, sino que al contrario, pretende que se eleve y amplíe su identidad como parte de una sociedad que les debe reconocer su papel político y transformador.
2. Al desarrollar el debate sobre nuestra concepción de la memoria, comprendemos que no hay sólo una memoria, (así se quiera mostrar desde el régimen), al contrario, existen muchas políticas de memoria en la sociedad, las cuales están en juego y batalla. No obstante, trabajamos por develar que en los discursos oficiales sobre la versión del pasado, se omite caracterizar las relaciones de poder que determinan esa batalla, y las responsabilidades en la participación en las vulneraciones, auto-proclamándose como un tercero neutral; y de paso, omitir intencionalmente la caracterización del ser y del deber ser de las políticas de la memoria desde el Estado.
3. Para explicar nuestra propuesta de mirada, queremos compartir una frase que sintetiza nuestra perspectiva: "*La memoria es del presente*": Así, para nosotros y nosotras, la memoria no cierra capítulos, no instaura un post-conflicto que no existe, ni conlleva a una reconciliación forzada allí

donde no existen cambios estructurales. De no existir estos cambios, la misma condición fraudulenta, termina nuevamente alimentando la continuidad del conflicto. La memoria debe ser impulso y motor de la construcción de una sociedad justa: sin justicia no hay democracia. Deben ponerse de presente los debates que han sido silenciados, entre los cuales este, el de la justicia, es uno de ellos.

4. Estas necesarias concepciones exigen una profundización de lo que se llama "El Deber de memoria del Estado"; recogido en los principios internacionales de los derechos de las víctimas, el cual debe tener como función, la preservación de aquellos soportes o verdades que posibilitan la lucha contra la justificación de los crímenes de lesa humanidad y las vulneraciones a los derechos humanos, así como también deben garantizar la oposición a la impunidad judicial y política reinante en este país. Como lo plantea Manuel Reyes Mate, "la fuerza de la memoria consiste en abrir expedientes que la historia o el derecho han dado por cerrados. Y si hubo una injusticia pasada, y no ha sido saldada, la memoria proclama la vigencia de esa injusticia". Por esa razón, la memoria cuestiona el presente construido sobre el olvido, y recuerda que "lo fundamental en la justicia es la injusticia cometida contra alguien de carne y hueso" a quien la sociedad debe identificar, reconocer, validar como ser humano, y como legado de defensa a la dignidad y sentido de humanidad.

5. En medio del conflicto que vivimos hoy, las políticas de la memoria que se sustentan en la impunidad, sobre todo a nivel mediático, parten de una desconexión de la memoria con el presente. Es decir, una desconexión del ejercicio de indagar el pasado con el ejercicio de cuestionar el presente; una desconexión del ejercicio de dar sentido a los recuerdos colectivos, con la necesidad de aplicar justicia a los criminales de lesa humanidad; una desconexión del ejercicio de construir recuerdos comunes, con la generación de alternativas de paz con transformaciones que partan de la comprensión y reconocimiento de las causas del conflicto, impulsando la movilización social y la resistencia que han parido los derechos humanos y sociales, en vez de criminalizarlos y estigmatizarlos.

Fundamentos necesarios para pensar un centro de memoria

Desde la perspectiva que planteamos, nos parece importante que la propuesta de un centro de memoria se desarrolle sobre la base de unos determinados fundamentos:

1. Impulso a la justicia y a la reparación integral: Como lo mencionamos, recalcamos la necesidad de que la visibilidad de las vulneraciones a los derechos humanos, no conciba la paz como una contradicción de la justicia, sino como su resultado. Así, la preservación y recuperación de la memoria debe trascender su significación simbólica, para ubicarse en el terreno de los avances serios hacia la judicialización de perpetradores de las mismas, pasando por el conocimiento de la verdad (es decir quienes han financiado y ordenado tanta barbarie) y la reparación integral para las víctimas, incluyendo las medidas de satisfacción y no repetición.

El Centro de Memoria debe tener una clara y explícita conexión con un mecanismo de seguimiento a los procesos judiciales. De igual forma, deben incluirse dentro de los eventos, acontecimientos y procesos conmemorativos, las batallas jurídicas ante el sistema judicial colombiano, la impunidad reinante, y los esfuerzos por lograr justicia en organismos internacionales como el sistema interamericano de derechos humanos.

2. Autonomía: Una propuesta de un centro de memoria a nivel distrital debe partir de un respeto total por la autonomía de las víctimas, sus organizaciones y demás impulsores, sobre la idea de que ningún gobierno puede construir memoria, solo facilitar que esta se desarrolle. En nuestro lanzamiento, el 8 de Julio, Alfredo Molano nos decía con justa razón, "no podemos delegar la memoria, no podemos decir que nos hagan la memoria". Por lo tanto esta autonomía es clave. Es importante que el centro de memoria, y las actividades de difusión y promoción del mismo, mantengan la certeza de que existen diferencias entre las víctimas en Colombia, generadas en un proceso de lucha por sus derechos que implican posiciones y adhesiones políticas divergentes y diversas, pero también en las características y causas de las vulneraciones infringidas.

3. Memoria viva: La memoria que ha de promoverse desde un centro de memoria debe contar con la participación de las víctimas sin perder de vista a la sociedad como parte y sujeto del derecho a la memoria. Desde allí, la idea de una *memoria viva* combina la necesidad de una pedagogía social, del uso de las nuevas tecnologías, de la elaboración de estrategias creativas y la ruptura clara de los esquemas de representación tradicionales de la muerte y el sufrimiento, incluso para ver también la vida, una memoria que apunte hacia una dignificación de las víctimas y sus historias, pero también, hacia la creación de un escenario convocante para la sociedad en general. Vale decir, dicho fundamento incluye que no se dejen de considerar las vulneraciones a los derechos humanos existentes y ascendentes hoy ocurridos en el marco de "la Seguridad Democrática".
4. Valoración de los procesos sociales: Consideramos la necesidad de que un centro de memoria pueda sensibilizar a la sociedad acerca de la existencia de procesos sociales que son legado de resistencia ante la opresión, y que han contribuido a la existencia de derechos para los trabajadores, los campesinos, los pueblos indígenas y afrocolombianos, LGTB, jóvenes, estudiantes, y demás sectores sociales, aún cuando su nivel de garantía actual se encuentre en retroceso crítico que no fue producto del devenir "natural" de la historia, sino de la campaña de exterminio de la oposición y de cualquier apuesta a la transformación de las injusticias sociales que se ha ejecutado en Colombia.
5. Articulación: En la actualidad existe un número indeterminado de instrumentos conmemorativos en el distrito capital, como monumentos, placas, lugares emblemáticos, o lugares de memoria. El centro de memoria debe tener la capacidad de articularlos para impulsarlos, promocionarlos y visibilizarlos. De la misma manera, es importante que la construcción del implique una búsqueda de saneamiento de situaciones que menoscaban la dignidad de las víctimas, como el daño permanente de monumentos a víctimas o luchadores sociales en Bogotá.
6. Participación: Un elemento fundamental que permite la existencia de un centro de memoria que no implique manipulación, negación, justificación o banalización de lo que hemos vivido, es que se fundamente en la participación

verdaderamente incluyente de todas y todos, que posibilite que haya lugar a las representaciones elaboradas por las propias víctimas y organizaciones de derechos humanos sobre el pasado y el presente. Así, es necesario que se revise jurídicamente el status de los materiales de memoria que podrían ser aportados al centro, de suerte que exista claridad sobre la existencia de un derecho de uso que limite el abuso o tergiversación y que cuente con la consulta de sus titulares para su ejercicio.

7. En cuanto a su funcionamiento, el centro debe priorizar la participación de expresiones sociales fundamentalmente, sobre el criterio de abrir el espacio a los que nunca han tenido voz, es decir, de las organizaciones sociales, de las organizaciones víctimas, de las que acompañan víctimas, de organizaciones de derechos humanos, y de todo aquel que ha emprendido el proceso de recuperación de la memoria, de procesos territoriales que mantienen viva su memoria etc, además, claro está, de una participación de las instituciones distritales, todo estos actores articulados en una mesa y/o consejo directivo, que se encargue de definir los horizontes tanto administrativos (internos) como su relación institucional con el estado y los otros actores de la sociedad.

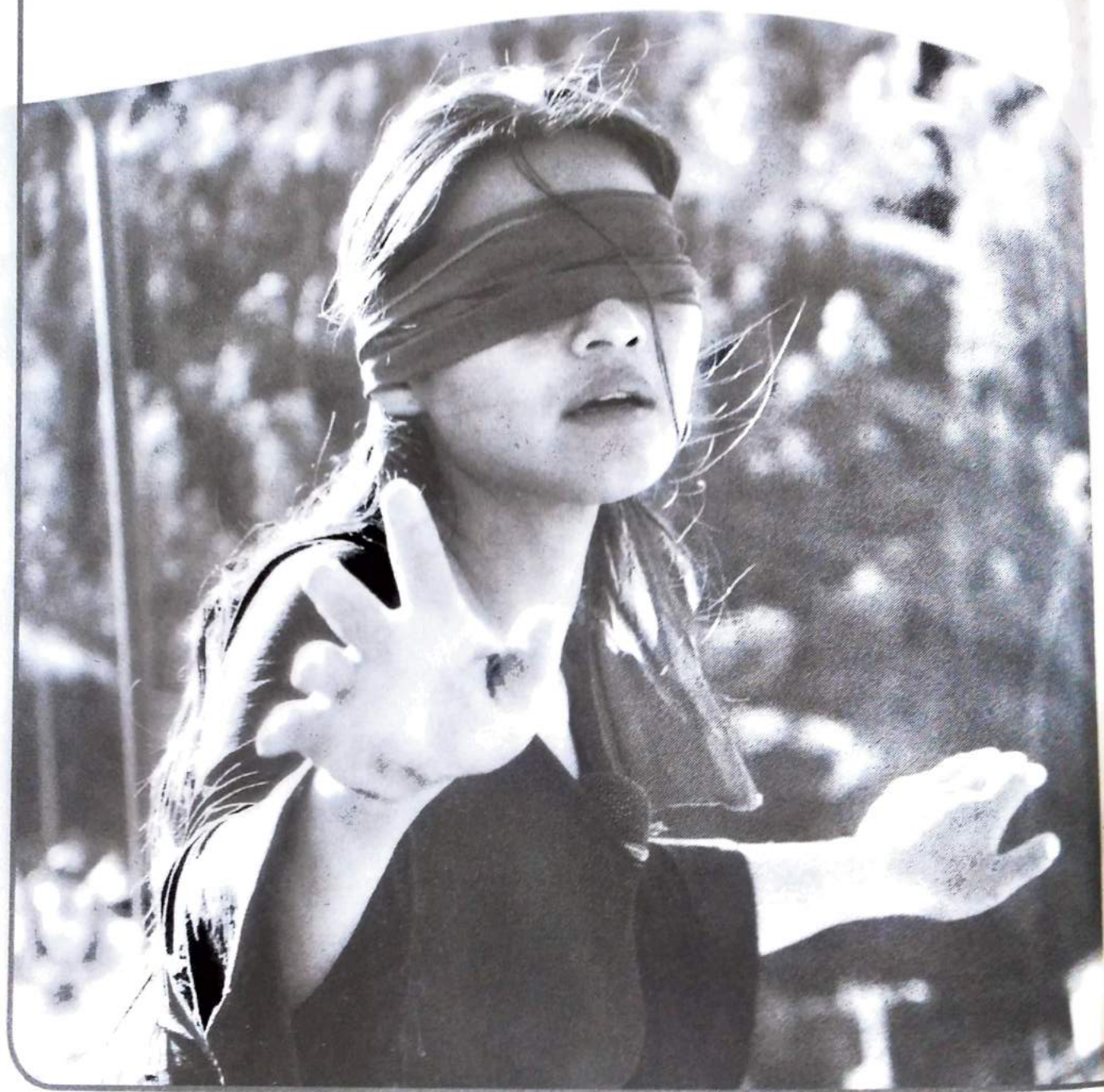
La participación redonda también en que exista espacio para la academia y otros sectores de la sociedad, para lo cual se hace necesario definir determinados mecanismos de priorización. De esta manera nos parece fundamental que el centro de memoria se construya con un carácter jurídico que le permita cierta autonomía frente a la administración distrital y al gobierno nacional, previendo la necesidad de que no se convierta en instrumento legitimador del poder o de su posición en el conflicto; en tal caso, sucumbiría en su intento.

Esta es la invitación, a dignificar lo que fuimos y lo que somos, un pueblo de incansables luchas sociales y políticas a lo cual seguimos apostando y contribuyendo decididamente.





4. La memoria histórica con enfoque diferencial



Memoria Soy Yo: Memoria, Cuerpo, Territorio

Componente de Memoria Histórica,
Casa de la Mujer

Claudia Patricia González Pérez

Introducción

La Casa de la Mujer en Colombia es una organización feminista que desde hace 30 años ha centrado su quehacer en acciones políticas y formativas con el fin de fortalecer en las mujeres su autonomía, autoestima y capacidad para exigir sus derechos. A través de los diversos procesos que desarrolla busca elevar el nivel de conciencia de las mujeres en relación con los factores sociales, económicos, políticos y culturales que limitan sus posibilidades de autodeterminación, así como de aquellos que propician su inclusión y participación en espacios en donde se toman decisiones que afectan sus vidas, las de sus familias y comunidades en distintos departamentos del país.

Durante los tres últimos años la Casa ha desarrollado su componente de memoria histórica en el marco del proyecto "*Estrategia nacional de lucha por una vida libre de violencias para las mujeres en medio del conflicto armado en Colombia*", iniciativa que fue financiada por el gobierno de Holanda a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y ejecutada en Colombia por

la Casa de la Mujer desde el 2008 hasta diciembre de 2011. El componente se desarrolló a partir del diseño, realización y sistematización de 17 talleres "Memoria Soy Yo", y "Fotografía y Memoria Histórica", en alianza con organizaciones en los departamentos de Cauca, Antioquia, Bolívar, Putumayo, Chocó, Caldas, y las ciudades de Bogotá y Medellín; en poblaciones cuyo contexto se caracteriza por ser territorios en disputa entre los diferentes actores armados.

Las violaciones a los DDHH de las mujeres se tratan como fenómenos aislados, desarticulados y localizados en el pasado. Poco se exponen las situaciones estructurales de violencia, opresión, subordinación y discriminación naturalizadas, permanentes y sistemáticas de las que son víctimas las mujeres en Colombia, agravadas además por el conflicto armado que vive el país desde hace más de 60 años. Y poco se reflexiona sobre el carácter público de estos incidentes como manifestaciones del "continuum de violencias" que recae y que ha tenido impactos muy profundos sobre la subjetividad e identidad de las mujeres.

Es por esto que el ejercicio de hacer historia desde y entre mujeres es un compromiso del feminismo, no solo en la labor de nombrar, reconocer y hacer visible a las mujeres como sujetos políticos en todos los ámbitos de la sociedad, sino también para contribuir a la creación de narrativas para la transformación del sin sentido y vergüenza que es la guerra como una de las marcas y consecuencia más evidente de la cultura patriarcal.

La memoria histórica es entendida desde la Casa como el esfuerzo consciente de una colectividad por interpretar hechos pasados y presentes que marcan sus historias de olvido, subordinación, opresión, discriminación y violencias, para su no repetición y transformación. Es entendida también como una herramienta que contribuye a la exigibilidad de derechos a la verdad, la justicia y la reparación para las mujeres.

La Casa considera que existen condiciones previas en una sociedad para los procesos de elaboración de memoria histórica de las mujeres. Por ejemplo, el hecho básico que no persista la disputa entre actores armados en los territorios; que el sistema y aplicación de justicia sea manifiesto en el reconocimiento de las responsabilidades de los actores incluida la del Estado; que haya una disposición del gobierno y de la sociedad en general para el cumplimiento de los derechos humanos y civiles fundamentales de las víctimas directas e indirectas, (incluido el

reconocimiento del derecho a la memoria). Una muestra de lo anterior sería que los distintos programas de atención a mujeres respondieran eficaz y eficientemente y con la voluntad política correspondiente a las necesidades de la población, cuestión que en Colombia difícilmente ocurre.

Sin embargo la Casa ha considerado imprescindible avanzar las reflexiones en esta materia, desde y entre mujeres a partir del feminismo, como un motivo más para prepararse y proponer reflexiones públicas correspondientes acerca de la injusticia histórica acaecida sobre los cuerpos de las mujeres, y a la vez ofrecer herramientas técnicas para contribuir a la búsqueda y elaboración de verdades históricas que incorporen y correspondan a las realidades de las mujeres en el país.

Memoria Histórica

La pregunta sobre la necesidad o pertinencia de adelantar iniciativas de memoria histórica en contextos de conflicto es compleja y la Casa espera contribuir a los debates nacionales que se requieran a este respecto. Sin embargo es ineludible precisar que, concerniente al tema de las violencias contra las mujeres, el contexto de conflicto armado es una parte — si se quiere, una manifestación exacerbada — del continuum de violencias ocurridas en y sobre la vida de mujeres víctimas históricas de la cultura patriarcal; es decir, de un modo particular de relacionarse y hacer uso del poder. Así que el contexto de las violencias contra la mujer no se reduce al ámbito del conflicto armado; se exacerbaban sí, pero además, éste abarca los entornos de la vida en sociedad, ámbito familiar, laboral, político, cultural y, sexual, entre otros.

La labor ética y política de identificar el lugar y el sujeto del testimonio en un contexto de conflicto armado, supone hacerlo en medio de una emergencia humanitaria y con el agravante de que es peligroso para las víctimas. Aun no hay garantías para realizar indagaciones, solicitar abiertamente un testimonio y buscar la comprobación de los hechos con la verdad. Sin embargo, la pregunta por la responsabilidad que como ciudadanas o ciudadanos nos corresponde sobre qué historias y de qué manera se oficializan, trasciende la existencia del conflicto y se impone como un ejercicio político obligatorio por la disputa de la memoria-narrativa para las víctimas y la sociedad, y por la protección, defensa y garantía de los derechos humanos en el país.

A propósito del contexto colombiano, académicos han analizado críticamente el contexto institucional colombiano en el que se desarrollan las iniciativas oficiales de memoria histórica (Ley 975 de 2005), los procesos de justicia transicional, y el cumplimiento efectivo de derechos a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación, y la no repetición de hechos victimizantes. Estos académicos han observado la necesidad de realizar precisiones conceptuales, enriqueciendo la reflexión y profundizando en los alcances y límites del trabajo a este respecto¹.

El desafío conceptual de la memoria histórica para las mujeres, aún más el reto de observar el tema urgente por una vida libre de violencias para mujeres en Colombia, fue resuelto con la propuesta Memoria Soy Yo, que tiene como fundamento la relación entre la memoria, el cuerpo y el territorio como los ejes indispensables para la reflexión y elaboración de la memoria histórica de las mujeres en Colombia.

Las primeras referencias al concepto de memoria histórica resultan de los hechos ocurridos en los campos de concentración de Auschwitz, como hito histórico de la humanidad durante la segunda guerra mundial. Los juicios de Núremberg, los enjuiciamientos universales y el nuevo paradigma de pensamiento originado por las reflexiones de los científicos sociales que se denominaron escuela de Frankfort, constituyen en buena parte los pilares principales de este concepto, que especialmente promueve las preguntas sobre la responsabilidad ética de los seres humanos, de la humanidad con respecto a hechos de graves violaciones a los DDHH.

1 Catalina Uprimny en su artículo Saber algo de Memoria en el Proceso transicional colombiano, disponible en http://www.scielo.unal.edu.co/scielo.php?pid=S1692-81562010000200009&script=sci_arttext observa algunas diferencias entre los conceptos de memoria social, memoria colectiva, memoria histórica, memoria común, memoria psicológica, memoria historiográfica, memoria jurídica-verdad judicial, y verdad histórica. De igual forma realiza un análisis y un conjunto de precisiones sobre el contexto que propone la ley 975 de 2005 sobre memoria histórica para el país. También, Rodrigo Uprimny y María Paula Saffon, desarrollan Un análisis sobre los derechos a la verdad, la justicia y reparación en Colombia. Rodrigo Uprimny & María Paula Saffon, *¿Justicia transicional sin transición? Verdad, Justicia y Reparación para Colombia*, 3 (Rodrigo Uprimny, Catalina Botero, Esteban Restrepo & María Paula Saffon, Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, DeJusticia 2006. Y Camila de Gamboa, Camila de Gamboa. El Deber de Recordar un Pasado Problemático. En Estudios Socio Jurídicos. Bogotá, No. 7 pags: 303 - 328 Agosto de 2005 disponible en http://www.urosario.edu.co/urosario_files/f6/f6151764-c86d-4c87-a7f8-65f44554db2a.pdf

Asimismo, Elizabeth Jelin es precisa en anotar el carácter dinámico, político y cultural; simbólico y personal; histórico y social de la memoria. En su libro *Los Trabajos de la Memoria*, anota:

“El trabajo (sobre la memoria) como rasgo distintivo de la acción humana pone a la persona y a la sociedad en un lugar activo y productivo. Uno es agente de transformación, y en el proceso se transforma a sí mismo y al mundo. La actividad agrega valor. Referirse entonces a que la memoria implica trabajo es incorporarla al quehacer que genera y transforma el mundo social.” (Jelin: 2001, p 14)

Entre las características de la memoria histórica se cuenta la de “contribuir a la necesidad humana de encontrar sentido a los acontecimientos y sufrimientos que nos toca vivir, son prácticas de rememoración, rituales de homenaje e iniciativas políticas que impulsen un “nunca más” a las afrentas a la dignidad humana”. (Jelin: 2001, p 12).

La memoria histórica en su función y aspiración de relacionarse con hechos del pasado y su legado, en el marco de guerras y situaciones atroces difíciles de comprender para la humanidad, en distintos países alrededor del mundo, ha incluido manifestaciones como:

- Conformación de comisiones para la paz y la verdad que han resultado en la elaboración de informes de hechos ocurridos. Especialmente la memoria histórica se ha relacionado con procesos de *búsqueda de la verdad* y el esclarecimiento de hechos y autores que han resultado en los informes “nunca más” de crímenes cometidos en el marco de las guerras y el desarrollo y construcción de *verdades históricas*.
- Creación de archivos del terror. Documentación y relatos, testimonios y narraciones.
- Creación de museos para la memoria.
- Juicios de la verdad para esclarecer hechos y autores de desapariciones forzosas, esclarecimiento de identidades, cuerpos, secuestrados.
- Procesamiento por crímenes de lesa humanidad.
- Reconocimientos oficiales de los delitos cometidos.
- Reconocimientos oficiales de quienes tienen derecho a reparaciones.
- Noticias sobre operaciones militares regionales.
- Denuncias sobre los silencios institucionales.

- Iniciativas de ONGs de DDHH ligando principios fundacionales de la democracia y demandas por saldar cuentas con el pasado.
- Traducción en acciones y expresiones públicas como la creación artística en el cine, en la narrativa, en las artes plásticas, en el teatro, la danza o la música, las movilizaciones, como ejemplo, *las 13 mujeres, las madres de la plaza de mayo, mujeres de negro, la Ruta Pacífica*.
- La denominada Escuela de Frankfurt, grupo de pensadores, intelectuales y académicos que transformó el paradigma en el modo de concebir el mundo social es memoria histórica².

Estos procesos e iniciativas tienen su marco en el principio No. 2 del conjunto de principios para la protección y promoción de los Derechos Humanos mediante la lucha contra la impunidad que establece que:

"El conocimiento por un pueblo, de la historia de su opresión, forma parte de su patrimonio, y por ello, se debe conservar adoptando medidas adecuadas en aras del deber de recordar que incumbe al Estado. Esas medidas tienen por objeto preservar del olvido de la memoria colectiva, entre otras cosas para evitar que surjan tesis revisionistas y negacionistas" (Asamblea General ONU: 1988).

Además, precisa Jelin:

"Cuando el Estado no desarrolla canales institucionalizados oficiales y legítimos que reconocen abiertamente los acontecimientos de violencia de Estado y represión pasados, la lucha sobre la verdad y sobre las memorias apropiadas se desarrolla en la arena societal. En ese escenario, hay voces cuya legitimidad es pocas veces cuestionada: el discurso de las víctimas directas y sus parientes más cercanos. En ausencia de parámetros de legitimación sociopolítica basados en criterios éticos generales (la legitimidad del Estado de Derecho) y de la traducción o traslado de la memoria a la justicia institucional, hay disputas permanentes acerca de quién puede promover o reclamar qué. Acerca de quién puede hablar y en nombre de quién". (Jelin: 2001, p 61)

En este sentido, para la Casa, es claro que el tiempo y orden de la memoria se dinamiza en el presente y para el futuro; es decir, la riqueza de la multiplicidad de los sentidos que tiene la labor, el oficio sobre la memoria y sobre la memoria histórica,

2

La Escuela de Frankfurt se denominó al grupo de científicos sociales reunidos para dar explicación y profundizar en el conocimiento de la naturaleza humana y social tras las atrocidades de la segunda guerra mundial.

se renueva en la posibilidad de interpretación que hacemos de los acontecimientos que sucedieron y suceden en nuestra vida y entorno, y que se realiza a partir de los recursos que tenemos, principalmente cada mujer y su historia. Las marcas del pasado, los cuerpos, son a la vez recuerdo, promesa y anhelo, y su atención e interés en los modos en que se reconozca se constituyen en buena parte de los motivos de acción, movilización y transformación colectiva de las realidades.

Memoria Soy Yo: memoria, cuerpo, territorio

Dado que toda memoria puede interpretarse como parcial, reconstruir las dimensiones de la memoria es la propuesta de reflexionar sobre cómo se crea un relato, dónde y en qué modos ubican las mujeres sus vivencias, sus angustias, sus dolores, sus alegrías, gustos, aprendizajes en el cuerpo, y como están o no relacionadas con hechos, o con lugares geográficos. En esa pregunta se dota esa memoria parcial de un carácter colectivo. No se trata en un principio de reconstruir la noción de cuerpo, o la geografía, o pensar que los relatos nos hablan exclusivamente de ellas, de cada una. Se trata de ver qué observamos sobre cómo es construido un relato, cómo es construido un cuerpo, y cómo una geografía, un territorio, que en principio puede no corresponder con lo que es su cuerpo, su historia o su geografía.

Para la Casa de la Mujer la relación entre la memoria de las mujeres y sus cuerpos está en que la memoria es el cuerpo de las mujeres, y esto quiere decir que, tanto los comportamientos — prácticas habituales cotidianas — como la forma en que creamos los sentidos sobre el cuerpo, expresan el modo en que, hasta la fecha, lo hemos interpretado o no interpretado; es decir, la forma que hasta nuestros días hemos hecho conciencia-memoria de éste. También es importante aclarar lo que para la Casa de la Mujer no es esa relación memoria-cuerpo. La memoria no habita el cuerpo, ni el cuerpo habita en la memoria; tampoco el cuerpo se hace memoria. El cuerpo “es” memoria en la medida que se reconoce como constituido y construido socialmente en el discurso y en el hábito, en las prácticas del cuerpo, aquellas inscritas y las incorporadas.³

3 El concepto de prácticas inscritas se refiere a aquellas que requieren de la voluntad e intención para realizarlas, por ejemplo, el alfabeto y la acción de leer; que además son las que dan cuenta de la historia oficial. Prácticas incorporadas se refieren a aquellas que son adquiridas de tal

En este sentido el feminismo ha logrado importantes aportes.

Judith Butler observa:

"Al declarar que "la mujer no nace, se hace", Simone De Beauvoir se apropia de esta doctrina, la de los actos constitutivos, inscrita en la tradición fenomenológica, y la reinterpreta. En este sentido, el género no es, de ninguna manera, una identidad estable; tampoco es el locus operativo de donde procederían los diferentes actos; más bien, es una identidad débilmente constituida en el tiempo: una identidad instituida por una repetición estilizada de actos. Más aún, el género, al ser instituido por la estilización del cuerpo, debe ser entendido como la manera mundana en que los gestos corporales, los movimientos y las normas de todo tipo constituyen la ilusión de un yo generalizado permanentemente. [...]...El género no está pasivamente inscrito sobre el cuerpo, y tampoco está determinado por la naturaleza, el lenguaje, lo simbólico o la apabullante historia del patriarcado. El género es lo que uno asume, invariablemente, bajo coacción, a diario e incesantemente, con ansiedad y placer..." (Butler:p 297 y 314).

Es claro entonces que la memoria no sólo es recuerdo ni se refiere únicamente al pasado, sino que se encuentra en el pasado, en el presente y en el futuro. En el pasado, en los hechos ocurridos, experiencias y enseñanzas que han marcado la historia de cada una; en el presente, en el modo en que se apropia y da sentido a las vivencias, la interpretación de la historia de acuerdo con los conocimientos adquiridos por habitar un territorio, por estudios no formales, formales y profesionales; adquiridos por experiencias con otras mujeres. Y futuro, especialmente la memoria se encuentra en las expectativas: en los estereotipos vigentes en nuestros discursos, las contradicciones entre el ser y no ser; en la identificación de nuestras fantasías; en las representaciones o creencias sobre el futuro respecto a lo que queremos ser, en la capacidad de planear el futuro desde el ser mujer; las creencias sobre el futuro que se refiere a los deseos materiales, anhelos y las ideas de felicidad que se elaboran en la sociedad.

Por otra parte la relación entre el cuerpo de las mujeres y el territorio, desde el feminismo, insiste en observar dos dimensiones del territorio para las mujeres, el cuerpo como primer

manera que no requieren de una reflexión explícita para su expresión. Por ejemplo, los gestos, el saludo, las posturas, muchos de los hábitos, y se caracterizan por su informalidad. Más sobre este aspecto en: Paul Connerton, *How Societies Remember*, Cambridge University Press, 2007, "Bodily Practices", p. 91-104.

territorio y la dimensión del territorio como espacio geográfico. E interesa principalmente para el caso colombiano abordar el tema desde las violencias, y la consideración según la cual hay una relación directa entre las violencias contra los cuerpos de las mujeres y sobre los territorios.

La reflexión sobre la relación entre el cuerpo y territorio, en su primera dimensión, observa las maneras en que las mujeres viven y representan su cuerpo, cómo lo reconocen, apropian y lo interpretan, o no lo hacen, cómo experimentan sus afectos, emociones, cómo son y están en el mundo respecto a ellas mismas y la vivencia en sus relaciones. En esta dimensión se observan las reflexiones principalmente sobre la autonomía, y las contribuciones para las mujeres respecto a la capacidad de tomar decisiones propias; resistir la centralidad de otros en su propia vida, antes que a ella misma; desarrollar la autoestima; la independencia económica; la libertad del cuerpo así como realizar las críticas respecto del control culturalmente naturalizado que se ejerce sobre ellas.

La dimensión geográfica del territorio para las mujeres se observa a partir del análisis de los modos en que como mujer se apropia del territorio; del modo en que lo ocupa, lo usa, según un modelo económico, según su significado, su forma y contenido, en general el modo en que como mujer establece las relaciones de orden económico, político, cultural, ambiental y afectivo que ordenadas configuran lo que es el territorio para ellas.⁴

Buena parte de la memoria de mujeres que reconocemos se relaciona con el dolor, el miedo y respeto por su integridad física y moral. Está relacionada con experiencias traumáticas que trascienden a todos los escenarios del inconsciente profundo que debemos empezar a entender como colectivo. Se refiere al

4 John Jairo Rincón García, Coordinador Nacional Agrario, Taller de Tierras y Territorios, julio 16, 17, 18 de 2009. Para el Coordinador Nacional Agrario territorio se refiere al conjunto de relaciones de **propiedad**: privada o privada colectiva; **tenencia**: ocupante, parcelero, adjudicatario de reforma agraria; **Uso**: Agricultura, ganadería, conservación, vivienda; servidumbre: permitir que otros la usen, no todos la usan en lo mismo porque su cultura, sus valores son diferentes. O porque el modelo económico también lo es. Ej: campesino, indígena, afro colombiano; **significados**: no es el mismo para todos, para unos es vida, para otros mercancía; **contenidos y formas**: lo que se ocupa el espacio no es lo mismo: casas, carreteras, pueblos, nombres, sitios, pequeña propiedad, caseríos, corregimientos, arquitectura, cultivos, paisaje. Las relaciones sociales de orden económico, político, cultural, ambiental, afectivo ordenadas en un espacio específico configuran el territorio.

da de hoy, a cuerpos-mujeres que tienen a lo largo de su vida historias de violencias, que además —en muchos casos— son heredadas. Estas agresiones físicas repercuten en la memoria de todas y trasciende a las relaciones afectivas. Mujeres con culpa y vergüenza; cansadas, enfermas, violentadas, oprimidas, subordinadas, desarraigadas y discriminadas históricamente; que habitan territorios que continúan siendo explotados, zaqueados. En estos territorios sus habitantes se convirtieron en víctimas de los delitos de despojo y abandono por parte de actores armados legales e ilegales para satisfacer intereses económicos de gran envergadura; intereses militares-estratégicos y políticamente espacial para continuar con el dominio sobre los cuerpos de las mujeres.

Calcular y hacer visibles los impactos de las violencias psicológicas, físicas, sexuales y económicas, históricamente padecidas por las mujeres en los ámbitos públicos y privados, requiere de un trabajo en múltiples sentidos. Uno de éstos es el de la memoria histórica. Indagar por este propósito político y colectivo y por los recursos, como mujeres, disponibles para elaborarla es un requisito inicial. Generar narrativas; verdades históricas; visionar las transformaciones y los modos para agenciar los cambios en los ámbitos privados y públicos, requiere antes que nada reconocerse como portadora de memoria, todo su cuerpo y desde su territorio, gestoras de la memoria histórica de las mujeres en Colombia y, desde ahí, construir los escenarios, generar las reflexiones y estrategias que permitan avanzar en la identificación de las historias colectivas que se quieren contar; los duelos que no se han realizado y los lenguajes para hacerlo.

Conclusiones

El ejercicio de reflexionar sobre la historia elaborada es precisamente el ejercicio que la Casa considera hacer memoria, como la acción de obtener más conciencia sobre la propia historia y de esta manera sobre la historia de las mujeres. Y parte de la consideración fundamental de que la memoria no está en los hechos, sino que se encuentra y vive en cada una a partir de la creación de sentido que se realice sobre su historia. Memoria Soy Yo es un ejercicio de creación, de construcción sobre la vida de cada una para ganar conciencia y conocimiento sobre el propio ser, sobre la construcción de la subjetividad. Es avanzar en

la consecución de herramientas de autoconocimiento para las mujeres, y cada vez más proponer al ser humano como testimonio, no sólo para ofrecer, poder narrar o contar un testimonio sino, desde el ser nosotros y nosotras el testimonio. Activar el sentido político que en este tiempo representa tener la vida y por un proyecto nacional frente a las situaciones cotidianas de las mujeres del país.

La creación compartida de la memoria entre, de y desde mujeres es un hacer antiguo. Es incluso anterior a la creación y reconocimiento legal que desde los sistemas internacionales y nacionales se hace a los derechos que como seres humanos poseemos a la memoria, a la verdad, la justicia, reparación y garantías de no repetición de hechos atroces expuestos en las cartas internacionales para la defensa y protección de los DDHH y el DIH. A la memoria, y en este caso a la memoria histórica, colectiva, no la ubicamos en el marco del cumplimiento del "Estado de Derecho" como tampoco la limitamos a la función de transformación de las "políticas públicas". Para la Casa, es sobre todo, una necesidad, si se quiere política, de poder hacer, de crear, de dar sentido y de buscar las herramientas para transformar las historias de violencias y, modos de relacionarnos con el poder que obedecen a unas lógicas particulares de relacionarse con la autoridad de y entre los seres humanos. Hemos recurrido a la pregunta sobre la memoria histórica de las mujeres porque en ese volver a mirarnos esperamos aportar para replantear los modos en que estamos interpretando nuestra propia historia y así el tránsito por nuestras vidas. La propuesta incluye la pretensión de obras majestuosas que honren la memoria de mujeres víctimas de violencias en Colombia, pero también somos conscientes de la consistencia que este proceso requiere para que efectivamente la sociedad asimile el impacto de estas violencias sobre la vida pública, colectiva y su deseo y deber de transformarlas.

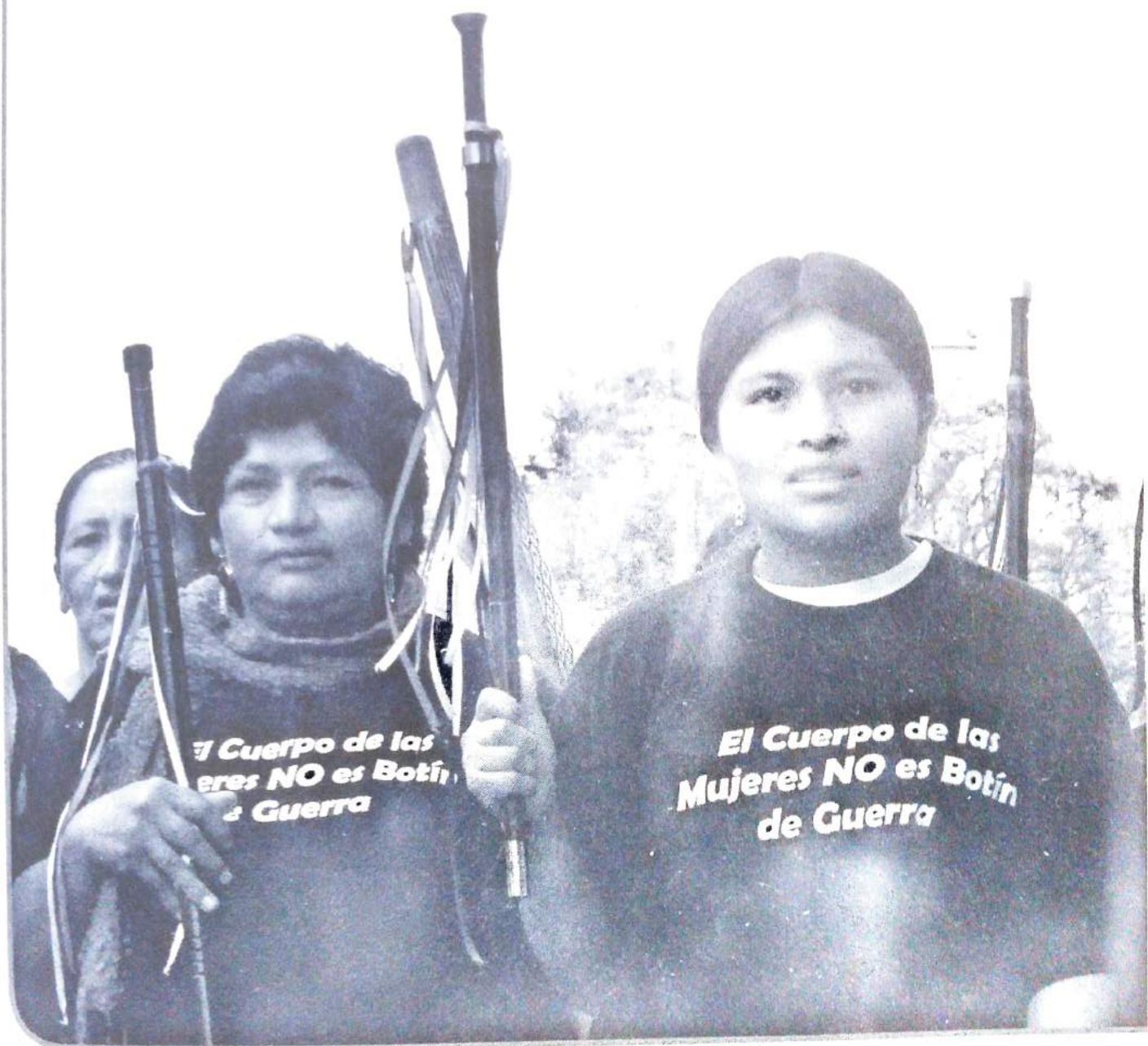
Bibliografía

- AGAMBEN Giorgio. (2002). Remnants of Auschwitz, "The Witness and the Archive". ZoneBooks" New York.
- AVISHAI Margalit. (2002) Ética del Recuerdo. Editorial Herder.
- BUZZATTI Gabriella y SALVO Anna. (2001). El Cuerpo-Palabra de las Mujeres. "Los vínculos ocultos entre el cuerpo y los afectos". Ediciones Cátedra, Universidad de Valencia, Universidad de la Mujer.
- CONNERTON, Paul. (2007). How Societies Remember. Cambridge University Press.
- CORAL-DÍAZ, Ana Milena. (2010). El cuerpo femenino sexualizado: éntrelas construcciones de género y la ley de justicia y paz. *Rev. Colomb. Derecho Int.*, Julio/Dec., no.17, p.381-409. ISSN 1692-8156.
- DE GREIFF Pablo. (2002). "La Obligación moral de recordar" en: Cultura Política y Perdón, Adolfo Chaparro Amaya. Centro Editorial Universidad del Rosario.
- ECHEVERRI, Juan Alvaro. "Territorio como cuerpo y territorio como naturaleza: ¿Diálogo intercultural?" En: A. Surrallés y P.García Hierro (Editores) Tierra adentro: Territorio indígena y percepción de entorno, Págs. 259-275. Documento No. 39 Copenhague: IWGIA Instituto Amazónico de Investigaciones, Universidad Nacional de Colombia, sede Leticia.
- JELIN Elizabeth. (2001). "Los Trabajos de la Memoria". Memorias de la Represión Política en el Cono Sur. Siglo XXI de España Editores.
- JOINET, Louis. (1997). Organización de Naciones Unidas, ONU, Comisión de Derechos Humanos, Informe final revisado acerca de la cuestión de la impunidad de los autores y violaciones de los derechos humanos (derechos civiles y políticos) preparado por el señor Louis Joinet de conformidad con la resolución 1996/119 de la Subcomisión. Doc. E/CN4/Sub.2/1997/20/Rev.1, anexo II, 49 períodos de sesiones.

- MILLER, Alejandra. (2010) "El Cuerpo: Nuestro Primer Territorio". Documento de Trabajo, Ruta Pacífica de las Mujeres, Comunitar, Cauca.
- RINCÓN GARCÍA, John Jairo. (2009) Coordinador Nacional Agrario. "Taller de Tierras y Territorios", julio 16, 17,18 de 2009. Plataforma Política Coordinador Nacional Agrario. C.N.A. Colombia 2009. Junio de, pág. 70.
- SÁNCHEZ GÓMEZ, Olga Amparo. (2008). "El Cuerpo de las Mujeres en el Patriarcado Moderno" en: Las violencias contra las mujeres en una sociedad en guerra. Ruta Pacífica de las Mujeres. Junio de, pág. 9
- UPRIMNY Rodrigo; BOTERO, Catalina, RESTREPO Esteban & SAFFON María Paula (2006). Justicia y Reparación para Colombia, 3, Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, De Justicia, Bogotá.

Webgrafía:

- BUTLER, Judith. Actos performativos y constitución de género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista. Consultado el 23 de mayo de 2011. En: <http://www.ram-wan.net/restrepo/contemp/judith-butler-actos-performativos-y-constitucion-de-genero.pdf>
- DE GAMBOA Camila. El deber de recordar un pasado problemático. En *Estudios Socio Jurídicos*. Bogotá, No. 7 págs.: 303 - 328, Agosto de 2005 Disponible en: http://www.urosario.edu.co/urosario_files/f6/f6151764-c86d-4c87-a7f8-65f44554db2a.pdf
- DE GAMBOA, Camila. La transición democrática y la responsabilidad de la comunidad con su pasado. En *Filosofía Unisinos* 6(2):127-137, Mayo-agosto de 2005. Disponible en: https://www.unisinos.br/publicacoes_cientificas/images/stories/pdfs_filosofia/vol6n2/art_02_camila_de_gamboa.pdf
- UPRIMNY SALAZAR, Catalina. Memoria en el proceso transicional colombiano, *Rev. Colomb. Derecho Int.* [online]. Julio/Dec. 2010, no.17 [citado 20 May 2011], p.323-353 disponible en http://www.scielo.unal.edu.co/scielo.php?pid=S1692-81562010000200009&script=sci_arttext
- Olga Amparo Sánchez Gómez en entrevista para Batallas de hombres en cuerpos de mujeres. Nunca más - Violencia contra mujeres. Jueves, 29 de Enero de 2009 07:00. Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/web3/nunca-mas/41-violencia-contra-mujeres/801-batallas-de-hombres-en-cuerpos-de-mujeres->
- Asamblea General de la ONU, *Conjunto de Principios para la Protección de Todas las Personas Sometidas a Cualquier Forma de Detención o Prisión: de resolución aprobada por la Asamblea General*, el 9 de diciembre de 1988, A/RES/43/173, disponible en: <http://www.unhcr.org/refworld/docid/3b00f219c.html> [consultado el 24 de mayo 2011] <http://www.unhcr.org/refworld/docid/3b00f219c.html>



**El Cuerpo de las
Mujeres NO es Botín
de Guerra**

**El Cuerpo de las
Mujeres NO es Botín
de Guerra**



DESAPARECIDO
MARCELINO ALOMIA HURTADO
40 Años Villavicencio Vichada
de Agosto de 1995



El papel de la memoria en la reconstrucción de los sujetos colectivos. El caso de las comunidades negras en el pacífico

Libia Rosario Grueso Castelblanco⁵

No podríamos hablar de identidad sin abordar el pasado que está en el presente a través de la memoria individual y colectiva. Para la mayor parte de las culturas afrodescendientes en Colombia, la memoria, que ha sido mantenida por la tradición oral, es el fundamento de su identidad, la base en la reconstrucción de los valores y prácticas culturales que los diferencia del conjunto de la sociedad, pero también ha sido el nexo entre el pasado, de múltiples huellas de africanía, como lo llamara Nina de Friedman, y el presente de una colectividad marcada por la exclusión y la brecha dejada por la esclavización. El ser conscientes de la posición que hoy ocupa el 10% de la población colombiana identificada como afrocolombiana, palenquera y raizal, es posible si se explica desde la memoria histórica, no solo de la misma población sino del conjunto del pueblo colombiano; los procesos de esclavización condujeron a procesos de subordinación que

⁵ Politóloga y trabajadora social, activista por los derechos de las comunidades negras en el Pacífico Sur, investigadora y profesional vinculada a procesos de trabajo en derechos humanos, cultura y territorio. Integrante del Comité Asesor en temas ambientales y culturales del Proceso de Comunidades Negras. Tomado de *Diplomado comunidades afrocolombianas y memoria histórica en el marco de justicia y paz*. Indepaz, GTZ, Embajada de Alemania, Bogotá, 2010.

llevaron a inequidades sociales que aún persisten en detrimento del bienestar colectivo de las comunidades negras.

A este devenir histórico se suman ahora los procesos de desterritorialización y afectaciones a la integridad física y mental de las comunidades, víctimas del conflicto social y armado que afecta al país y de manera desproporcionada a esta población vulnerable por su situación de exclusión (Auto 005 de 2009, Corte Constitucional).

La memoria se convierte, en este largo proceso, en una prueba misma de los hechos y las condiciones en que la comunidad negra se ha constituido como actor social cuyas prácticas y demandas han permitido, a su vez, su reconocimiento como sujeto colectivo de derechos especiales.

Pero también es necesario tomar en cuenta que la memoria colectiva está estrechamente relacionada con quienes ostentan el derecho al registro de la memoria oficial. En este marco existen las memorias subordinadas sin otro instrumento que sus propios medios y recursos para mantener viva la memoria.

“Por otro lado, la relación entre clase social y memoria se enfrenta a algunas tendencias dominantes en los estudios de la memoria, que han desvirtuado cualquier emplazamiento que esté asociado o subordinado a determinismos históricos, como los impuestos desde discursos como la nación, la nacionalidad y la misma clase social”⁶

Como memoria colectiva subordinada, la construcción de los hechos y circunstancias decisivas en la construcción de la identidad e integridad cultural de la comunidad negra, está sustentada en dos vehículos: la tradición oral, a través de la cual se re - crean las bases de su identidad y visión cultural, y la construcción de los discursos de auto representación social y política, en los que sustenta la demanda de sus derechos como actor social y político. Y es sobre estos dos mecanismos que a continuación exponemos algunos elementos representativos de la memoria colectiva de la comunidad negra y a su vez, parte de las bases de la construcción de una propuesta cultural que busca su pervivencia a partir de un ejercicio de derechos sociales, económicos, políticos y culturales.

⁶ SERNA, Dimas Adrián, 2009, Compilador, “Remembranza, contradicción y ciudad. Apuestas metodológicas para indagar las memorias de los conflictos y las violencias urbanas”, en “Memorias en Crisoles, propuestas teóricas, metodológicas y estratégicas para los estudios de la memoria”, pág.61.

La configuración del movimiento social de comunidades negras desde la memoria colectiva

El surgimiento de un nuevo sector en el movimiento social de comunidades negras, que se organiza y lucha en torno a derechos étnicos, culturales y territoriales, así como los reconocimientos como grupo étnico que se dan a este sector de la población a partir de la Asamblea Nacional Constituyente, planteó, junto a las demandas sociales plasmadas en la Constitución del 91, nuevos retos a los ejercicios democráticos del país. Pero más allá del hecho coyuntural de la Constituyente, del posterior desarrollo que se intenta dar a estos derechos por parte de estas expresiones organizativas, muestra ante todo los conflictos de intereses que dicho reconocimiento implica y pone en evidencia las contradicciones del Estado colombiano para asumir su auto-definición como nación multiétnica y pluricultural.

Si bien es cierto que el reconocimiento mismo de derechos a sectores de la población, en el conjunto de la sociedad, ha desencadenado debates y tensiones que se han manifestado en sociedades jurídicamente mucho más complejas que la nuestra, existe una serie de situaciones y condiciones, que en el caso particular de los negros en Colombia, dificulta dicho reconocimiento. Más que una problemática jurídica e incluso ideológica, los impedimentos radican en las distancias existentes entre el país formal y el país real; situación evidente, en toda su dimensión, con el reconocimiento general de la situación de guerra interna apenas nueve años después de concluidas las sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente, cuando amplios sectores de la sociedad colombiana creyeron tener condiciones, tanto subjetivas como objetivas, para la construcción de un nuevo país basado en ejercicios democráticos.

Un nuevo proyecto político

Desde la región surge una nueva propuesta en la coyuntura del 91 con la ANC, y con ella la dimensión de Región, Cultura y Territorio - Región de grupos étnicos. Se crea por primera vez una interlocución desde la región, desde los grupos étnicos de negros e indígenas, a través de sus expresiones organizativas étnico - territoriales con el resto de la sociedad colombiana.

La reivindicación del derecho a la diferencia, y el derecho al territorio, marca una pauta dentro del movimiento social de

la comunidad negra, pero significa también una ruptura con el planteamiento anterior:

- No basta la igualdad ciudadana: el derecho a ser negro como expresión cultural, como práctica, como proyecto de vida (Derecho a Ser)
- Propuesta que confronta el modelo económico (Derecho a perspectiva propia de futuro)
- Propuesta que confronta el poder político - económico (Derecho al territorio) espacio para Ser en un contexto geopolítico como el del Pacífico colombiano.

Un Proyecto en lo político basado en valores y prácticas culturales, proyecto conceptualmente radical que en su práctica política combina procesos de resistencia cultural, demanda de derechos y concertación con el Estado. Se genera así entre los sectores organizados de la comunidad negra, una cultura política que algunos podrían calificar como democracia directa, con la participación, la movilización y la interlocución directa con el Estado alrededor del nueva constitución, Artículo Transitorio. 55 y la Ley 70/93.

El reconocimiento del territorio y la reivindicación del Territorio - Región como territorio de grupos étnicos negros e indígenas, agudiza la disputa por el territorio. La ley 70 en particular, acelera esta disputa. La contradicción central se da entre el Pacífico, como área estratégica en la apertura económica vs territorio Región de Grupos étnicos con su propia visión de futuro.

Las representaciones, interpretaciones desde la memoria colectiva que orientan la acción

Como sostiene Daniel Mato, "[podemos pensar las representaciones sociales como las palabras o imágenes clave dentro de los discursos de los actores sociales [...].... discursos históricos, sociales, económicos; discursos que responden a construcciones también simbólicas de memorias propias o memorias otras que configuran representaciones de un uno y de otro u otros. De este modo las representaciones orientan y otorgan sentido a las prácticas sociales que tanto actores sociales como institucionales desarrollan en relación con ellas - las prácticas sociales- y

son modificadas a través de tales prácticas" (Mato, 2001: 133)⁷. El mismo autor anota que lo más importante es cómo se configuran estas representaciones y el papel que juegan en la formulación de programas de acción (agendas) de ciertos actores sociales y hacen posible el establecimiento de ciertas relaciones transnacionales y a su vez resultan modificadas por su propio desarrollo (2001: 133).

Considerando éstas como premisas válidas para el caso de los procesos organizativos de comunidades negras en Colombia y de acuerdo con el recuento que en la primera parte de este documento se ha hecho sobre el surgimiento y configuración de un sector del movimiento social afrocolombiano, se puede concluir que la propuesta político-cultural de la comunidad negra organizada, en el caso referenciado, responde a una construcción histórica y política, desde un sentido común, en torno a la identidad como pueblos negros, a partir de sus prácticas culturales y el reclamo de esta identidad como derechos de los pueblos afrodescendientes, cuya mayor expresión se dio en el territorio-región del Pacífico colombiano.

Esta propuesta de sociedad tiene como base la conservación de los hábitats naturales como espacios vitales en la recreación cultural y construcción de opciones de futuro, basados en su cosmovisión. Este proyecto político-organizativo, sin embargo, atraviesa por una grave crisis por sus contradicciones con los intereses económicos y políticos que se vienen imponiendo sobre la región, incluyendo los intereses del gobierno y algunos actores representativos del Estado nacional. La comunidad negra organizada en torno a este proyecto de derechos culturales y territoriales, constituye el sector poblacional con mayor número de personas desplazadas por el conflicto armado y con un número significativo de líderes asesinados.

Han hecho parte importante de este conflicto, las representaciones políticas en torno a las que los actores del conflicto armado –paramilitares, guerrillas y fuerzas armadas del Estado– sustentan sus acciones de avasallamiento a las propuestas provenientes de líderes y organizaciones que defienden intereses

7 Mato, Daniel (2001) "Producción transnacional de representaciones sociales y transformaciones sociales en tiempos de globalización". En Daniel Mato (comp.), *Estudios latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO, págs. 127- 159.

colectivos alrededor de su territorio y la identidad cultural del Pacífico Sur colombiano.

El tema de las representaciones en tiempos de globalización, adquiere relevancia en el contexto del conflicto armado que atraviesa Colombia y en la disputa por los territorios. Estas categorías analíticas son útiles al estudiar cómo las representaciones históricamente construidas por la comunidad negra del Pacífico se contrastan con las representaciones que desde el gobierno, los grupos económicos y los grupos armados se construyen en la actual coyuntura, como justificación a sus políticas y medidas que confrontan los derechos de las comunidades negras.

Las distintas representaciones del movimiento social de comunidades negras están asociadas a los intereses y conflictos por el territorio que éstas han poseído tradicionalmente. Para los actores armados de la extrema izquierda, la comunidad negra es parte de la gran masa campesina sin tierra y sin mecanismos de generación de ingresos. Estos sectores se han negado a reconocer en la comunidad negra un grupo poblacional con diferencias culturales significativas que trascienden el mundo de las relaciones económicas. Las categorías culturales no han hecho parte de los esquemas de análisis y valoración política de dichas organizaciones. Esta representación aduce la necesidad de "mayores ingresos" y, por ende, termina legitimando grandes inversiones cultural y ambientalmente insostenibles, y cae en los esquemas de sectores de la economía formal e institucional de considerar la "pobreza" como una situación crítica de la comunidad negra, asociada a la carencia de empleo o medios para la producción. De hecho, la comunidad negra del Pacífico ha sido indiferente al discurso y a las propuestas de movilización de la llamada izquierda tradicional.

Los actores asociados a los intereses de las economías extractivas que se imponen sobre la región del Pacífico, como la industria de la pesca, la extracción maderera y la explotación minera del oro, históricamente han establecido con la comunidad negra una relación de sobre-explotación, mediante relaciones y mecanismos de vinculación de la mano de obra, sin que medien relaciones obrero-patronales, con esquemas de explotación que recrean formas semiesclavistas, mediante figuras de producción a destajo, merced a las cuales la población negra extrae la materia prima (pescado, oro o madera) asumiendo todos los riesgos y recibiendo como paga los precios impuestos por el

acopiador intermediario. En algunas ocasiones. Incluso, el producto es cambiado por los alimentos básicos que son vendidos a precios altos. Este sistema semiesclavista es sustentado por los intereses de la economía extractiva, en una representación de comunidad negra como pueblos no formados ni calificados en oficios y funciones propias de la relación laboral de patrón-asalariado, y una representación abiertamente racista de subvaloración de los conocimientos y las artes que demuestran los trabajadores negros en el desarrollo de actividades extractivas que requieren una gran destreza y conocimiento del medio.

Los gobiernos y las entidades del Estado nacional han invisibilizado a la comunidad negra como población diferenciada del resto del país. Ésta ha sido representada bajo esquemas racistas como población marginal y de pocas aspiraciones, por la total ignorancia y desconocimiento del contexto, tanto social como cultural de esta comunidad.

Se le han atribuido estas valoraciones por su relación particular con el entorno y por sus ritmos de vida asociados a los ritmos naturales, su sentido, no de propiedad sino de uso colectivo del espacio y los recursos naturales de acuerdo a sus conocimientos. Estas representaciones sobre la comunidad negra son las que han justificado la total violación de sus derechos culturales, económicos y sociales, al ser sometida a esquemas de desarrollo que no toman en cuenta su visión y contexto sociocultural.

Es frente a estas representaciones que las comunidades negras contraponen una auto-representación, sobre la cual sustentan sus derechos, que las posiciona en una situación de tensa contradicción con las visiones de desarrollo, con las relaciones de la economía extractiva, y con los intereses externos sobre el territorio. En este sentido, la situación más crítica fue alcanzada durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez a tal punto que la Honorable Corte Constitucional reconoció "*un estado de cosas inconstitucional*", en la Sentencia T-025 de 2004 frente a la situación de la población desplazada, para cuyo tratamiento y atención ordenó en el Auto 005 de 2009, un tratamiento diferencial, resaltando el impacto desproporcionado que el conflicto ha tenido sobre la población afrocolombiana dada la continuidad de dicho estado de cosas inconstitucional cinco años después de emitida la sentencia.

Sin embargo y a pesar de la exclusión y subordinación histórica de las que han sido objeto, las comunidades negras han

proyectado, desde su re-existencia, una propuestas de sociedad alternativa basada en su cosmovisión.

A manera de paréntesis, y retomando a Mato (2001) para valorar la construcción de una propuesta política, en un contexto de conflicto, basada en representaciones sociales específicas, interesa puntualizar las reflexiones del autor donde plantea que *"dichas representaciones dependen de las peculiaridades de la experiencia social de los actores y que a su vez estas experiencias dependen de las representaciones que moldean la forma de interpretar y simbolizar las interacciones con otros actores sociales"* (2001: 134), para concluir que lo único significativo que se puede estudiar son procesos o dinámicas y no objetos o resultados.

Se denota así, la compleja relación de representaciones basadas en la concepción del desarrollo e identidad y prácticas culturales de la comunidad negra y los avances y limitaciones que alcanza dicha representación en el marco del conflicto armado, de acuerdo con el papel y el impacto que los actores del conflicto ejercen sobre los territorios colectivos de las comunidades negras y sus procesos organizativos. Una mirada sobre estos escenarios y relaciones, da cuenta de la dimensión simbólica de un proyecto basado en la alegría y la libertad, pilar del pensamiento y propuesta política de sectores importantes del movimiento social afro como lo ha planteada el Proceso de Comunidades Negras PCN.

En este contexto, es necesario resaltar que no siempre las relaciones entre actores locales, en la producción de representaciones sociales políticamente significativas, contribuyen de manera positiva al reconocimiento de los derechos de la comunidad negra en Colombia. Por ejemplo, las relaciones forzosamente establecidas por los actores armados vinculados al conflicto, han limitado significativamente el avance del proyecto político organizativo de la comunidad negra en torno a sus derechos.

Sobre esta experiencia, la representación que tiene la comunidad negra sobre el conflicto, está mediada por la memoria histórica del colectivo, en la que no solo se recrea su devenir histórico como esclavizado y excluido sino también de sus relaciones de solidaridad con otros sectores de población en similares circunstancias, como los pueblos indígenas, devenir que permite construir relaciones y alianzas frente a la situación de conflicto y la búsqueda de alternativas. De esta manera, la memoria juega también un papel importante en la construcción de las agendas y las alianzas:

“La paz no debe reducirse a la finalización de la confrontación armada, es decir, a un asunto meramente militar. El fin del conflicto armado debe abrir nuevos caminos a la democracia, la justicia social y la superación de la impunidad.

La resistencia a la guerra es un proyecto de esperanza para la sociedad colombiana que contribuye desde lo local a la construcción de la paz y a la defensa de los derechos de todos y todas. La insurgencia, el paramilitarismo y el Estado y sus Fuerzas Armadas deben respetar la decisión de las comunidades indígenas, negras, gitanas y raizales de mantenerse al margen de la confrontación, respetar su autonomía, territorios y autoridades.

Esta resistencia a la guerra se ha extendido a sectores del campesinado, pobladores urbanos, movimientos de jóvenes y de mujeres, lo que expresa la voluntad colectiva contra la guerra y a favor de la paz.”

Congreso Nacional de Paz y País, 2002



Los debates sobre política pública de memoria que se incluyen en este libro tienen la virtud de recoger aportes de algunas de las organizaciones de víctimas de mayor iniciativa nacional en la última década, realizados en torno a las “mesas consultivas por la memoria” convocadas por el Centro del Bicentenario: Memoria, Paz y Reconciliación de la Secretaría de Gobierno de Bogotá con el apoyo de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, ACCD, durante 2010.

Con la aprobación de la Ley 1448 de 2011, se le dio un impulso sin precedentes a la formulación de una política sobre la memoria histórica en Colombia y si se repasan aportes como los que hacen en esta publicación el Movice, Asfaddes, Reiniciar, H.I.J.O.S, Asfamipaz o País Libre, se llega rápidamente a la conclusión de que mucho de lo reclamado por las organizaciones de víctimas se está abriendo camino en la búsqueda de garantizar los derechos a la memoria histórica, la verdad y la reparación integral.

Sin embargo, los vacíos en las políticas pueden también identificarse desde las exigencias de estas organizaciones y su contraste con los desarrollos actuales, de donde surgen numerosos interrogantes, como los siguientes:

¿Se debe hacer memoria histórica sobre las violaciones en ocasión del conflicto armado desde 1985, o más bien sobre el sentido, causas, desarrollos y consecuencias de la violencia generalizada y sistemática, además de los conflictos armados desde mitad del siglo XX?

¿La memoria debe buscar la reparación simbólica y la verdad, o además la memoria debe reconocer, dignificar y aportar a la democracia, la construcción de la paz y la solución política del conflicto armado?

¿Se busca una memoria sobre hechos victimizantes, o más bien una memoria que contribuya a esclarecer la verdad de la violencia de sistema, las responsabilidades del Estado y de todos los sectores políticos, económicos y militares involucrados?

Información

Centro del Bicentenario: Memoria, Paz y Reconciliación
Cll 62 No. 3B - 70
Tels: 255 26 72 / 75
centromemoriaypaz@gmail.com

ISBN 978-958-8411-40-8



9 789588 411408